

# Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 7 de julio de 2022

Número 2.139

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (9/2022), ordinaria celebrada el martes, 28 de junio de 2022

**Presidencia de don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Asistentes a la sesión:

Asisten presencialmente:

Presidente: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Alcalde de Madrid, del Grupo Municipal del Partido Popular, y los siguientes concejales:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado, don Javier Barbero Gutiérrez, doña Maysoun Douas Maadi, don Francisco Fernández Camacho, don Jorge García Castaño, doña Esther Gómez Morante, don Félix López-Rey Gómez, doña Rita Maestre Fernández, don Miguel Montejo Bombín, don Ignacio Murgui Parra, don José Luis Nieto Bueno, don Francisco Pérez Ramos, doña Carolina Pulido Castro, doña Amanda Romero García y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña Sonia Cea Quintana, don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Andrea Levy Soler, doña Almudena Maíllo del Valle, don Francisco Javier Ramírez Caro, doña María Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda, don Martín Casariego Córdoba, don Mariano Fuentes Sedano, doña Sofía Miranda Esteban, don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrodo, don Santiago Saura Martínez de Toda, don Alberto Serrano Patiño y doña Begoña Villacís Sánchez<sup>(1)</sup>.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado, don Ignacio Benito Pérez, doña Natalia Cera Brea, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña Enma López Araujo, doña Emilia Martínez Garrido y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López, don Pedro Fernández Hernández, don Fernando Martínez Vidal y don Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Por el Grupo Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo y doña Marta María Higuera Garrobo.

Asisten también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín y el Vicesecretario General del Pleno, don Juan José Orquín Serrano.

\* \* \* \*

Asisten a distancia:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Pilar Perea Moreno.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Blanca Pinedo Texidor<sup>(2)</sup>.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Concepción Chapa Monteagudo.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Álvaro Vidal González.

Por el Grupo Mixto: don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor.

\* \* \* \*

Los concejales que se señalan mediante llamada numérica asisten a la sesión en parte presencialmente, en parte a distancia, iniciando su asistencia en la forma que se indica anteriormente, todo ello en los términos obrantes en la grabación y en el soporte informático de la sesión.

\* \* \* \*

\* \* \* \*

**Intervención inicial y minuto de silencio con motivo de las personas fallecidas en el entorno de la frontera de Melilla**Página ..... 11  
– Intervención del Presidente.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las ocho horas y diecisiete minutos

Página ..... 11

**ORDEN DEL DÍA****1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES****Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:****-Sesión (7/2022), ordinaria de 31 de mayo de 2022.****-Sesión (8/2022), extraordinaria de 6 de junio de 2022.**Página ..... 11  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.  
– Votación y aprobación de las actas.**2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**  
**(Subapartado 1)****Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8001032, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, con el visto bueno de su Portavoz (de conformidad con el escrito de subsanación n.º 2022/8001039), dirigida al Alcalde, interesando conocer "los motivos de su ausencia en el acto de reconocimiento y homenaje a Almudena Grandes como hija predilecta de Madrid".**Página ..... 11  
– Intervenciones del Sr. Ortega Smith-Molina, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Casariego Córdoba.**Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8001036, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer si considera "que las medidas adoptadas para combatir el calor extremo desde el Ayuntamiento [de] Madrid son las correctas".**Página ..... 13  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués.**Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8001042, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al Alcalde, interesando conocer si de verdad cree que "faltar a sus principales compromisos contraídos con los madrileños es un acto de honor y responsabilidad".**Página ..... 15  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina y el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués.**Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8001045, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer "cuál va a ser la participación del Ayuntamiento de Madrid y qué actuaciones va a desarrollar durante la celebración del Orgullo de Madrid 2022".**Página ..... 16  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Maestre Fernández y el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués.

- Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8001025, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer “cuándo tienen previsto poner en marcha el IBI Social”.**  
Página ..... 18  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. López Araujo y el Sr. Aniorte Rueda.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8001031, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer “los criterios que se fijaron desde su área para priorizar la limpieza y adecuación de calles, accesos e infraestructuras viarias de la ciudad durante la borrasca Filomena, así como los motivos por los que algunas actuaciones se apartaron de estos criterios”.**  
Página ..... 19  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Carabante Muntada.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8001035, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas va a tomar “para garantizar el cumplimiento de la normativa en cuanto a los límites de ruidos, instalación de barras en la vía pública y venta de alcohol en la calle durante las fiestas del orgullo, así como qué instrucciones específicas va dar a la Policía Municipal para que se tramiten las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento”.**  
Página ..... 21  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. Sanz Otero y el Secretario.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001037, formulada por la concejala doña Natalia Cera Brea, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la titular del Área Delegada de Deporte, interesando conocer “qué valoración hace de la planificación de la apertura de las piscinas de verano durante la presente temporada”.**  
Página ..... 22  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Cera Brea, la Sra. Miranda Esteban y el Secretario.

### **3. PARTE RESOLUTIVA**

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

##### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA**

- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en la planta inferior a la baja, baja y primera del local situado en calle Lagasca, número 49, promovido por Casa Dani Hostelería, S.L. Distrito de Salamanca.**  
Página ..... 24  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

##### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS**

- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Derogación Normativa y de modificación del Régimen Jurídico de los Consejos Sectoriales.**  
Página ..... 24  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE****Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte para la designación de vocales del Consejo de Cultura de la Ciudad de Madrid.**

- Página ..... 28
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO****Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en cuarenta y dos expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página ..... 29
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Cabello López, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página ..... 29
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veintiséis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página ..... 29
- Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar, en un expediente, un recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas.**

- Página ..... 29
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en nueve expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas.**

- Página ..... 29
- Votación y aprobación de las propuestas.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS****Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial de Incremento y Mejora de las Redes Públicas en Barrios de Promoción Pública.**

- Página ..... 30
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Alcalá, número 39, promovido por Metrópolis 2020 Madrid, S.L. Distrito de Centro.**

- Página ..... 33
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Arenal, número 9, Palacio de Gaviria, promovido por Glenbrock Investments, S.L.U. Distrito de Centro.**

- Página ..... 36
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la finca situada en la calle de las Canarias, número 51, promovido por Hotel Pax Atocha, S.L. Distrito de Arganzuela.**

- Página ..... 36
- Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

**Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza reguladora del servicio de ayuda a domicilio para personas mayores y personas con discapacidad y de los servicios de centros de día, residencias y apartamentos para personas mayores y del centro municipal de Atención Integral Neurocognitiva.**

- Página ..... 36
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Aniorte Rueda, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Barberán Parrado, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Levy Soler.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN NO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN CREADA POR ACUERDO DEL PLENO DE 22 DE FEBRERO DE 2022 "PARA ESCLARECER LA POSIBLE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA EMVS O DE LA EMT, EN EL AÑO 2021, DE DETECTIVES O INVESTIGADORES PRIVADOS PARA ASUNTOS PARTICULARES DEL PARTIDO POPULAR" Y "PARA ESCLARECER TODOS LOS HECHOS VINCULADOS A LA IMPLICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN LA INVESTIGACIÓN DEL ENTORNO FAMILIAR DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID"**

**Punto 23.- Propuesta para debatir y votar, conforme a lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, el dictamen de 7 de junio de 2022, de la Comisión no Permanente de Investigación creada por acuerdo del Pleno de 22 de febrero de 2022 "para esclarecer la posible contratación a través de la EMVS o de la EMT, en el año 2021, de detectives o investigadores privados para asuntos particulares del Partido Popular" y "para esclarecer todos los hechos vinculados a la implicación del Ayuntamiento de Madrid en la investigación del entorno familiar de la Presidenta de la Comunidad de Madrid".**

- Página ..... 41
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Fernández Sánchez, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
  - Votación y aprobación del voto particular de la propuesta de dictamen de los Grupos Municipales Más Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la propuesta de recomendaciones transaccionada por todos los grupos municipales, y rechazo de las propuestas de dictamen del Grupo Mixto y del Grupo Municipal del Partido Popular.

**Proposiciones de los grupos políticos**

**Punto 24.- Proposición n.º 2022/8000890, presentada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, interesando que se inste al equipo de gobierno a que lleve a cabo las actuaciones que contiene la iniciativa con motivo de la nota interna emitida el 25 de mayo de 2022 desde la Comisaría Principal de Secretaría General de Policía Municipal en relación con el "Personal del Cuerpo que compite en distintas disciplinas deportivas a nivel nacional".**

- Página ..... 48
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
  - Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 25.- Proposición n.º 2022/8001023, presentada conjuntamente por los concejales don Francisco Pérez Ramos, del Grupo Municipal Más Madrid y don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, relativas a las cocinas agrupadas y a las cocinas industriales, encaminadas a que el Ayuntamiento ejerza el control de las licencias ante una actividad industrial y molesta en las áreas residenciales.**

- Página ..... 49
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Cabello López, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
  - Votación y aprobación del punto 2 de la proposición y rechazo de los puntos 1 y 3.

**Punto 26.- Proposición n.º 2022/8001024, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, tendentes a que las personas, especialmente aquellas más vulnerables, y las familias, afronten con el menor riesgo posible las altas temperaturas sostenidas en el tiempo.**

- Página ..... 54
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Carabante Muntada, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Benito Pérez, el Sr. Saura Martínez de Toda, la Sra. Pulido Castro, el Secretario, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
  - Votación y aprobación de los puntos 2.1, 2.6, 2.7, 2.8 y 3 de la proposición y rechazo de los puntos 1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5.

**Punto 27.- Proposición n.º 2022/8001026, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al equipo de gobierno a negociar con la Comunidad de Madrid la recuperación del 75% de las acciones de Metro de Madrid, transferidas en 2012, y a la Comunidad de Madrid a recapitalizar la sociedad para la recuperación del valor de su patrimonio neto a fecha de 1 de enero de 2012.**

- Página ..... 60
- Intervención del Secretario.
  - Se retira la precedente iniciativa por la portavoz del Grupo Municipal Más Madrid.

**Punto 28.- Proposición n.º 2022/8001027, presentada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid a que se adopten los principios diseñados por el Observatorio Global de la Inteligencia Artificial Urbana para todos aquellos procesos, herramientas o modelos que estén sujetos al uso de inteligencia artificial, junto a las demás medidas previstas en la iniciativa.**

- Página ..... 60
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Douas Maadi, la Presidenta en funciones, el Sr. Niño Quesada, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Secretario, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
  - Votación por puntos y aprobación del texto resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce".

**Punto 29.- Proposición n.º 2022/8001029, presentada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, interesando que el titular del Área Delegada de Vivienda y Presidente de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo sea reprobado y cesado de ambos cargos, por las razones acreditadas en el dictamen de conclusiones de la Comisión de Investigación, aprobado en la sesión de 7 de junio de 2022.**

- Página ..... 65
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Fuentes Sedano, el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
  - Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 30.- Proposición n.º 2022/8001030, presentada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa para el reparto de publicidad institucional y el apoyo directo a los medios de comunicación locales de la ciudad de Madrid.**

- Página ..... 69
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Cabello López, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. García Castaño, el Secretario, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
  - Votación por puntos y rechazo de la proposición.

**Punto 31.- Proposición n.º 2022/8001033, presentada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, interesando que se adopten las medidas de gestión y organización que contiene la iniciativa, encaminadas a garantizar que la celebración del MADDO - Orgullo de Madrid se desarrolle en las mejores condiciones de seguridad.**

- Página ..... 73
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Cabello López, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler, la Sra. Romero García, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación por puntos y aprobación del texto resultante de integrar la enmienda transaccional.

**Punto 32.- Proposición n.º 2022/8001034, presentada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas presupuestarias y de instancia ante la Comunidad que contiene la iniciativa, para conseguir la plena inclusión y la recuperación de la dignidad de las personas LGTBI.**

- Página ..... 79
- Votación por puntos y aprobación de la proposición.

**Punto 33.- Proposición n.º 2022/8001041, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a abordar el número de plazas de rotación que ofertarán los aparcamientos que se relacionan, especialmente en el distrito Centro, para poder garantizar a su vez el estacionamiento de los residentes.**

- Página ..... 79
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Benito Pérez, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Gómez Morante, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
  - Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 34.- Proposición n.º 2022/8001044, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa tendentes a reducir la realización de pintadas, grafitis e inscripciones, tanto en los espacios públicos como sobre el mobiliario urbano, o sobre muros, paredes de edificios, fachadas, estatuas, monumentos, arbolado urbano público, y en general, cualquier elemento integrante de la ciudad, prohibidos por la vigente Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos.**

- Página ..... 83
- Intervenciones Secretario, el Presidente, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Benito Pérez, el Sr. Nieto Bueno, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
  - Votación y aprobación de los puntos 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 en la redacción resultante de integrar las enmiendas transaccionales y rechazo de los puntos 2 y 4.

**Punto 35.- Proposición n.º 2022/8001046, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se inste al equipo de Gobierno a realizar una evaluación del funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana puestos en marcha en este mandato, en los términos que recoge la iniciativa, y a dar cuenta al Pleno de las conclusiones de la referida evaluación, introduciendo en las normas que regulan esta materia las modificaciones y mejoras que se desprendan.**

|   |    |
|---|----|
| Página .....  | 89 |
| – Intervenciones del Presidente, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, el Sr. Vidal González, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Secretario. |    |
| – Votación y rechazo de la proposición.   |    |

**Punto 36.- Proposición n.º 2022/8001047, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que se revise la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en los términos que se indican en la iniciativa, ante la fuerte tensión inflacionista que afecta a la actividad constructiva y de reformas, que requiere una decidida acción deflactora que mitigue la escalada de precios.**

|  |    |
|--|----|
| Página .....   | 93 |
| – Intervenciones del Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. Hidalgo Tena, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Levy Soler y el Secretario. |    |
| – Votación y aprobación del punto 1 de la proposición y rechazo de los puntos 2 y 3.   |    |

#### **4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL** **(Subapartado 2)**

##### **Información de la Presidencia del Pleno**

**Punto 37.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 10 de junio de 2022, de corrección de error material de la Ordenanza 8/2022, de 31 de mayo, por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.**

|                                |    |
|--------------------------------|----|
| Página .....                   | 98 |
| – Intervención del Secretario. |    |

##### **Información del Equipo de Gobierno**

**Punto 38.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de mayo de 2022, por el que se crea la figura del Delegado Digital y se modifican los acuerdos de 27 de junio de 2019, de 4 de julio de 2019, de 11 de julio de 2019 y de 5 de septiembre de 2019, de organización y competencias.**

|              |    |
|--------------|----|
| Página ..... | 98 |
|--------------|----|

**Punto 39.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de mayo de 2022, por el que se aprueba el Plan de Adiciones de la Ciudad de Madrid 2022-2026.**

|              |    |
|--------------|----|
| Página ..... | 98 |
|--------------|----|

**Punto 40.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de mayo de 2022, por el que se crea el Inventario Electrónico de Procedimientos y Servicios y se establecen las directrices para su gestión.**

|              |    |
|--------------|----|
| Página ..... | 98 |
|--------------|----|

**5. MOCIONES DE URGENCIA**

**Punto 41.- Moción de urgencia n.º 2022/8001069, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa para la reapertura de los servicios de urgencias de atención primaria y la dotación efectiva de médicos en los centros de atención primaria.**

- Página ..... 98
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Levy Soler, el Sr. Saura Martínez de Toda, la Sra. Sordo Ruiz, el Sr. López-Rey Gómez y el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
  - Votación y aprobación de la moción, previa declaración de la procedencia del debate, en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional.

**Punto 42.- Moción de urgencia n.º 2022/8001075, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando "que el Ayuntamiento de Madrid deje sin efecto las multas impuestas por acceder a la declarada como Zona de Bajas Emisiones de Especial Protección 'Plaza Elíptica' y que mejore la señalización existente para evitar errores a los conductores".**

- Página ..... 103
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Saavedra Ibarrondo y la Sra. Levy Soler.
  - Votación y rechazo de la procedencia del debate.

**Punto 43.- Moción de urgencia n.º 2022/8001076, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando "que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid condene, explícita e inequívocamente, la actividad presuntamente ilegal que se desarrolló en las circunstancias expresadas" en la iniciativa, "a la vista de las recientes noticias sobre la actuación del ex ministro del Interior, Sr. Fernández Díaz, y los audios recientemente conocidos".**

- Página .....104
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Saavedra Ibarrondo y la Sra. Levy Soler.
  - Votación y rechazo de la procedencia del debate.

**Punto 44.- Moción de urgencia n.º 2022/8001082, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando, a la vista de la sentencia del Tribunal Supremo de Estados Unidos que elimina la protección federal del derecho al aborto establecida en 1973, que "el Ayuntamiento de Madrid muestre públicamente su solidaridad con las mujeres estadounidenses que se verán afectadas por esta sentencia y condene las consecuencias que se derivan para ellas", y que "inste al Gobierno de España a que inicie una reforma constitucional para garantizar los derechos reproductivos de las mujeres en nuestro principal texto legal".**

- Página ..... 105
- Se retira la precedente iniciativa por su autora y portavoz del Grupo Municipal Más Madrid.

Finaliza la sesión a las quince horas y treinta minutos

- Página ..... 105

\* \* \* \*

**El Presidente:** Buenos días.

Son las ocho y cuarto, la hora fijada para el Pleno del día de hoy. Ruego a las personas que no pertenezcan a la Corporación o a la Secretaría General que vayan abandonando el salón de plenos.

Muchas gracias.

De acuerdo con lo acordado por los portavoces de todos los grupos por unanimidad vamos a proceder a un minuto de silencio por todas las personas fallecidas este fin de semana en el entorno de la frontera de Melilla.

*(Todos los asistentes se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).*

Muchas gracias.

\* \* \* \*

*(Se abre la sesión a las ocho horas y diecisiete minutos).*

**El Presidente:** Se abre la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy.

Señor secretario.

*(En los escaños del Grupo Municipal Más Madrid se exhiben banderines LGTBI).*

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Sesión 9/2022, ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, prevista para hoy martes, 28 de junio de 2022, a sus ocho horas y quince minutos. Se celebra en el salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles. La sesión es parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:**

**-Sesión (7/2022), ordinaria de 31 de mayo de 2022.**

**-Sesión (8/2022), extraordinaria de 6 de junio de 2022.**

**El Presidente:** Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

**El Presidente:** Quedan aprobadas y continuamos.

*(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto [3]).*

**Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8001032, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, con el visto bueno de su Portavoz (de conformidad con el escrito de subsanación n.º 2022/8001039), dirigida al Alcalde, interesando conocer "los motivos de su ausencia en el acto de reconocimiento y homenaje a Almudena Grandes como hija predilecta de Madrid".**

\* \* \* \*

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Señor presidente, pido la palabra.

¿Se va a permitir el que se exhiban banderas de un determinado *lobby* en los estrados?

**El Presidente:** Sí se va a permitir, el reglamento no lo prohíbe.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Vale.

A partir de ahora haremos el mismo uso.

Gracias, presidente. Tome nota.

*(El señor Ortega Smith-Molina exhibe en su escaño una bandera de España).*

\* \* \* \*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias.

Buenos días a todas, *todes* y todos.

Más de doscientas personas hicieron cola bajo un sol de 38 grados a las seis de la tarde para entrar al Teatro Español y homenajear a Almudena Grandes. Llenamos el teatro y arrancamos el acto con más de tres minutos de aplausos en los que la ciudadanía de Madrid quiso dejar patente que el reconocimiento a Almudena como Hija Predilecta de Madrid era merecido y necesario. Más de tres minutos de aplausos, en pie, y con muchas emociones contenidas; los únicos que no se levantaron de las butacas fueron el portavoz de Cultura de Ciudadanos, Martín Casariego, y el presidente del distrito de Centro, José Fernández, del Partido Popular.

Y en este acto los que faltaron, señor Almeida, los que faltaron fueron usted y la vicealcaldesa. Lamentablemente han antepuesto su ideología a lo que Almudena era realmente: una de las mejores escritoras contemporáneas que ha tenido España y la lengua española.

Mi pregunta está clara, señor Almeida. ¿Qué era eso tan importante que le impidió a usted estar en el reconocimiento de una de las más altas distinciones que puede otorgar el Ayuntamiento a una ciudadana como es la de Hija Predilecta de la ciudad de Madrid?

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Higuera, le rogaría que dejara de manosear la memoria de Almudena Grandes.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Higuera por el tiempo que le resta.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Señor Almeida, puede usted disfrazar su ausencia como quiera, pero la verdad es que en su agenda no había nada a esa misma hora. Me puede usted decir que dos horas después del acto estaba usted en una cena; hubiera tenido tiempo, perfectamente, para haber estado en el homenaje a Almudena Grandes. Así es que la ciudadanía juzgará su desplante a las letras y a la cultura porque, desde luego, hasta aquí van las palabras que les dedico a ustedes, que estuvieron ausentes de manera absolutamente injustificada, así es que voy a terminar mi tiempo trayendo a este Pleno la palabra de Almudena, que ya es Hija Predilecta de la ciudad:

«La Historia inmortal hace cosas raras cuando se cruza con el amor de los cuerpos mortales. O quizás no, y es solo que el amor de la carne no aflora a esa versión oficial de la historia que termina siendo la propia Historia, con una mayúscula severa, rigurosa, perfectamente equilibrada entre los ángulos rectos de todas las esquinas, que apenas condesciende a contemplar los amores del espíritu, más elevados, sí,

pero también mucho más pálidos, y por eso menos decisivos».

Le digo, señor Almeida, que el mundo va a recordar a Almudena Grandes, desde luego, y va a olvidar, por supuesto, la ofensa de su Gobierno a la cultura y a la lengua española.

Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por el tiempo que le resta.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora Higuera.

Usted no quería que yo estuviera presente en el homenaje a Almudena Grandes para testimoniar el reconocimiento a Almudena Grandes, usted quería que yo estuviera en el homenaje a Almudena Grandes única y exclusivamente para seguir alimentando una polémica absolutamente artificial y haber generado un nivel de crispación en un acto que desde este Ayuntamiento se concibió única y exclusivamente para que Luis García Montero, la familia de Almudena Grandes, sus seres queridos y sus amigos pudieran disfrutar de una tarde inolvidable en el Teatro Español con la concesión del título de Hija Predilecta de la ciudad de Madrid. Y eso es exactamente lo que hicimos desde este Equipo de Gobierno, no entrar ni en confrontaciones ni en polémicas, no tratar de ensuciar el acto con motivaciones espurias e intenciones políticas, que es lo que ustedes han hecho desde el primer momento. Ese acto fue emocionante para Luis García Montero, la familia y los seres queridos; ellos mismos lo han dicho.

Se organizó desde Alcaldía y con la inestimable colaboración de la delegada de Cultura, en un marco incomparable como el Teatro Español, rodeado de cientos de personas. ¿Qué le molesta a usted de ese acto? No que no fuera el alcalde, sino que no hubiera más polémica en torno a Almudena Grandes; pues olvídese de encontrarme ahí.

Y de todas formas le digo y le sugiero al conjunto de la izquierda una reflexión: los últimos resultados electorales para la izquierda lo que de verdad diagnostican es que están ustedes absolutamente desconectados de la realidad social de España y que están ustedes absolutamente desconectados de los problemas reales de los españoles, que ustedes únicamente se alimentan de polémicas y confrontaciones estériles que a nadie benefician pero que ustedes creen que les dan un extraordinario rédito político, y por eso la izquierda está como está en España, en franco retroceso.

En todo caso, señora Higuera, insisto, el homenaje fue el que quiso Luis García Montero y eso es con lo que nos tenemos que quedar.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Continuamos.

\* \* \* \*

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señor presidente, señor presidente.

A mí me gustaría intervenir por alusiones, si es posible, en base al artículo 78 del reglamento.

**El Presidente:** Dígame.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se ha utilizado la pregunta para indirectamente aludirme y no teniendo la oportunidad de defenderme. Creo que es oportuno utilizar el artículo.

**El Presidente:** Pero no le han hecho ninguna alusión.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No, ya.

Lo digo porque quería explicar, y yo creo que es importante, que yo sí tenía un coloquio fijado desde hace dos meses con la asistencia de ciento y pico personas.

**El Presidente:** Señora Villacís, no tiene el turno de palabra.

Señor secretario, continuamos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: El artículo 78, en base a las alusiones. Me ha aludido directamente.

**El Presidente:** No le han hecho ninguna alusión personal.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí, lo han hecho.

**El Presidente:** Continuamos.

El Presidente de los Distritos de Vicálvaro y San Blas-Canillejas y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Martín Casariego Córdoba**: Perdón, perdón, un momento. Yo sí he sido aludido.

**El Presidente:** No, ya estamos en el siguiente punto, señor Casariego.

El Presidente de los Distritos de Vicálvaro y San Blas-Canillejas y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Martín Casariego Córdoba**: Pero ¡hombre!, es que no me han dado tiempo para tocar aquí.

He sido aludido de manera bastante ignominiosa.

**El Presidente:** Señor Casariego.

En el punto anterior del orden del día. Haberlo solicitado antes.

Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

El Presidente de los Distritos de Vicálvaro y San Blas-Canillejas y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Martín Casariego Córdoba**: Bueno, pues que quede claro que han faltado a la verdad.

(Aplausos).

**El Presidente:** Continuamos, por favor.

\* \* \* \*

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8001036, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer si considera "que las medidas adoptadas para combatir el calor extremo desde el Ayuntamiento [de] Madrid son las correctas".**

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra la señora Espinar por un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muy buenos días.

Señor Almeida, los expertos nos están avisando, y las olas de calor, como las que sufrimos hace unos días en la ciudad de Madrid, serán cada vez más frecuentes y más largas en el tiempo. No es una opinión, como usted muy bien sabe, es un hecho que está científicamente probado.

Muchas ciudades ya están haciendo cambios importantes para suavizar la incidencia de las temperaturas extremas y por eso le quiero preguntar hoy a qué está esperando el Gobierno municipal para tomar esas medidas que protejan en estas olas de calor a nuestros vecinos de Madrid.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Espinar, si no sabe usted ni siquiera la pregunta que ha formulado es difícil que se le pueda responder. ¿Considera el alcalde que las medidas adoptadas para combatir el calor extremo del Ayuntamiento de Madrid son las correctas? Esa es la pregunta que usted ha formulado.

La respuesta es sí.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Espinar por el Grupo Socialista y un tiempo de dos minutos veintinueve segundos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Gracias.

Bueno, existen dos Martínez-Almeida: el moderado simpático y el malote faltón. Parece que hoy me voy a encontrar con el malote faltón. Salta de uno a otro movido por los ciclos lunares de los intereses de su partido. El moderado se recrea en plantear soluciones, aunque sabe que nunca las va a ejecutar, y el malote prefiere la bulla del patio de colegio porque es donde se siente más cómodo; en fin.

En Madrid hay distritos que soportan diferentes temperaturas térmicas de más de 8 grados de diferencia por el fenómeno conocido como isla de calor. En concreto, según un estudio de la Universidad Politécnica, el barrio más afectado por las altas temperaturas es curiosamente uno de los que tiene las rentas más bajas de Madrid: San Diego, en Puente de Vallecas. Hasta 8 grados de diferencia por la noche en verano en San Diego que en Chamberí.

En gran parte, estas altas temperaturas tienen mucho que ver con la baja calidad de las viviendas y de los materiales con los que se han construido las casas, pero también tienen que ver con la ausencia de zonas verdes en determinados lugares. No sé yo la que diga que Madrid no tiene árboles porque sería mentir, lo que sí es verdad es que las zonas verdes de la ciudad de Madrid no están bien repartidas, no son iguales por toda la ciudad.

Este último mes ya les advertimos desde el Grupo Municipal Socialista, como también lo hará más adelante el Grupo Más Madrid, de la necesidad de implementar políticas y medidas en este sentido. No tiene usted ni que pensarlas, señor Almeida, porque las tiene en los Acuerdos de la Villa. No sé a qué espera para ejecutarlas.

Madrid, bajo diferentes gobiernos del Partido Popular, apostó por un modelo de plazas duras donde no hay arbolado. En el centro hay muchas de esas plazas, pero también las tenemos en distritos fuera de la M-30. A esto hay que sumarle la falta de mantenimiento de los grandes parques, que ahora nos generan problemas, y que cuando vienen estas olas de calor, al revés que hacen todas las ciudades europeas que lo que hacen es abrirlos para encontrar esas zonas de sombra, nosotros los tenemos que cerrar.

Madrid va a tener que soportar temperaturas en los próximos tiempos cada vez más altas y ya no hay marcha atrás y, pese a ello, estamos con piscinas cerradas, estamos con los desbroces de las zonas del Pinar de San José, del parque de Las Cruces o de la Casa de Campo sin hacer, que han generado incendios...

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Espinar.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:**

... y que pueden crear problemas más serios. Por eso le pregunto, ¿qué medidas va a adoptar?

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de dos minutos y cuarenta y seis segundos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Espinar, ya sabemos que si hace calor en Madrid es culpa de Almeida, eso lo tenemos muy claro. Si hace calor en Madrid es culpa de Almeida, si nieva a lo bestia en Madrid es culpa de Almeida, ustedes no tienen ninguna responsabilidad, pero no le he escuchado, señora Espinar, una sola medida. En toda su intervención no ha dicho usted una sola medida que hubiera adoptado usted para mitigar esa ola de calor extremo, no ha sido capaz de decirle a los madrileños una sola idea que tenga el Partido Socialista y ese ha sido el mayor ejercicio de honradez del Partido Socialista en este Pleno durante los últimos años: reconocer a los madrileños que no tienen ustedes una sola idea para la ciudad de Madrid.

Pero, mire, le voy a explicar. Usted en la legislatura pasada fue costalera, costalera de un Gobierno donde también hacía calor en la ciudad de Madrid y donde, por ejemplo, había 1.500 fuentes en funcionamiento. En esta legislatura, en esa ola de calor hubo 1.900 fuentes en funcionamiento, 400 fuentes más donde los madrileños podían refrescarse. Pero, además, permítame que le diga que hace usted una desafortunada alusión a las zonas verdes de Madrid y su estado de conservación. Hemos licitado un contrato que incrementa en un 50 % el presupuesto de conservación y mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad de Madrid, señora Espinar.

*(Aplausos).*

Pero además usted dice que no hay ninguna medida nueva y yo le recomiendo el libro que nos ha dejado el delegado de Desarrollo Urbano acerca del Bosque Metropolitano, que va a permitir que 75 km que rodean la ciudad de Madrid se convierta en un cinturón vegetal de toda la ciudad. Pero al mismo tiempo, es que, en estos momentos, en la ciudad de Madrid, señora Espinar, tenemos 3.800 zonas verdes, parques y parques forestales donde los madrileños pueden mitigar los efectos extremos de la ola de calor, y al mismo tiempo estamos haciendo un esfuerzo extraordinario en el ámbito del arbolado; hay dos árboles por cada habitante de la ciudad de Madrid en estos momentos.

Lo que es una pena es que aquellos que nos reclaman más árboles sean los que dejan de pagar los daños que en el arbolado del Parque de El Retiro causó Filomena porque para el Gobierno de España si los árboles están dentro del parque del Retiro, aunque les caiga la misma nieve que a los de fuera, no son indemnizables; o para el Gobierno de España si se recoge la nieve en un distrito como el distrito Centro es indemnizable, pero en el distrito de Salamanca no es indemnizable; o para el Gobierno de España no se paga las palas que se dieron y las mantas en la Cañada Real. La próxima vez que ustedes hablen de la Cañada Real, señora Espinar, acuérdesese de que su Gobierno, el de

Pedro Sánchez, no ha querido abonar gasto alguno por las palas y las mantas durante Filomena.

Por tanto, menos discursos, pero, sobre todo la constatación de que no tienen una sola idea desde el Partido Socialista para la ciudad de Madrid, ni usted ni la delegada del *sanchismo*, claro.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8001042, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al Alcalde, interesando conocer si de verdad cree que "faltar a sus principales compromisos contraídos con los madrileños es un acto de honor y responsabilidad".**

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por el Grupo VOX el señor Ortega y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Sí, muchas gracias.

Se da por reproducida la pregunta.

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortega, mi principal compromiso, desde luego, es tomar las mejores decisiones en relación con Madrid y con los madrileños y es lo que voy a seguir haciendo.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo VOX el señor Ortega y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Gracias, señor presidente.

La típica respuesta vaga que podría dar cualquier concejal.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

«Principal compromiso con los madrileños es un acto de honor y responsabilidad», decía en un tuit vanagloriándose el alcalde de la propaganda, el alcalde de la decepción, el alcalde de la trampa y de la mentira, porque propaganda es lo que se le da muy bien a usted y a su partido, propaganda y más propaganda.

Porque, mire, manipular el resultado electoral, manipular el resultado electoral es lo que ha hecho

usted, sí, y no ponga cara de extrañeza, con la creación de un Grupo Mixto que nadie había votado, un partido político al que nadie había representado.

Sí, sí, escriba lo que quiera, pero escriba, sobre todo: no debo mentir en clase, no debo mentir en clase, y repítalo cien veces. Porque hay que mentir muy descarado para decir que el Grupo Mixto tenía alguna legitimidad, la legitimidad que usted le dio y que los tribunales le han quitado, condenando a este Ayuntamiento, utilizando los recursos jurídicos del Ayuntamiento para defender al propio Grupo Mixto. Qué contentos deben estar, utiliza usted los servicios jurídicos para ver si revocan esa sentencia que condena al Ayuntamiento y que le dice a usted que el Grupo Mixto era ilegal, como ilegal ha sido, y ha sido una mentira.

Y no es causa de honor y responsabilidad el haber engañado a los madrileños diciendo que va a quitar el Madrid Central de las multas y las restricciones de Carmena, y lo que ha hecho ha sido ampliarlo, más multas y más restricciones. Por cierto, ¿le va a decir a los cientos de coches de la OTAN que no pueden entrar a su Madrid Central o que les va a multar porque contaminan? ¿Se lo va a decir o esos sí pueden pasar? El pobre madrileño con su furgoneta de gasóleo, ese no puede, ese no puede, no, no tiene el cochazo de la OTAN; pero eso sí, el Madrid Central del que usted se vanagloria tanto es el Madrid Central para perjudicar a los madrileños.

Ese Grupo Mixto con el que aprobó la ordenanza de terrazas sin contar con los madrileños y sin contar con la aprobación de este Pleno.

Ese Grupo Mixto con el que usted aprobó los presupuestos de 2022, condicionándose y arrodillándose. Esto lo tienen que saber los madrileños: los presupuestos se aprobaron bajo las condiciones que estableció el Grupo Mixto, los cuatro de Carmena, entre otras cosas, señor alcalde, quitarle la subvención a la Fundación Madrina, sí, quitarle la subvención, aunque usted luego lo intente camuflar por otro lado, le quitó la subvención a la Fundación Madrina.

O plegándose al *lobby* de las banderitas de colores. Sabe, la única bandera que representa a todos los españoles es la bandera de España y en el Ayuntamiento de Madrid la bandera del Ayuntamiento de Madrid, que es la única que debería ondear en los edificios públicos. Pero usted se pliega a la izquierda y sale aquí diciendo justo lo contrario de lo que dijo.

Señor alcalde, fue usted el que dijo que Almudena Grandes no era merecedora del título de Hija Predilecta y ahora sale diciendo: No manosee a Almudena Grandes. Ahora que es usted también el principal defensor, ¿cómo dice una cosa y dice la contraria?

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de dos minutos cincuenta segundos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Trampa.

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de dos minutos cincuenta segundos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Señor Ortega, siento profundamente su tono y sus maneras, a mi juicio impropias del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, sobre todo incluso cuando en el principio de su intervención ha menospreciado a los 57 concejales diciendo que era una respuesta que hubiera podido dar cualquier concejal.

(Aplausos).

Señor Ortega, desconozco las razones por las que usted hoy se ha mostrado tan nervioso y con una intervención, la verdad, tan iracunda en la pregunta que usted ha formulado. Quizás, como es la primera vez que aparece por la ciudad de Madrid a lo largo del último mes ha intentado justificar el sueldo. Pero lo cierto, señor Ortega, es que en relación con la constitución del Grupo Mixto podía haber optado por el respeto a la Secretaría General del Pleno o por no respetar el trabajo de los funcionarios de la Secretaría General del Pleno, lo podía haber hecho el presidente del Pleno.

Por cierto, antes de decirme a mí nada sobre el Grupo Mixto dele las gracias a Más Madrid, porque siendo usted jurista su pleito acabó en un fracaso total y absoluto, porque si solo hubiera puesto el pleito VOX se hubiera acabado la disputa, porque le recuerdo que la sentencia que pone fin a su pleito desestima.

(Aplausos).

En segundo lugar, usted entenderá que el Ayuntamiento sigue el criterio de la Secretaría General del Pleno al tiempo de recurrir la sentencia, como no puede ser de otra manera, señor Ortega. El recurrir, y usted lo debería saber mejor que nadie si de verdad respeta el trabajo del personal y de los funcionarios, es una decisión técnica, no es una decisión de carácter exclusivamente política y, por tanto, nosotros asumimos el criterio.

En segundo lugar, respecto de Madrid Central, déjeme leerle la frase que dijo, y voy a tratar de hacerlo sin recrearme en exceso: Madrid 360 por fin acaba con el modelo de restricciones de Manuela Carmena y va a contar con el apoyo de VOX. ¿Qué ha cambiado? ¿Qué es lo que ha cambiado desde que usted dijo esa frase? O la dijo desde la ignorancia, y yo no le voy a llamar ignorante, o la dijo conociendo sobre lo que estaba hablando, que es lo que entiendo que usted hace, hablar sobre lo que usted conoce.

Pero al mismo tiempo le insisto, le insisto, la señora Olona iba a ser vicepresidenta de la Junta de Andalucía, de una comunidad autónoma como es vicepresidente el señor García-Gallardo, de una comunidad autónoma que ustedes se iban a cargar inmediatamente en cuanto tuvieran posibilidad, y todavía no conozco ninguna iniciativa para conseguir acabar con las comunidades autónomas. Señor Ortega, ¿eso no es faltar a la verdad por su parte? ¿Eso no es faltar al compromiso que ustedes asumieron en su momento?

(Aplausos).

Y respecto de la Fundación Madrina, respecto de la Fundación Madrina, señor Ortega, lo hubiera tenido usted sencillísimo. Si el señor Ortega se hubiera sentado a negociar la Fundación Madrina tendría

subvención y los madrileños tendrían el tipo mínimo legal del IBI.

(Aplausos).

Como usted no se quiso sentar a negociar, ni tienen los madrileños el tipo mínimo legal del IBI, ni la Fundación Madrina tiene subvención.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8001045, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer "cuál va a ser la participación del Ayuntamiento de Madrid y qué actuaciones va a desarrollar durante la celebración del Orgullo de Madrid 2022".**

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra la señora Maestre por parte del Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** La doy por formulada.

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias.

El Orgullo se va a celebrar exactamente como se ha celebrado a lo largo de los años anteriores.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra la señora Maestre por un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Lo primero, señor Ortega Smith, no sé por qué saca usted la bandera como si nos ofendiera a alguien o como si fueran incoherentes entre sí las banderas.

España es, gracias a su sociedad civil y a su ciudadanía, un país orgulloso, un país puntero en derechos civiles, uno de los primeros países en aprobar el matrimonio igualitario entre personas del mismo sexo...

(Aplausos).

...; la adopción entre personas del mismo sexo; en aprobar, y así lo va a hacer, una ley trans que será también pionera. Eso es España y de esa España estamos todos, todas en esta bancada muy orgullosos. Que lo tenga usted muy claro.

(Aplausos).

Empezando con el Orgullo.

El 2022 va a ser otro año, y ya van tres, en el que el alcalde de la ciudad de Madrid va a estar escondido durante, antes y después de las celebraciones del mayor evento que se produce en la ciudad; 2022 va a ser otro año de complicaciones, de trabas burocráticas y de faltas de respeto a los organizadores del mayor evento de la ciudad de Madrid; y 2022 va a ser otro año, y ya van tres, sin que la bandera arcoíris ondee en Cibeles.

Las excusas burocráticas para no poner la bandera se le han acabado, señor Almeida, y lo ha visto toda España. Madrid es hoy una excepción en España y en Europa. Las ciudades en las que hoy ondea la bandera arcoíris: Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Valencia, Logroño, Cádiz, Palma de Mallorca. En el mundo: Dublín, París, Berlín, Nueva York, Toronto, Hamburgo, Ámsterdam.

Madrid es hoy una excepción europea y española y usted tiene que explicarnos el porqué y tiene que explicarnos también por qué desde que usted es alcalde, hace ya tres largos años, no ha participado usted ni en un solo acto relacionado con el Orgullo LGTBI: ni en una manifestación, ni en la cabecera, ni en el escenario, ni en un acto, una actividad, un evento, una rueda de prensa, una exposición; ni un acto relacionado con el Orgullo, ni un acto cerca de la bandera LGTBI. ¿Me puede explicar, señor Almeida, por qué el alcalde no tiene hueco para su agenda en estos días? Yo creo que hay una razón bastante clara, porque lo único que sí le hemos escuchado, señor Almeida, son críticas y reproches. Las únicas veces que usted se ha dirigido al Orgullo de Madrid es a través de críticas y de reproches a sus organizadores, con esa teoría horrorosa y homófoba del *lobby* rosa que solo comparte con la extrema derecha española y europea.

La bandera no es una anécdota, señor Almeida, por eso la bandera arcoíris, que es un símbolo de reconocimiento, de diversidad, de igualdad, de orgullo ondea frente a los regímenes totalitarios, desde Putin hasta Orbán. La bandera es un símbolo de reconocimiento que tiene que...

*(Observaciones del señor Fernández Sánchez).*

De Irán, también, efectivamente. Póngala usted a diferencia de Irán, ponga la bandera aquí en Cibeles, a diferencia de Teherán, atrevase a ponerla. ¿Y sabe por qué no lo hace, señor Fernández, sabe por qué lo hace?

*(Aplausos).*

Porque ustedes sienten lo contrario que orgullo, ustedes sienten vergüenza. Por eso ustedes esconden la bandera LGTBI...

*(Rumores).*

..., por eso ustedes esconden la bandera LGTBI.

*(Aplausos).*

Pero también les digo, señores del Partido Popular, que este va a ser el último año en el que la bandera LGTBI no ondee orgullosa en la puerta de Cibeles.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Maestre.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, muchas gracias.

*(Observaciones del señor Fernández Sánchez).*

**El Presidente:** Señor Fernández, por favor.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, muchas gracias, señor presidente.

Señora Maestre, vaya estrambote de intervención que acaba de hacer usted.

Ustedes no representan esa bandera, ustedes empequeñecen esa bandera.

*(Aplausos).*

Esa bandera cada vez es más pequeña gracias a gente como ustedes.

Le tengo que reconocer que estaba preocupado porque ha estado usted dos minutos y diez segundos hasta que me ha llamado homófobo, dos minutos y diez segundos ha tardado en llamarme homófobo. Pensaba, cuidado que quizá no lo hace. No, pero es imposible que no lo haga.

Pero ya el colmo es que le haya afeado a un concejal, a un concejal cuya orientación sexual es pública, que no defiende los derechos del colectivo LGTBI, el colmo es que usted haya llegado al estrambote de hacer exactamente eso. ¿Y sabe por qué? Porque para ustedes las personas LGTBI, y hablo de las personas, le son absolutamente indiferentes. Que hay una agresión homófoba en La Coruña, culpa de Ayuso y Almeida; que hay una falsa agresión homófoba en Malasaña, inmediatamente Madrid es una ciudad llena de odio por culpa de Ayuso y de Almeida.

Pero ¿sabe qué pasa? Que el problema es que, en estos momentos, señora Maestre, el armario más grande que hay en España es aquel en el que nos quieren meter a todos los que no pensemos como ustedes.

*(Aplausos).*

El armario más grande de España, señora Maestre, en este momento es aquel en el que nos quieren meter a todos los que no compartimos ni su visión del feminismo, ni su visión de los derechos LGTBI, ni compartimos su visión en general de la vida; que el armario más grande de España es en el que el sectarismo de la izquierda quiere meternos a todos aquellos que no pensamos como ustedes; que el armario más grande de España es aquel en el que nos quieren meter a los que pensamos que se puede convivir desde la diferencia, y ustedes precisamente lo que quieren negar es la diferencia de poder convivir juntos todos. Porque esa es la clave de lo que está pasando en España.

Pero no se preocupe, porque los españoles, señora Maestre, y lo están demostrando, están tirando a patadas, precisamente, ese armario en el que la

izquierda nos quiere encerrar, porque están hartos de su superioridad moral y de que aquí ustedes estén constantemente repartiendo carnets de buenos y de malos.

Porque le digo una cosa, podemos discrepar en relación con la visión del feminismo, podemos discrepar en relación con la visión de la comunidad LGTBI; de lo que no discrepamos es que buscamos la igualdad entre hombres y mujeres, y buscamos la igualdad de derechos consagrado constitucionalmente en el artículo 14. Pero a ustedes lo que les molesta y por lo que nos excluyen es porque sencillamente no pensamos exactamente igual que ustedes en cómo llegar a la consecución de esos objetivos.

Por tanto, señora Maestre, el año que viene si usted vuelve a poner esa bandera no tenga ninguna duda de que cada año será una bandera más pequeña por su culpa.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8001025, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "cuándo tienen previsto poner en marcha el IBI Social".**

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

La doy por formulada.

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra la delegada de Hacienda por un tiempo de tres minutos.

El señor Anierte, perdone.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señor presidente, y gracias, señora López, por esta pregunta.

La señora López sabe que incrementar el IBI social en este Ayuntamiento puede ser un gran reto porque la última vez que se intentó colapsó en otros mandatos anteriores. Pero debe saber también la señora López que a este Gobierno nos encantan los retos, de hecho nos motivan, y yo creo que este caso era un caso especialmente clave para poder innovar y poder responder a la ciudadanía.

Desde ahí, y gracias al trabajo de Engracia Hidalgo con todo su equipo y el IAM también, que ha sido clave, estamos consiguiendo crear un sistema web innovador para que no colapse el sistema de

subvenciones porque debe responder a prácticamente medio millón de hogares que sean susceptibles de este IBI social.

Por eso, además, ya le anuncio, y le alegrará a la señora López, que este sistema estará ya en septiembre, a principios, después del verano ya podrá arrancar y Madrid tendrá su IBI social.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muy buenos días.

Volvemos a hablar del IBI social en este Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de esa iniciativa socialista que lo que pretendía era ayudar a quienes de verdad no eran capaces de pagar el IBI, frente a su afición, señor Almeida, de bajar los impuestos de forma indiscriminada, que todos ya sabemos que beneficia más a quien más tiene, de una iniciativa que se aprobó por unanimidad en este Pleno hace ya dos años, de una iniciativa que cuando le preguntamos a la señora Hidalgo y nos rebotó al señor Anierte hace un año nos dijo que estaba a puntito de salir y, hoy, el señor Anierte nos dice que ya después del verano.

Ni a puntito ni después del verano, el problema es que ya no nos creemos nada, señor Anierte, y es que llevan ustedes dos años con esta propuesta en un cajón. Y precisamente ahora que vienen aquí exigiendo medidas frente a algo que yo creo que nos preocupa a todos, que son los efectos de la inflación provocados principalmente por la guerra de Ucrania, ustedes tienen guardado en un cajón la mejor medida fiscal que puede tomar este Ayuntamiento, que es precisamente ayudar a quien no puede pagar el IBI.

Señor Almeida, no me mire con esa cara de sorpresa que yo creo que a estas alturas del partido usted ya debería saber de lo que estamos hablando.

Pero ustedes nada, al humo. Nos decía el señor Anierte que es que esto es un gran reto. Lo que son ustedes son unos grandes incapaces, yo lo siento mucho pero es que es lo que hay.

Hace dos años ustedes se comprometieron por unanimidad a sacar esta medida, no fueron capaces; llegó el presupuesto, lo incluyeron y no fueron capaces; y entonces vino la señora Hidalgo el año pasado y nos dijo: Bueno, pero no se preocupen porque este año vamos a consignar el doble de la partida presupuestaria este año y así pagamos lo de este año y lo del pasado. El único problema es que aquí los únicos que han pagado son los madrileños y madrileñas el IBI de este año que ya se ha girado, con una ayuda que por cierto no les ha llegado; con lo cual, por mucho que ustedes se empeñen, el mal ya está hecho.

¿Y saben qué es lo que empiezo a pensar? Lo que empiezo a pensar es que esto les queda muy lejos porque en su burbuja no hay nadie que necesite esta ayuda. Y yo me pregunto, señor Almeida, usted que está tan entretenido, que quizá si a lo mejor un primo

suyo necesitase pagar el IBI, necesitase esta ayuda, seguramente ustedes ya la habrían sacado pero, como este es un mundo que les queda muy lejos, entonces les da exactamente igual.

Y usted, señora Hidalgo, que va aquí de grandísima gestora. Claro, es muy curioso porque las ayudas que les promete al Mixto para bajar el IBI a todo el mundo al 0,4 esas las gestiona usted y, sin embargo, en este caso, cuando ve que se le empieza a complicar, le desliza el bulto al señor Aniorte. No sé si con esto lo que pretende usted es intentar mantener esa mácula de gran gestora, que lo siento mucho pero ya llevamos mucho tiempo aquí hablándonos una a una y ya no se sostiene, señora Hidalgo, la verdad es que ya no se sostiene.

Así que a ver si es verdad, por fin, de una vez por todas, que después del verano esto se va a poner en marcha, pero les digo que a efectos fiscales ya han pasado tres años y que ahí fuera la gente ya no puede esperar más.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Aniorte por un tiempo de dos minutos y cinco segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Pues sí, señora López, como le digo, es un sistema especialmente complejo, que usted como gran gestora debería saber, porque responde a medio millón de hogares y lógicamente sería un sistema que o lo hacemos bien desde esa versión innovadora que hemos planteado desde el Ayuntamiento o colapsaría, como ya colapsó, el sistema de subvenciones del Ayuntamiento.

Todo lo tenemos preparado para después del verano, como le comentaba, pero, como sabe también usted, para poder implementar esto, el IBI social, hace falta saber el estado de desempleo, si ha estado esa persona en desempleo o si ha cesado su actividad en autónomos y para eso necesitamos unos datos que implica a dos secretarías de Estado, la de Empleo y la Tesorería General de la Seguridad Social, y firmar un convenio con el Gobierno de España para eso; si no, el IBI social en este Ayuntamiento es imposible.

Como le decía, desde el Ayuntamiento y gracias al equipo de Engracia Hidalgo está todo preparado. Por ahora las dos secretarías de Estado no nos han contestado; Engracia Hidalgo ya les mandó una carta...

(Observaciones de la señora López Araujo).

No, de ambas secretarías de Estado que no nos han contestado. Entérese, infórmese, sabemos que usted tiene una gran influencia en el Partido Socialista por eso le pido, no le pido, le ruego, señora López, que hable con ambas secretarías de Estado, la de Empleo y la Tesorería General de la Seguridad Social.

Usted ha dicho que esta idea, que el IBI social es suyo, el IBI social es del Partido Socialista, pues demuéstrelo. El Ayuntamiento de Madrid tiene todo preparado para que el IBI social empiece a arrancar después del verano si el PSOE no lo impide.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Aniorte.

Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8001031, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "los criterios que se fijaron desde su área para priorizar la limpieza y adecuación de calles, accesos e infraestructuras viarias de la ciudad durante la borrasca Filomena, así como los motivos por los que algunas actuaciones se apartaron de estos criterios".**

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra el señor Calvo por el Grupo Mixto y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sabiendo que el señor Carabante no va a decir una sola verdad le pido que en su respuesta tampoco diga ninguna mentira.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra el señor Carabante por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Ya veo que no quiere que le conteste a la pregunta, pero yo se la voy a contestar de manera concreta.

Mire, el único objetivo que teníamos cuando comenzó la borrasca Filomena era que ningún barrio, ningún madrileño quedara incomunicado y por eso se trabajó en dos niveles: por un lado, con los servicios ordinarios de limpieza que movilizamos hasta 1.000 máquinas quitanieves que trabajaron en las vías estructurantes, en las vías principales y, por otro lado, con 27 empresas que se contrataron a través del sistema de emergencia para con una maquinaria más pequeña trabajar también en los accesos a urbanizaciones y en las vías secundarias.

De esta información usted tuvo cumplida cuenta igual que todos los madrileños porque, como bien sabe, pusimos en marcha un mapa interactivo en el que al minuto, a cada segundo se iba actualizando y, por tanto, dando información de qué vías quedaban limpias y, por tanto, transitables.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra el señor Calvo por parte del Grupo Mixto y un tiempo de dos minutos y cincuenta y cuatro segundos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Buenos días a todos y a todas.

Filomena no fue culpa de Almeida, si hubiera sido en la etapa de Carmena hubiera sido culpa de Carmena, pero no fue culpa de Almeida; lo que sí fue culpa de Almeida fue la imprevisión y la falta de gestión. Recuerde, señor Almeida, aquello de: Como mucho serán 20 centímetros de nieve, nada preocupante. Quince días la ciudad paralizada.

Y entre todos los problemas, los errores, las negligencias que cometieron en aquellas fechas una de ellas fue precisamente esa priorización, señor Carabante. Según los datos que, efectivamente, ustedes mismos han suministrado, el Ayuntamiento de Madrid contrató a una serie de empresas externas para que le ayudaran a desbloquear calles y complementaran el trabajo de los servicios municipales, 27 empresas en total que recibieron casi un millón de euros por acudir a limpiar aquello que el Ayuntamiento les indicara.

¿Y cuáles fueron sus prioridades? Pues aquí las tenemos, el mismo domingo 10 de enero, el día de la nevada, el día siguiente a la nevada, el Ayuntamiento de Madrid, el señor Carabante desde su área dio orden de que se limpiaran los accesos a La Moraleja, también a la urbanización del Conde de Orgaz y también a determinadas zonas de Sanchinarro y de Barajas, todos barrios ricos de la ciudad de Madrid.

El día 11 de enero mandaron las máquinas a limpiar, esto es muy curioso, la entrada de la Fundación A LA PAR, una entidad afín al Partido Popular.

El mismo día 11 el Área de Medio Ambiente, el señor Carabante, dio la instrucción de que se limpiara en Aravaca los accesos a la exclusiva Colonia de los Diplomáticos.

¿Cuándo les llegó el turno a los mercados municipales o a las infraestructuras principales de la ciudad, señor Almeida? Pues mire, hasta el miércoles 13 no se actuó en los mercados de Chamberí, Vallehermoso, Guzmán el Bueno, Argüelles o Pacífico y no fue hasta el viernes...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Los que repiten son ustedes, señor Almeida.

... cuando limpiaron el Mercado de Guindalera, de Bami o el de Diego de León, es decir, solo cinco días después de haber limpiado La Moraleja.

Un ejemplo claro de esta prioridad absurda es que el martes día 12 el señor Carabante dio instrucción de limpiar los accesos a la clínica Ruber, centro privado, y hasta el viernes no dieron orden de limpiar los accesos a hospitales poco importantes: La Paz o el Ramón y Cajal.

(Rumores).

No se pongan nerviosos.

Conclusión, a su falta de gestión hay que sumar el sectarismo ideológico, señor Almeida, el sectarismo que demostró con Almudena Grandes y el sectarismo que demuestra en la acción de cada día.

¿Esto en qué se traduce? En perjuicios y en daños para los vecinos y vecinas de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene el turno de palabra el señor Carabante por un tiempo de dos minutos y dieciocho segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Hablaba usted de imprevisión, la imprevisión es la que tuvo el Gobierno de la nación que no alertó a través de la Aemet de la borrasca que iba a caer en la ciudad de Madrid, cuando alertó que iba a caer entre 5 y 10 centímetros a lo largo de cuatro días y cayó más de medio metro en veinticuatro horas. Lo que tuvimos no fue, como digo, la imprevisión, sino la imprevisión que nos llegó a través de la Aemet.

Tuvimos la agilidad y fuimos la Administración que más maquinaria movilizó: movilizamos hasta 1.000 máquinas quitanieves en apenas veinticuatro horas, pasamos de 2.800 operarios barrenderos a 9.285, también en veinticuatro horas. Eso es agilidad en la gestión de la borrasca Filomena que, como digo, no fue imprevisión sino imprevisión más bien por parte del Gobierno de la nación.

Y me habla usted de por qué limpiamos los accesos a la Fundación A LA PAR. Mire, si volviera a caer la borrasca Filomena volvería a dar instrucciones para que se limpiara la Fundación A LA PAR. ¿Sabe usted por qué? Porque es un centro de personas menores con discapacidad que también tienen derecho a no quedar incomunicados y, por tanto, a poder acudir a su centro.

(Aplausos).

Porque de igual manera que se priorizaron los hospitales se priorizaron también los centros escolares y especialmente de aquellas personas más vulnerables.

Usted viene aquí de nuevo a decir que limpiamos antes las calles de los ricos, como ha dicho, que las calles del sur. Es usted una persona demasiado formada y demasiado joven como para ser tan viejo políticamente y todavía considerar esa lucha de clases y la lucha entre el norte y el sur.

Y luego hace usted una malintencionada conclusión de la información que tiene, pues ya he dicho que es absolutamente sesgada. Usted solo tiene en consideración los partes de trabajo de las 27 empresas que se contrataron a través del sistema de emergencia y, sin embargo, no tiene el trabajo que hicieron las 1.000 máquinas de los servicios ordinarios de limpieza. Y si usted tomara en consideración ambas informaciones no podría llegar, sin ninguna duda, a esa conclusión, como digo, tan errónea.

Pero miren, hay dos recuerdos que tienen los madrileños de la borrasca Filomena: primero, como digo, la buena gestión, la agilidad que tuvo este Gobierno; pero tienen otra, y es lo desamparados que nos hemos sentido después de conocer, como decía el alcalde, las ayudas que desde el Gobierno de la nación van a dar a todos los madrileños.

Yo recuerdo todavía que los primeros días cuando vino el señor Sánchez con sus mocasines a pisar la nieve a la ciudad de Madrid, dijo que iba a ayudar a la ciudad de Madrid, nos dio una limosna: un millón y medio de euros después de todo el presupuesto que destinamos...

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Carabante.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** ..., y lo hemos visto ahora que nos ha hecho una quita del 70 % de los daños que hemos reclamado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8001035, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas va a tomar "para garantizar el cumplimiento de la normativa en cuanto a los límites de ruidos, instalación de barras en la vía pública y venta de alcohol en la calle durante las fiestas del orgullo, así como qué instrucciones específicas va dar a la Policía Municipal para que se tramiten las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento".**

**El Presidente:** Señora Cabello, tiene tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Las fiestas que se van a celebrar desde el 1 de julio hasta el 10 de julio tienen una característica importante que quizás los vecinos de Madrid no la conocen, y es que fundamentalmente se trata de un evento privado, privado que gestionan unos empresarios; unos empresarios que, por cierto, son bastante favorecidos por el Ayuntamiento. ¿Y por qué digo esto? Digo esto porque ahora mismo esos empresarios, en régimen de monopolio, tienen adjudicado a través de un contrato de patrocinio de Madrid Destino con un montante de 500.000 euros el que puedan gestionar en el Ayuntamiento de Madrid, en las calles de Madrid una fiesta, una fiesta donde se ponen las calles, la limpieza y la seguridad; esa seguridad, esa limpieza y esas calles que pone el Ayuntamiento de Madrid.

¿Qué ocurre? Que hay una normativa, hay una normativa que les aplica, les aplica una ley, como a todos o les debería aplicar, de la Comunidad de Madrid donde dice que el consumo de alcohol está prohibido; también les aplican las ordenanzas municipales donde a cualquiera de los que tienen un establecimiento en Madrid saben perfectamente que no pueden sacar una barra a la calle y empezar a vender alcohol.

¿Todo eso va a ocurrir o no va a ocurrir en las fiestas del Orgullo? Pues no lo sabemos. Lo único que le pedimos al Ayuntamiento es que aclare cómo va a garantizar que los vecinos tengan el derecho al descanso, que no se superen los niveles de ruido, señora Sanz, y que además se aplique la normativa y que se pongan todos los medios que se suelen poner para cualquier vecino de Madrid para que la normativa se aplique y no haya ciudadanos de primera y de segunda.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente la normativa en Madrid se va a cumplir como se cumple siempre.

La verdad es que es una pregunta un poco extraña, nosotros no damos instrucciones a la Policía para que haga cumplir las normas, la Policía Municipal de Madrid hace cumplir la normativa siempre y en todo momento en este evento y en cualquier otro y, por lo tanto, ya le digo que no necesita ninguna directriz.

Fíjese si es así que en el informe que me envían desde Policía Municipal me dicen, en relación con las instrucciones sobre el trámite de sanciones por parte de la Policía Municipal: «Se informa que se procede de oficio, sin ser preciso instrucciones sobre actuaciones concretas, no siendo competentes en la sanción sino tan solo en la imposición de las correspondientes denuncias para su trámite posterior por el órgano sancionador competente». Lo digo porque es una curiosa manera la que tienen ustedes de ver a la Policía si creen que necesitan instrucciones precisas para hacer cumplir la normativa en esta ciudad.

Por lo tanto, se cumplirá y se hará cumplir como se hace siempre en todo momento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Cabello por un tiempo de un minuto y doce segundos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Pues no sé por qué se sorprende, señora Sanz, porque cualquiera

que pasea por Madrid en las fiestas del Orgullo ve que todo el mundo está bebiendo alcohol y que las barras están puestas y es una cuestión bastante evidente que además es de fácil constatación.

En cualquier caso, me alegro muchísimo de que se vaya a cumplir la normativa, me alegro muchísimo de su compromiso, y sobre todo porque esto le va a permitir a todas las asociaciones de vecinos de Madrid que en este caso puedan ejercitar, si lo desean, las denuncias pertinentes para que se persiga a aquellos que están incumpliendo la ley. Y también se haga cumplir la ley, en este caso en las circunstancias que ellos consideren, con las pruebas evidentes de que se está produciendo un quebranto de la convivencia, en este caso de manera evidente, en caso de que se produzca consumo de alcohol, puestas de barras y demás circunstancias que, hombre, son visibles y yo creo que como no forman parte del domicilio de nadie se podrán perseguir.

Así que me alegro mucho de su compromiso y espero que también la Policía Municipal, que seguramente estará siguiendo este Pleno, sepa que no va a tener ninguna repercusión en el caso de que tengan que poner las sanciones que les corresponda.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Sanz por un tiempo de dos minutos y ocho segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Mire, señora Cabello, se lo vuelvo a repetir, es que no se trata del compromiso de este Equipo de Gobierno, se trata de que la Policía Municipal actúa siempre y en todo momento de oficio ante cualquier incumplimiento y, evidentemente, impone las denuncias a cualquier situación en la que no se cumpla la normativa o las ordenanzas municipales.

Ya le digo que me preocupa su visión de la Policía Municipal si cree que hay que darles directrices específicas para que hagan cumplir o no cumplir determinadas normativas que, por supuesto, este Equipo de Gobierno jamás haría porque, en fin, la pregunta la verdad es que tiene un cierto trasfondo preocupante de cuál es su manera de ver este servicio municipal como es la Policía.

Están ultimando la orden de servicio como hacen todos los años con este evento para que se dé cumplimiento, por supuesto, a todo lo que tiene que ver con la normativa del ruido, en su caso, con la normativa relativa al consumo de alcohol en vía pública, con las barras y también con la protección de los eventos que se vayan a producir en los distintos sitios.

La Unidad de Centro-Norte, la Unidad de Centro-Sur y la Unidad de Moncloa son las más afectadas por los distintos eventos que se van a producir en esas zonas. También en las unidades centrales de seguridad, como digo, se está estableciendo, se está finalizando esa orden de servicio con el resto de servicios de emergencia para que todo trascorra con toda normalidad y, evidentemente, si alguien hace cosas que incumplen la normativa o las ordenanzas

municipales, por supuesto que se les sancionará como se ha hecho siempre, pero no porque esta concejala o este Equipo de Gobierno den ningún tipo de instrucción sino porque la Policía Municipal en Madrid de oficio hace cumplir la normativa.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001037, formulada por la concejala doña Natalia Cera Brea, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la titular del Área Delegada de Deporte, interesando conocer "qué valoración hace de la planificación de la apertura de las piscinas de verano durante la presente temporada".**

**El Presidente:** Tiene la palabra la señora Cera por parte del Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea:** Gracias, presidente.

Buenos días. Buenos días, señora Miranda.

Hoy queremos preguntarle por las piscinas de verano de nuestra ciudad de las que usted dice textualmente: «Los madrileños pueden escapar del calor en las estupendas piscinas de verano». Efectivamente, pero sabemos que no en todas, ¿verdad?

El 13 de mayo, chapuzón mediante, ustedes presentaron la temporada anunciando que iban a abrir 19 de las 21 piscinas, más de un mes después lo siguen anunciando y durante este tiempo hemos vivido alguna piscina parcheada con dorocaucho que no dejaron secar y fue un auténtico desastre. Por cierto, no pensaban hacer nada, menos mal que pasábamos por allí, porque ya sabe usted que nosotros no trabajábamos, con lo cual pasábamos por allí por casualidad y se nos ocurrió denunciarlo. Una ola de calor, algo extrañísimo en esta época del año, que llevó a las piscinas al máximo de capacidad y, créame, sabemos usar la *app* para poder comprobarlo.

Autobuses lanzadera, por cierto, señor Carabante, gratuitos, informe bien a la EMT porque menudo lío montó usted al principio para trasladar a una cantidad de personas que no caben en la piscina de Hortaleza por más que usted se empeñe en trasladarlos. Y, por cierto, señor Serrano, eche un ojo a esa piscina, a esa sala de máquinas, porque algún día tenemos un disgusto, esperemos que no nos pille en pleno chapuzón.

A día de hoy, más de un mes después, se empeñan en seguir afirmando que en algún momento habrá 19 piscinas abiertas. No sabemos cuándo será,

bueno, sabemos que exactamente así nunca porque incluyen 3 que tienen dos vasos cerrados. Al menos informen bien a los usuarios.

Mire, nuestro grupo ha calificado estos hechos de imprevisión y mala gestión, y los hemos calificado así por ser buenos porque hemos querido obviar a todos los profesionales que nos han dicho que o hacían las obras ahora o perdían el dinero, pero vamos a dar dos ejemplos de buena previsión: Luis Aragonés lleva esperando estas obras desde Filomena, o Vicente del Bosque lleva años perdiendo la cantidad de 50 piscinas olímpicas cada verano. Esperemos, señor Ramírez, que encuentren pronto esa agua.

Termino, señora Miranda. Gracias por rectificar los aforos, aunque ya sabemos que no es cosa suya que es cosa de los distritos. Y quería comentarle que las obras... ¡Ay!, perdón, que esto tampoco es suyo, señora García Romero, bueno, a quien corresponda, que ya me he liado, las obras en las piscinas de verano igual que las bicicletas son para el verano, por ello se hacen de mayo a octubre.

Ahora sí, le dejo su tiempo, señora Miranda, para que pueda hablar del Gobierno anterior y, por supuesto, de Pedro Sánchez, lo único que esperamos es encontrarla hoy de buen talante democrático y que no se enfade con la Oposición cuando hace su labor propia de control al Gobierno.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Cera.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Miranda y un tiempo de tres minutos.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muy buenos días a todos.

Señora Cera, tengo más de 1.300.000 razones que son las plazas de piscinas de verano que están disponibles para los madrileños desde el 14 de mayo para poder decir que estoy muy contenta con la previsión de la campaña.

(Aplausos).

¿Sabe lo que pasa? Que la principal diferencia entre su partido y este Equipo de Gobierno es que ustedes representan la inercia más absoluta y nosotros el futuro. Madrid es la primera ciudad de España...

(Rumores).

Madrid es la primera ciudad de España que abre sus piscinas cada verano. Nuestras piscinas se han usado en lo que va de temporada más de 600.000 veces, una media del 60 %, lo que significa que aún hay margen de crecimiento para que los madrileños puedan disfrutar de ellas.

Usted prefiere las horas de cola al sol que se tenían que hacer hace cuatro años y que su partido apoyaba al Gobierno de la ciudad. Nosotros, en cambio, antes preferimos desarrollar un sistema *on-line* para

que los madrileños puedan reservar su entrada y no tener que hacer, hasta cuatro horas de cola hace cuatro años.

Usted nunca tuvo la certeza de cuántos madrileños tenían acceso a las piscinas ni cuántas de ellas estaban abiertas o al menos no le preocupaba. Nosotros hemos aumentado un cien por cien las plazas a disposición de los madrileños para que hagan uso de las piscinas. Y, por cierto, señora Cera, hemos abierto la mayor cantidad de piscinas de verano de los últimos ocho años, la mayor cantidad de piscinas abiertas en los últimos ocho años.

(Aplausos).

Usted se sentía mejor con que las piscinas de verano fueran zonas de conflicto, nosotros hemos estado reunidos con Policía y sindicatos para desarrollar un mejor protocolo que disminuya los conflictos y ahí están los resultados.

Su forma de hacer política es venir aquí, no proponer absolutamente nada, absolutamente nada y criticar todo lo que se hace. Es más, el Área de Obras está actualmente licitando dos nuevas piscinas de verano, una en Barajas y la otra en el Paseo de la Dirección y se han invertido casi 40 millones de euros en mejorar y ampliar la red de las piscinas municipales.

(Aplausos).

¿Cuántas construyó el Equipo de Gobierno con su partido? Cero, cero, señora Cera, esa es la apuesta que ustedes hacían por las piscinas de verano, por eso ustedes son la inercia y el pasado y este Equipo de Gobierno siempre será el futuro.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Cera por un tiempo de veintiséis segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea:** ¿Sabe lo que nosotros preferimos? Piscinas abiertas, señora Miranda.

Mire, 1.300.000 plazas para más de 6 millones de habitantes muestran su gestión y eso es el futuro de Ciudadanos, que esta gestión le va muy bien cuando engrose las listas del Partido Popular.

Gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno la señora Miranda por un tiempo de veinticinco segundos.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** ¿Es que sabe lo que pasa, señora Cera? Que la realidad es muy tozuda, yo creo que no tiene descargada la aplicación.

(La señora Miranda Esteban muestra su teléfono móvil).

Mire, entre aquí, pinche aquí en Madrid es Deporte, va a reservas deportivas, a piscinas de verano y verá las 17 piscinas que actualmente están abiertas y antes de final de la temporada habrá 19.

El mayor número de los últimos ocho años, el mayor número de los últimos ocho años.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en la planta inferior a la baja, baja y primera del local situado en calle Lagasca, número 49, promovido por Casa Dani Hostelería, S.L. Distrito de Salamanca.**

**El Secretario General:** De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces se da por leído y puede someterse directamente a votación.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobado.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido

Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 11 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [3]).

**Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Derogación Normativa y de modificación del Régimen Jurídico de los Consejos Sectoriales.**

**El Secretario General:** Señalar en relación con este punto que los grupos municipales Socialista de Madrid y Más Madrid han anunciado su intención de defender ante el Pleno las enmiendas rechazadas en comisión que son las siguientes: siete enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista, números 742 a 748, ambos inclusive; y seis enmiendas del Grupo Municipal Más Madrid, números registrales 750, 755, ambos inclusive. Volveremos sobre ello después del debate.

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por un tiempo de tres minutos la señora Sanz por parte del Equipo de Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Es un objetivo prioritario de este Gobierno mejorar la calidad de las normas municipales generando un ordenamiento jurídico que sea sencillo, que sea claro, que sea transparente para los ciudadanos y para las empresas.

La relación entre el incremento de la calidad de las normas y la mejora del entorno económico es un hecho más que constatado desde hace tiempo y unas normas de calidad previenen la imposición de barreras innecesarias a los ciudadanos y a las Administraciones públicas ahorrando tiempo y dinero, y asimismo contribuyen a evitar posibles problemas de competitividad a las empresas, a los autónomos derivados de los posibles incrementos de costes y distorsiones del mercado.

En ese sentido el Ayuntamiento de Madrid está implementando un conjunto de medidas en esa línea cuyo eje vertebrador es el Plan de Gobernanza y Simplificación Normativa que se aprobó en la Junta de Gobierno del 6 de febrero de 2020 y en desarrollo de dicho plan, en el primer semestre de 2020, se realizó un proceso de revisión normativa municipal con el objeto de identificar todas aquellas normas obsoletas que estuvieran tácitamente derogadas o disposiciones que no cumplan con los objetivos que justificaron su aprobación en su momento, así como también detectar duplicidades y disposiciones que pudieran ser redundantes.

El primer paso para la eliminación de las disposiciones innecesarias tuvo lugar con la aprobación por el Pleno de la Ordenanza 11/2021, de 28 de septiembre, de Derogación Normativa que supuso entonces la derogación de 17 normas y el mandato para derogar otra más. No obstante, ese proceso precisa ser completado con la aprobación de una nueva

ordenanza de derogación normativa que depure aún más el ordenamiento jurídico municipal.

A través de este proyecto de ordenanza que debatimos hoy pretendemos la derogación de otras 19 normas en los ámbitos de la organización municipal, en el urbanismo, el espacio público, el medio ambiente, la participación ciudadana y los servicios a los ciudadanos.

Como especialidad de este texto frente a la Ordenanza 11/2021 destaca que en este caso la derogación se proyecta de manera más intensa sobre los consejos sectoriales, que son órganos de participación ciudadana creados en diferentes ámbitos de la actuación municipal tales como la cooperación al desarrollo, el consumo, el comercio o el voluntariado.

Ahora bien, resulta esencial poner de manifiesto que no se trata en este caso de una derogación derivada de la obsolescencia o inadecuación de estos consejos, cuya finalidad está fuera de toda duda, sino un cambio en la forma de establecer su organización y su funcionamiento para conseguir que tengan una mayor agilidad y mayor flexibilidad en el desempeño de sus funciones.

Permítanme que incida brevemente en este punto. En el sistema actual cada uno de los consejos sectoriales que se han ido creando se ha regulado a través de una norma reglamentaria aprobada por el Pleno, lo cual ha generado una importante heterogeneidad en las normas que a la postre regulan algo que es muy similar. Estas normas regulan cuestiones tales como: el funcionamiento del consejo, el área de adscripción, organización, su composición, las distribuciones de funciones entre sus diferentes órganos, y como puede comprobarse se trata de cuestiones meramente organizativas cuya eventual modificación se sujeta asimismo al procedimiento de aprobación de norma regulado en la Ley 22/2006, es decir, que la modificación, pongamos por ejemplo de la periodicidad de las reuniones de un consejo sectorial o incluso la inclusión de un nuevo miembro en el consejo exige la tramitación de un procedimiento de modificación normativa que se extiende a lo largo de varios meses y eso evidentemente no resulta operativo.

Por lo tanto, traemos un proyecto que entendemos que va a ser útil a los ciudadanos y que nos va a ser útil como Administración.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de tres minutos.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Buenos días.

¿Me oís?

**El Presidente:** Le oímos muy bien.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Muchas gracias, presidente.

Lamento no estar allí con vosotros, pero hay un ejército más poderoso que el de la OTAN que es el covid, y no hay manera, voy por la segunda vuelta. Así que no puedo estar allí, pero intentaré llevar adelante mis puntos.

Nos parece muy bien lo que dice la portavoz del Gobierno de simplificar las normas, estamos bastante de acuerdo en casi todo, salvo en una cuestión en la que aprobaremos o votaremos a favor de las enmiendas tanto del Partido Socialista como de Más Madrid y es el que se retire de la competencia del Pleno la regulación del Registro de Contratos.

Y lo digo y lo decimos y lo pensamos porque la experiencia reciente cuando hubo que tomar una decisión sobre si deberían o no publicarse los contratos de emergencia, en esa duda no bien regulada, fue muy interesante y bastante importante que opináramos todos los grupos municipales en una cuestión donde la credibilidad del Equipo de Gobierno estaba en cuestión con contratos judicializados. No nos parece bien que en esa cuestión de transparencia, donde la mayor corrupción siempre se da en la contratación, se hurte del Pleno la regulación de esa cuestión.

Otras cuestiones no nos parecen tan relevantes, e inclusive la homogenización de normas heterogéneas se acaba de hacer hace nada en una aprobación concatenada de normativa de pertenencia a consejos por la creación del Grupo Mixto que tanto irrita al señor Ortega, pero se podría hacer igual perfectamente con los consejos sectoriales; no es un tema tan importante pero sí nos lo parece el tema del Registro de Contratos. Creemos que es importante que esa cuestión gobierne quien gobierne no la gestione la Junta de Gobierno, sino que se reserve al Pleno la regulación de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, los registros de contratos y todo lo que tenga que ver con la contratación.

Así que, en tanto que esa enmienda del Partido Socialista y de Más Madrid no la acepte el Gobierno votaremos en contra; si votasen a favor votaríamos a favor porque es una buena idea limitar la complejidad, simplificar, derogar normas absurdas, como viene haciendo cualquier gobierno desde los últimos cincuenta años.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Buenos días.

Ya anticipamos en comisión que íbamos a apoyar esta propuesta con la enmienda transaccional que se ha integrado en la ordenanza.

¿Por qué merece nuestro apoyo esta ordenanza? Pues la clave está en el preámbulo de la misma que dice lo siguiente: La mejora de la calidad del ordenamiento jurídico municipal constituye uno de los principales retos de nuestra ciudad, disponer de un ordenamiento jurídico claro, sencillo y depurado es fundamental para incrementar la seguridad jurídica, para prevenir la

imposición de barreras innecesarias a los ciudadanos y empresas y para reforzar la transparencia.

Y continúa: La ordenanza cumple con el principio de seguridad jurídica ya que tiene precisamente por objeto conseguir que los ciudadanos puedan identificar claramente cuál es el marco jurídico vigente y efectivamente aplicable, eliminando normas en desuso o que están tácitamente derogadas. Contribuye, por tanto, a generar un marco normativo estable, predecible, integrado, claro y de certidumbre que facilite su conocimiento y comprensión.

Siendo que efectivamente los reglamentos que se pretenden derogar son absolutamente prescindibles, como otros no incluidos desgraciadamente en esta ordenanza, pero que al final estoy convencido que acabarán cayendo, votar a favor de esta ordenanza consideramos que es votar a favor de los intereses de Madrid, votar a favor de esta ordenanza consideramos que es votar a favor de los intereses de los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Silva y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Vaya por delante que el Grupo Socialista no se opone a una derogación de normas obsoletas, caducas o que regulan materias que ya no tienen ningún sentido, como tampoco se opone a que exista una normativa municipal más reducida que permita una simplificación, claridad y seguridad para la ciudadanía.

Sin embargo, hemos presentado siete enmiendas al Proyecto de Ordenanza de Derogación Normativa y de los Consejos Sectoriales por los siguientes motivos: el Grupo Municipal Socialista se opone a que aprovechando esta loable finalidad se deroguen normas necesarias sin que exista una alternativa a las mismas, como es el caso del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos cuando ya hubo un acuerdo en el seno de la Comisión de Vigilancia de la Contratación para su modificación y actualización, tal y como mencionábamos en el texto de la enmienda que hemos presentado.

Y es cierto que se ha presentado y se aprobó en comisión una enmienda transaccional forzada por VOX en la que se incluye, entre otras cosas, la no derogación de este reglamento, pero el proyecto inicial sí que perseguía el objetivo de derogarlo y tampoco se comprometen en el avance de esa modificación porque aquí ustedes, VOX y el Partido Popular, mantienen esas discusiones, pero al final VOX, cuando no hay otros, siempre es el que les saca las castañas del fuego a este Gobierno municipal, como va a ocurrir con esta ordenanza.

Lo que no ha cambiado en esta ordenanza es sustraer competencias al Pleno de la Corporación en provecho de la Junta de Gobierno y suprimir la

intervención de los grupos municipales en la conformación de los consejos sectoriales.

Ya sabemos que este Gobierno municipal no es nada proclive a fomentar la participación ciudadana, véase el fracaso que están teniendo los consejos de proximidad, y que cumplen los acuerdos de los plenos municipales cuando le viene en gana, siempre y cuando favorezcan sus propios intereses y pretensiones.

Ahora además se descuelgan con dos hechos relevantes que suponen un retroceso en la participación democrática: quitan al Pleno la competencia para aprobar la creación de cualquier consejo sectorial y pasa a ser una decisión de la Junta de Gobierno, además impiden la participación de los grupos municipales en la conformación de los consejos sectoriales.

Hemos presentado varias enmiendas en este sentido intentando evitar estos atropellos, pero ya hemos visto en la comisión que fueron rechazadas y ni siquiera han intentado llegar a un acuerdo, como sí han hecho con VOX.

En resumen, no nos dejan otra opción que votar en contra de esta ordenanza.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Silva.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Murgui y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias, señor presidente.

Con la coartada de una loable simplificación normativa a lo que asistimos hoy es al primer paso de la cláusula de los trece consejos sectoriales existentes en la ciudad. Si el 1 de abril de 2024 la Junta de Gobierno ha aprobado los nuevos reglamentos, quedarán derogados y, por tanto, desaparecerán. Digo derogación oficial porque en la práctica, de los trece consejos existentes, ustedes solo han convocado dos: el de asociaciones y el de mujeres.

Hay uno que merece una mención especial y es el de cultura. En enero de 2019 este Pleno aprobó un reglamento que era el fruto de un proceso de diálogo y de consenso con el conjunto del tejido cultural de la ciudad, pero la delegada del ramo decidió en su momento hacer *tabula rasa* e imponer un reglamento que se sacó de la manga, y que incluso el alcalde intentó que se presentara al consenso de los Acuerdos de la Villa, pero la señora concejala decidió que era mejor no acordar y no debatir. No han convocado el consejo ni una sola vez, esa es la fe que tienen ustedes en su propia normativa y ahora la cambian.

A partir de hoy, la composición, las funciones y la convocatoria de los consejos, de la existencia de los consejos, dependerá de la decisión exclusiva de la Junta de Gobierno, sustrayendo y evitando el debate político a este Pleno y, por lo tanto, evitando la búsqueda de acuerdos.

Las intenciones están bastante claras y han quedado muy ilustradas en cómo ha sido este proceso. Ustedes han rechazado todas las alegaciones y todas las enmiendas que han presentado tanto los grupos de la Oposición como las federaciones y confederaciones de asociaciones que han presentado enmiendas y alegaciones. Pero esta vez la imposición viene del alcalde *in pectore*, que, a diferencia de aquel alcalde que intentó que la señora Levy presentara a los Acuerdos de la Villa su reglamento, pues esta vez personalmente ha sido el que ha intentado y el que ha impuesto pasando el rodillo no solo a la Oposición en el Pleno y al tejido social de la ciudad, sino además a sus propios socios de Gobierno, que cada día tienen menos importancia y menos peso.

Así, mientras en todo el mundo, efectivamente, las grandes ciudades apuestan por la modernización de sus sistemas de gobernanza de acuerdo con la nueva agenda urbana, el Ayuntamiento de Madrid se empeña en retrotraernos a una situación que no vivíamos desde abril de 1979, cuando se constituyó el primer Ayuntamiento democrático desde la República.

Siguen en sus trece sin más proyecto que el de acabar con los mecanismos de participación ciudadana, sin más visión de futuro y obsesionados por el anterior Equipo de Gobierno y por su obra y por el miedo que le tienen a que los vecinos y vecinas de esta ciudad tomen la palabra.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz y un tiempo de dos minutos y cincuenta segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

La verdad es que resulta enternecedor escuchar al Partido Socialista hablar de transparencia, al Partido Socialista de Pedro Sánchez hablar de transparencia resulta bastante enternecedor, señor Silva.

(Aplausos).

Y resulta también, así como un poco sorprendente, señor Murgui, escuchar a Más Madrid hablando de modernidad, porque ustedes representan exactamente todo lo contrario, sus postulados son tan antiguos y están tan anticuados que a veces resulta hasta difícil rebatirlos porque ya nos hemos olvidado de rebatir algunas cuestiones que, desde luego, para nosotros están absolutamente superadas.

Esta ordenanza es buena para Madrid, esta ordenanza es buena para los madrileños y es buena para la Administración y para los ciudadanos porque, desde luego, aclara mucha parte de nuestra normativa y sigue en esa senda, en ese camino de seguir simplificando toda nuestra legislación municipal.

Las enmiendas presentadas la verdad es que no son aceptables, salvo la transaccional a la que hemos llegado porque van exactamente en el sentido contrario

a lo que se está proponiendo. Y, por lo tanto, evidentemente, si presentas una ordenanza de derogación normativa y las enmiendas exactamente lo que tratan de hacer van en el sentido contrario pues comprenderá usted que son poco aceptables.

Respecto a la réplica que hacía el señor Cueto respecto al Registro de Contratos, bueno, yo creo que se ha explicado sobradamente y yo creo que en el propio texto original quedaba suficientemente claro que no suponía una merma de ese registro, sino todo lo contrario. Pero, en todo caso y para que no quedara ninguna duda, como se ha establecido en esa enmienda, bueno, como ha generado algunas dudas, hemos presentado una enmienda transaccional junto con los grupos municipales de Ciudadanos y de VOX que propone no derogar ese reglamento y garantizar la continuidad en el funcionamiento de los restantes registros afectados por la ordenanza derogatoria, para que ustedes se queden tranquilos y para que no hagamos de esto un nuevo elemento de confrontación.

Por lo tanto, yo creo, señor Cueto, que dado que eso no está en cuestión, no está en duda, no hay una sola duda al respecto, podrían perfectamente votar a favor de esta Ordenanza de Derogación Normativa porque es buena para la ciudad de Madrid, como digo.

Y, por lo tanto, es un paso más, no va a ser el último, vamos a seguir avanzando en estas cuestiones, porque es algo que desde luego nos demandan nuestros ciudadanos, nos demandan nuestras empresas y porque va en el buen camino de convertir a Madrid en una ciudad con las menores trabas burocráticas posibles para desarrollar la actividad económica, la actividad diaria de los ciudadanos en nuestra ciudad y por eso vamos a seguir profundizando en este tipo de normativas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Como adelantábamos, en primer lugar, se someterían a votación las siete enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todas a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Todas en contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Todas a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todas a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todas en contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todas en contra.

**El Presidente:** Quedan rechazadas.

Continuamos.

**El Secretario General:** Con la votación de las seis enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todas a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Todas en contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Todas a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todas a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todas en contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todas en contra.

**El Presidente:** Quedan rechazadas.

Continuamos.

**El Secretario General:** En último lugar, se somete a votación el texto dictaminado en comisión en sus propios términos.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobado y continuamos.

*(Aplausos).*

*(Someteda a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 24 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16) y Socialista de Madrid (8) y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Mixto).*

### **Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte para la designación de vocales del Consejo de Cultura de la Ciudad de Madrid.**

**El Secretario General:** Se daría por leída y podría someterse directamente a votación.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobado y continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto [3]).*

**Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en cuarenta y dos expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(Los puntos 13 a 17 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Se dan por leídos, pueden someterse directamente a votación.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todos abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** El 13 y 14, a favor; 15, abstención; 16, a favor; y 17, abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Todos abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todos a favor.

**El Presidente:** Quedan aprobadas todas y continuamos.

*(Sometidas a votación las precedentes propuestas quedan aprobadas por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [3]).*

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [3]).*

**Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veintiséis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas quedan aprobadas por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 31 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto [3]).*

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar, en un expediente, un recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [3]).*

**Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en nueve expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta*

que, sometidas a votación las precedentes propuestas quedan aprobadas por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 31 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto [3]).

**Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial de Incremento y Mejora de las Redes Públicas en Barrios de Promoción Pública.**

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Traemos a este Pleno la aprobación definitiva del Plan Especial de Incremento y Mejora de las Redes Públicas de 44 barrios de promoción pública; o, mejor dicho, traemos hoy la solución urbanística a cientos y cientos de metros cuadrados olvidados durante décadas, desprovistos de los adecuados servicios de limpieza y carentes de la posibilidad de ser conservados adecuadamente o de mejorar su edificabilidad al no estar definida la calificación urbanística, ni siquiera su titularidad. Trozos de barrio, pedazos de suelo que en el imaginario colectivo eran utilizados por todos, pero que no eran de nadie, suelo donde habitaba el olvido, como decía Sabina, porque durante treinta y siete años nadie les había metido mano, en el buen sentido de la palabra, mano urbanística. Una realidad de la ciudad que afecta a 44 barrios en 13 distritos, una solución para 60.479 viviendas, donde damos sentido a 597 hectáreas de suelo, es decir, cinco veces la superficie de El Retiro, ni más ni menos. ¿Se dan ustedes cuenta de la magnitud de este proyecto?

Bueno, pues hoy toda esta superficie de suelo que estaba baldía la ponemos en el mapa, dándole plena seguridad jurídica. Y lo hacemos con el mejor de los consensos, porque a partir de ahora estos espacios interbloques procedentes de los antiguos barrios del Ivima pasan a ser o municipales o continuarán siendo espacios privados de las comunidades de propietarios, pero donde el Ayuntamiento pueda trabajar mediante la creación de una nueva calificación urbanística denominada espacios libres de uso general, donde creamos las oportunas servidumbres legales y de uso de carácter gratuito a favor del Ayuntamiento para que podamos hacer todas las obras necesarias y así conseguir eliminar el estigma a 141.479 vecinos de Madrid, que son las personas que viven en estas zonas, porque podremos mejorar de una vez por todas la calidad del espacio urbano.

Esto que hoy les presento y solicito su aprobación estaba pendiente de ser abordado desde 1985, fruto de los sucesivos convenios entre Comunidad y

Ayuntamiento que nadie quiso o supo arreglar en su momento y que año tras año iban complicando las posibles soluciones y esto es lo que hoy les volvemos a traer aquí para su desbloqueo.

El expediente no surge de este mandato, lo que hacemos en este mandato es arreglar el desaguado del anterior, al que le reconozco que no le faltó voluntad, pero sí capacidad otra vez.

Este expediente fue trabajado por el anterior Equipo de Gobierno y aprobado inicialmente el 23 de mayo de 2019, tres días antes de las elecciones, entendiendo, buscando el último tirón de votos en los barrios del sur porque si no es difícil encontrar un motivo y una decisión del porqué llevaron este expediente tal cual estaba a su aprobación inicial, porque la que liaron fue pequeña.

Al expediente se presentaron 849 alegaciones porque básicamente lo que se le decía a medio Pozo del Tío Raimundo, por ejemplo, y a otros tantos barrios era que se les expropiaba el suelo, así, a lo comunista y obviamente los vecinos se levantaron en armas. ¿Saben lo que hicimos? Pues ir a estos barrios, ir al Pozo, ir al Gran San Blas ir a San Pascual. ¿Y saben la frase que me decían todos ellos, todas las asociaciones de vecinos con las que me encontraba? ¡La que ha liado el pollito! En clara referencia al concejal de Urbanismo de Más Madrid, la que liaron ustedes, señores.

Bueno, pues con todavía más voluntad que ustedes, con más capacidad de llegar a acuerdo y sobre todo con más necesidad de llegar a una solución fácil para todos los vecinos hemos realizado las modificaciones de los ámbitos, hemos dado soluciones pormenorizadas a muchos aspectos como, por ejemplo, una nueva dotación en la Cornisa de Orcasitas, hemos solucionado todos los temas referentes a los centros de transformación y sobre todo hemos generado una nueva figura jurídica que dá salida a lo que pedían los vecinos, es decir, que se arreglen las calles y los patios mediante la generación de servidumbres reales y gratuitas.

Dar las gracias en este caso también a todas las asociaciones de vecinos como la FRAVM que de forma constructiva han participado dándonos la posibilidad de generar soluciones reales, soluciones nunca antes tomadas, soluciones al fin y al cabo que es lo que solicitan los vecinos de nuestros barrios.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Fuentes.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, presidente.

Señor Fuentes, usted responde a un patrón, ya lo tengo identificado, por fin hoy he conseguido identificar el patrón al que responde en sus intervenciones: Cuando tiene que justificar su incapacidad política, su falta de iniciativa, su falta de voluntad de llevar a cabo proyectos propios, luego hablaremos en el siguiente punto de esto, se escuda diciendo que la Administración lo que tiene que hacer es no obstaculizar y permitir que

la actividad privada se desarrolle. Cuando tiene que traer a este Pleno expedientes de iniciativa pública que no son suyos, y luego hablaremos también porque no ha traído un solo expediente suyo, de su mandato, de su iniciativa, de su voluntad en estos tres años, lo que trata siempre es de desprestigiar el trabajo que hizo el Gobierno de Manuela Carmena como mecanismo de autodefensa; no está mal, puede colar una vez, puede colar dos veces, pero durante tres años, señor Fuentes, ya no cuela.

Le queda muy mal tratar de apuntarse tantos que no son suyos y además como el señor Almeida suele decir en muchas ocasiones lo voy a decir yo también: es una falta de respeto a sus funcionarios lo que acaba de decir usted, porque el concejal, como usted sabe, no redacta los expedientes son los funcionarios, son los técnicos de la Casa, los mismos técnicos que tiene usted en su área a los que acaba de insultar, así que le pido que en su segunda intervención por lo menos se retracte y les pida disculpas y en particular a la directora general, a la señora Silvia Villacañas que redactó este expediente y que, por cierto, sigue siendo directora general en su mandato. Sí que le pido disculpas en su nombre a la señora Silvia Villacañas y le felicito por el trabajo realizado de documentación, de revisión y de construcción de este expediente que, como usted sabe, es extraordinariamente complejo.

Este expediente viene a dar solución a casi 6 millones de m<sup>2</sup> de espacios interbloques de los 30 millones de m<sup>2</sup> de espacios interbloques que existen en la ciudad de Madrid y que tienen esta problemática que hemos traído muchas veces; corresponden en concreto a aquellos barrios de promoción pública que hizo en los tiempos de Franco la Obra Sindical del Hogar, que después pasó a llamarse Ministerio de la Vivienda, que después asumió el Ivima, pero que nunca la Administración pública quiso hacerse cargo de aquellos espacios. Y efectivamente, lo hace dotándolos de una nueva calificación urbanística, esos espacios libres de uso general.

Espero que a partir de este expediente el Ayuntamiento de Madrid pueda intervenir en la conservación, limpieza y adecuado mantenimiento de estos espacios para que estén al mismo nivel que el resto de la ciudad de Madrid.

Concluyo con una felicitación a pesar de todo y es que hay que felicitarles: cuando siguen nuestras políticas, tenemos que felicitar al Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** No vamos a intervenir.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Buenos días.

Gracias, presidente.

Bueno, vaya por delante nuestro voto afirmativo a este Plan Especial de incremento y mejora de las redes públicas en los barrios de promoción pública, los conocidos como espacios interbloques que van a pasar a ser de titularidad municipal y lo que implica que, por fin, puedan ser mantenidos, organizados y reformados por el Ayuntamiento de Madrid. Afecta a un total de 44 barrios, en 13 distritos del arco sureste de la ciudad. Y, bueno la verdad que el señor Calvo durante su mandato aprobó inicialmente este Plan Especial el 23 de mayo de 2019, usted no lo acabó, señor Calvo, de hecho, mi grupo municipal le propuso alegaciones que alguna de ellas vemos en este Plan Especial que hoy vamos a aprobar.

Yo sinceramente no veo el motivo de querer colgarse la medalla tanto uno como otro, es decir, creo que esto es un tema que estaba en el haber de esta ciudad durante muchísimos años y que se ha tardado muchísimo tiempo. También este Equipo de Gobierno no se ha dado tampoco mucha prisa, hasta marzo del 2021 no fue aprobado inicialmente en Junta de Gobierno. Hoy vemos los réditos de su lentitud, aunque es un plan que va a afectar a más de 60.000 viviendas y a más de 140.000 personas en estos 44 barrios, para nosotros aunque es un comienzo es insuficiente claramente.

Y si de este grupo municipal dependiera, pues conociendo la lentitud de este tipo de procesos, la verdad que este Plan Especial sería más amplio, incluiría todas las zonas interbloques de Madrid, definiríamos con mayor concreción los elementos integrantes de las redes públicas en infraestructuras, equipamientos o servicios, mejoraríamos las acciones en rehabilitación de viviendas, regeneración urbana, protección ambiental y paisaje urbano mejorando la ordenación del planeamiento urbanístico.

Y también habría sido un motivo más para destinar los recursos necesarios y revisar el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid por encontrarse, que ya lo hemos dicho en infinidad de ocasiones, agotado, obsoleto, que ni siquiera se ajusta a la declaración vigente y superado por la realidad urbana actual y con muy poca capacidad para responder a las necesidades y demandas de la sociedad de hoy. Hay más de 300 zonas interbloques en estos 13 distritos de Madrid y este plan solo afecta a 44; son espacios públicos, peatonales o privados de uso público que se encuentran entre edificios que a diario usan miles de vecinos y vecinas y el Consistorio es responsable de su ordenación, limpieza y mantenimiento.

La verdad que no están todos, señor Fuentes, pero algo es algo y este es el comienzo. Ahora que saben el camino, culminen con la obra, no sigan otros ejemplos y solucionen definitivamente uno de los graves problemas que tienen hoy los ciudadanos de esta ciudad. Votaremos a favor.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Pérez Ramos por parte del Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: Sí, muchas gracias.

Buenos días a todas y a todos.

La verdad es que este Plan Especial es el tipo de expediente que nos gustaría que viniera más a menudo a este Pleno. Este es un documento de iniciativa municipal, redactado por los propios técnicos municipales y cuyo objetivo es mejorar la ciudad y la vida de la gente: 60.000 viviendas y 142.000 personas beneficiadas; pero eso sí, se trata de una excepción porque vemos que Pleno tras Pleno lo que vienen aquí son expedientes iniciados por la iniciativa privada, un 84 %.

Dicho esto, la aprobación definitiva de este plan permitirá clarificar la situación jurídica de los espacios interbloques en 45 ámbitos de la ciudad situados en 13 distritos distintos. Eso supone que el Ayuntamiento asumirá definitivamente su mantenimiento y su limpieza, también permitirá que el Ayuntamiento acometa todas las obras necesarias para mejorar esos espacios interbloques que han permanecido abandonados durante décadas, por ejemplo, uno de los principales retos será conseguir que dichos espacios sean accesibles en unos barrios cada vez más envejecidos.

Es un plan positivo que afecta principalmente a los distritos del sur y del este de la ciudad y esto no es muy habitual en las políticas que desarrolla el actual Equipo de Gobierno. Da solución a uno de los principales problemas de gestión de la ciudad que se sitúa en los barrios más humildes y hay que entenderlo como un paso más de un largo recorrido. La ordenación de estos 45 ámbitos se empezó en el mandato pasado, la aprobación inicial de este Plan Especial se produjo en mayo de 2019 y culmina ahora, como sucedió con colonia Urpisa, polígono B de Fuencarral o la Quinta de El Pilar por poner solo unos ejemplos.

No son de recibo las críticas al anterior Gobierno porque, efectivamente, y se ha dicho esta mañana aquí, los técnicos son los mismos, la señora Silvia Villacañas era también directora general, yo me entreviste en muchas ocasiones teniendo en cuenta el impacto que tienen los interbloques en uno de los distritos que yo presidía. Ahora mismo están en información pública Dehesa del Príncipe y Roger de Flor en Latina y Carabanchel, pero son muchos todavía los espacios interbloques que quedan por ordenar y que se tendrán que abordar cuanto antes.

Nos mantendremos atentos, que sirva este consenso para dar un impulso a la solución definitiva de los espacios interbloques en la ciudad de Madrid.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de un minuto y cincuenta y cuatro segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-

Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Muchas gracias, señor presidente.

Señores de la izquierda, no escondan la cabeza debajo del mostrador que tienen encima, los criterios y objetivos políticos los marca el delegado de Urbanismo, otra cosa es que los técnicos los desarrollen, eso lo debería saber usted.

*(Aplausos).*

En esta segunda intervención quiero dar las gracias expresamente a los concejales presidentes de los distritos afectados por este expediente.

A Loreto quiero darle las gracias por proponer y buscar soluciones a la Cornisa de Orcasitas, a su Poblado Dirigido o a la Meseta o a Orcasur, así como a la parte de San Nicolás, Dehesa de la Villa en Mondoa-Aravaca.

A Martín, quiero darte las gracias personalmente por luchar y buscar una solución viable para la plaza cívica de San Blas porque este es el camino.

*(Aplausos).*

A Concha también, gracias a ti la UVA de Vallecas tendrá solución a su problema de interbloques.

O a Borja, gracias a ti también, en Puente de Vallecas, Palomeras, colonia de San José, La Viña de Entrevías, Entrevías o el Pozo del Tío Raimundo tendrán una nueva salida para mejorar su espacio público.

A Almudena, Moratalaz alcanzará también la solución, aunque nos queda mucha superficie por trabajar.

*(Aplausos).*

Y a ti Javier, también, en Santa Ana en Fuencarral-El Pardo.

A Alberto, Nuestra Señora de Lourdes, los Cármenes, Caño Roto, colonia Borja I y II en Latina o todo el barrio de Manoterías en Hortaleza te deben a partir de hoy mucho.

Y también a ti, Álvaro, en San Vicente de Paúl, San Juan Obrero o la Colonia Experimental de Carabanchel.

Y, por supuesto, también a ti Ángel, que nadie como tú ha defendido los derechos de San Pascual, de La Elipa I y II y de los interbloques existentes en Hermanos García Noblejas.

*(Aplausos).*

Y, por supuesto, también a Sonia en Virgen del Pilar en Chamartín o a Blanca en la zona de Presidente Carmona de Tetuán.

Esto es lo que somos, no somos de pancarta, no somos de voces altisonantes, somos de trabajo en equipo, de trabajo día y noche, con el objetivo de dar las mejores soluciones a todos los madrileños y les agradezco profundamente el voto a favor en este expediente.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Fuentes.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada por unanimidad y continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto [3]).*

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Alcalá, número 39, promovido por Metrópolis 2020 Madrid, S.L. Distrito de Centro.**

*(Los puntos 19 a 21 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** De conformidad con el acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces se debatirán conjuntamente los puntos 19, 20 y 21.

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Pues con objeto de resumir los tres expedientes decirles que el primero de ellos es un plan especial para rehabilitar el Edificio Metrópolis, yo creo que uno de los edificios más fotografiados y más visitados de la ciudad de Madrid, donde se pretende valorar la incidencia de la modificación del uso actual de terciario comercial y oficinas a uso terciario hospedaje en edificio exclusivo, regular el régimen de obras para la protección y puesta en valor del inmueble mediante la mejora de las condiciones de habitabilidad y uso y la intensificación de uso en el edificio con catalogación singular.

La parcela se encuentra afectada por el Plan Especial de Regulación de Usos de Servicios Terciarios en la clase de hospedaje. A pesar de su aspecto reconocible, como les decía con anterioridad, el edificio ha sido transformado a lo largo de su historia para la adaptación a diferentes usos que ha distorsionado la arquitectura afectando a los valores patrimoniales. La implantación de uso hotelero permitirá que en todo el edificio se mejore la arquitectura interior de manera homogénea mejorando su funcionalidad y se salvaguarde y se recupere el patrimonio edificado, se colabore en la actividad económica del centro histórico de la ciudad y mejore la oferta de estancia y alojamiento de calidad de los vecinos.

El expediente fue aprobado inicialmente en la sesión del 10 de febrero de 2022. Cuenta con todos los informes favorables y, por tanto, se propone a su aprobación.

De igual forma, en la calle Arenal número 9, lo que se pretende es la protección y puesta en valor del edificio regulando el régimen de obras para mejorar sus condiciones de habitabilidad y uso y valorar la incidencia que tiene en el edificio y en el medio ambiente urbano la implantación de uso terciario en la clase de otros servicios terciarios, en este caso, actividad de espacios de exposiciones.

En la parcela se encuentra, como todos ustedes saben, el edificio del Palacio de Gaviria cuya construcción fue ordenada por el marqués de Gaviria en 1846. En la actualidad de la edificación original solo se conservan en buen estado el acceso y la escalera principal, la entrada y los salones de la planta primera o noble, entre los que destacan su trazado y distribución arquitectónica, así como los frescos de las escaleras y salones. La planta noble ya se destinaba a sala de exposiciones y bien es cierto que la planta segunda y tercera y parte de la baja han estado destinadas a locales comerciales dentro de un centro comercial abierto en los años setenta, tratándose en la actualidad de un uso terciario comercial de baja calidad y sin instalaciones.

Se aprobó en Junta de Gobierno el 22 de julio del 2021 y, una vez estimadas parcialmente determinadas alegaciones, se propone a su aprobación en el día de hoy una vez teniendo todos los informes favorables.

Y, por último, el último Plan Especial que les traigo en el día de hoy es en Canarias, 51. Lo que se pretende es la sustitución de un uso industrial existente en el edificio por un uso alternativo de servicios terciarios en su clase de hospedaje en edificio exclusivo con mantenimiento de la edificación existente y cuantificación de los deberes legalmente exigibles

correspondientes al exceso de edificabilidad. En relación con el incremento se han presentado distintas alegaciones que han sido todas ellas debidamente contestadas y, sobre todo, también mejorado el expediente por determinadas alegaciones presentadas con respecto a aclarar determinados aspectos de superficie y datos que tenía el expediente.

Se realizó la aprobación inicial en la Junta de Gobierno del 3 de diciembre de 2020 y contando con todos los informes favorables se procede y se solicita su aprobación definitiva por este Pleno.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Como decíamos antes, señor Fuentes, tres expedientes, todos de iniciativa privada, contra los cuales no tenemos nada en contra, faltaría más, pero vuelve a demostrar en este Pleno que el Gobierno de Almeida y el Área, en particular, de Desarrollo Urbano no tiene iniciativa propia, no tiene iniciativa pública.

Los expedientes de iniciativa pública que ha traído al Pleno hasta la fecha han sido o bien heredados, como el que acabamos de ver, o bien modificaciones de Plan General que tienen que ver con un interés particular, legítimo, pero con un interés particular, y me estoy refiriendo a dos en concreto: las Torres de Colón, una modificación de Plan General para poder permitir esa reforma, el Ayuntamiento creo que no tiene el menor interés ni en un sentido ni en otro, es una iniciativa pública para resolver un problema de un particular; y la otra modificación del plan que trajeron para la ampliación de Ifema, con todo el respeto y con todo el reconocimiento, además, que nos merece Ifema, pero sigue siendo una iniciativa particular de algo tan importante como es Ifema, en lo que el Ayuntamiento poco tiene que decir más allá de seguir las directrices que ha marcado el propio Ifema.

Entonces, mi reflexión sería, y se la vuelvo a trasladar, pasados tres años de mandato, cuando ya están en el último año de esta legislatura, cuando quedan apenas nueve meses o diez meses para entrar en campaña, ¿qué les ofrece el Gobierno de Almeida a los ciudadanos en materia de Desarrollo Urbano? ¿Qué iniciativas públicas les ofrece el Gobierno de Almeida y el Área de Desarrollo Urbano a los madrileños y a las madrileñas? ¿Qué han puesto ustedes encima de la mesa en materia de Desarrollo Urbano en estos tres años de gestión que llevan al frente de este Ayuntamiento? Mi conclusión es que nada y a las pruebas me remito.

Sí me gustaría, señor Fuentes, que en su segunda intervención, al margen de explicaciones técnicas que están muy bien y que además son necesarias para que quien nos está viendo se entere de qué van los expedientes, nos hable un poco de esto: ¿Qué planes tiene para el urbanismo de Madrid? ¿Piensa traer a este Pleno de aquí a que acabe este mandato algún proyecto de iniciativa propia o seguiremos viendo expedientes de

iniciativa privada junto a expedientes de iniciativa pública heredados de nuestro Gobierno?

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Renunciamos a intervenir.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Buenos días.

Gracias, presidente.

Bueno, nos vamos a circunscribir a estos tres planes especiales que, la verdad, señor Fuentes, no pasan nada desapercibidos.

El primero afecta a uno de los edificios más emblemáticos de Madrid, el Edificio Metrópolis, que con el cambio de uso que ustedes proponen pasará a ser un nuevo hotel de lujo sumándose a la lista infinita de hoteles de lujo de Gran Vía.

El segundo afectará al Palacio de Gaviria, en Arenal, 9, otra joya del patrimonio histórico con protección singular, donde pretenden regularizar los usos de salas de exposición y multiusos que llevan años realizando. Todo apunta, y así se lo hemos transmitido en nuestras alegaciones, a que instalarán una terraza de hostelería en la azotea, como en medio Madrid. Ustedes se niegan a blindar el edificio contra esta posibilidad.

El tercero es de nuevo un edificio que pasa a ser terciario de hospedaje en su totalidad. El Ayuntamiento ha aceptado la monetización de estas cesiones con el argumento habitual de que no existe suelo disponible para la cesión en el ámbito y que la Junta Municipal de Arganzuela ha rechazado la posibilidad de un local para algún tipo de dotación. Lo mejor de esto es que esta vez la ciudad no va a ver ni un euro de la enorme plusvalía que supone este cambio de uso industrial obsoleto que no vale nada allí por el terciario hospedaje.

Señor Fuentes, deje de vender lo de la reactivación económica porque ya no cuela. Vemos que, mes tras mes, cómo usted de la mano de sus socios de legislatura y los que apoyan estos planes nos llevan a la irrevocable terciarización del centro de Madrid, nos llevan a la expulsión de los vecinos y comerciantes de toda la vida de sus casas, de sus locales y de su barrio. Pregúnteles a estos vecinos y comerciantes que ya no pueden permitirse pagar un alquiler en el centro qué opinan de este estilo de reactivación económica porque la mayoría de estos nuevos hoteles pertenecen a fondos de inversión, muchos de ellos extranjeros. Es a ellos a quienes están haciendo ricos con cada plan especial que aprueban.

No nos vamos a cansar, señor Fuentes, de decir que ustedes y solo ustedes son los únicos responsables como Gobierno. Nos están llevando a un modelo de ciudad y un centro de la capital que se está quedando sin barrios y se está convirtiendo en un parque temático para turistas, pero quienes tenemos el privilegio de servir a nuestros vecinos y vecinas desde esta institución tenemos la también la obligación de pensar cuál queremos que sea nuestro legado. El suyo está muy claro cuál es, ¿a quién sirve? A los mismos, a los poderosos y a los que están próximos al poder.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Más Madrid el señor Pérez y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Muchas gracias y buenos días de nuevo.

Ahora nos toca hablar de lo habitual, del tipo de expedientes que, Pleno tras Pleno, nos trae el Equipo de Gobierno aquí. Nos vienen tres expedientes que, en nuestra opinión, ahondan en la terciarización y en la turistificación del centro de la ciudad: una sala de exposiciones con un aforo capaz de hacer la competencia al mismísimo Museo del Prado, de 1.500 personas en el Palacio de Gaviria, y dos nuevos hoteles. Ayer se anunciaba otro proyecto en la Puerta del Sol para hacer de Madrid «el kilómetro cero del fútbol».

Pero vayamos a los expedientes. De entrada, vemos cómo se vuelve a perder la oportunidad de obtener un local público de 450 m<sup>2</sup> a pie de calle en tejidos centrales muy densos, donde las oportunidades de conseguir suelos para dotaciones son muy escasas. Desde que soy portavoz de Más Madrid, hace tan solo unos meses, llevamos diez locales perdidos en cinco distritos distintos, Arganzuela, Tetuán, Chamartín, Salamanca y Retiro, 4.700 m<sup>2</sup> para usos dotacionales públicos y en los últimos seis meses otros seis planes especiales para seis nuevos hoteles que han pasado por aquí, por este Pleno.

Se imprime, por lo tanto, velocidad a la transformación del centro de Madrid, a la expulsión de la población residente con subidas de precios desbocadas, la desaparición de servicios básicos como el comercio de proximidad o los equipamientos de barrio. Mientras que el incremento medio del precio de la vivienda en Madrid durante el último año ha sido del 2,3 %, en el distrito Centro es del 7,2 %. Alguien debería avisar a la señora Ayuso de que los precios de compra en Madrid están por las nubes y que quizá no sea un buen momento para adquirir una vivienda, como el deseo que ha expresado muy recientemente.

Además, si en la modificación de la normativa del Plan General se aprueba la versión actual, la conversión de edificios residenciales en hoteles o la monetización de las cesiones no pasarán por el control de este Pleno.

Vamos a aprovechar todas las oportunidades que nos queden para pedirles que recapiten y no dejen pasar las oportunidades que se encuentran en la ciudad en estos momentos. Así que votaremos decididamente en contra.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Pues al concejal del Grupo Mixto solo le pediré una cosa, como concejal solo le tengo que pedir una cosa: que se lea, por favor, la modificación puntual del Plan General de las normas urbanísticas que hemos traído a la comisión, que hemos aprobado el avance en este Ayuntamiento y que hemos aprobado inicialmente porque es la transformación urbanística de la ciudad de Madrid más importante de los últimos veintiséis años, y es de interés público, por supuesto.

Con respecto al Partido Socialista, decirle que evidentemente la reactivación económica, sí, tengo que decirle que sí, que trabajamos en la reactivación económica porque creo firmemente que el urbanismo es una de las palancas más importantes para la reactivación económica en la ciudad de Madrid. De hecho, el 78 % de la inversión extranjera cae en Madrid. De hecho, solo con los desbloqueos urbanísticos que hemos puesto en marcha hemos captado 22.000 millones de euros de inversión en obras en la ciudad de Madrid. Y ¿sabe lo que ocurre? Que por cada millón de euros, lo dice el ministerio, por cada millón de euros invertidos se generan cincuenta empleos directos. O sea que, por tanto, sí que estamos actuando sobre la reactivación económica.

Hoy van ustedes a votar en contra de tres expedientes: un nuevo hotel sobre un edificio emblemático que estaba sin uso, un nuevo museo y sala de exposiciones sobre un edificio, el Palacio de Gaviria, que estaba sin uso y una transformación industrial a un terciario. No estamos echando a los vecinos porque no estamos trabajando sobre ninguno de los expedientes de ámbito residencial.

¿Saben lo que ocurre? Que es que realmente ustedes están empecinados en establecer un debate que no lleva a ningún término porque realmente están confundiendo lo uno con lo otro. Realmente aquí lo que estamos trayendo son expedientes que mejoran la vida de los madrileños porque se genera nueva vida en esos edificios que están abandonados, que cumplen con la normativa, que cumplen con su plan de hospedaje. ¿Pero cómo van a votar en contra de tres expedientes que cumplen con el plan de hospedaje que ustedes votaron? ¿Se quieren aclarar de una vez? Es que son ustedes realmente... No encuentro las palabras para encontrar la profunda indeterminación que tienen en sus manifestaciones porque es que no cumplen ni siquiera con lo que ustedes aprobaron. ¿Ustedes se están dando cuenta de eso? Es que realmente están ustedes faltando de una forma continua y además consciente a la verdad en todos y cada uno de los expedientes.

Lo cierto es que son expedientes muy representativos, pues sí, porque es lo que nos hemos marcado en este Equipo de Gobierno: poner la ciudad

de Madrid donde se merece, en el ojo del huracán de todo lo que se genere en materia urbanística, porque estamos siendo vistos por todas las ciudades europeas, por todas las ciudades españolas, no solo por los expedientes que estamos trayendo a este Pleno en cuanto a transformación y mejora de todos los edificios abandonados, sino por todo lo que estamos haciendo a través de la Ordenanza de Licencias, a través de las normativas urbanísticas, a través del *Catálogo de edificios protegidos*, a través de la apuesta tan importante en materia de inversión de vivienda pública.

Es decir, ¿de qué se quejan ustedes si estamos haciendo todo lo que ustedes soñaron que nunca fueron capaces de hacer? Es que no entiendo realmente su votación.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos a votación. Votamos los puntos 19, 20 y 21.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Los tres abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Todos a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra los tres.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos en contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** Todos a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todos a favor.

**El Presidente:** Quedan aprobados los tres puntos y continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (2), 23 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15) y Socialista de Madrid (8) y 3 abstenciones del Grupo Mixto).*

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Arenal, número 9, Palacio de Gaviria, promovido por Glenbrock Investments, S.L.U. Distrito de Centro.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (2), 23 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15) y Socialista de Madrid (8) y 3 abstenciones del Grupo Mixto).*

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la finca situada en la calle de las Canarias, número 51, promovido por Hotel Pax Atocha, S.L. Distrito de Arganzuela.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (2), 23 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15) y Socialista de Madrid (8) y 3 abstenciones del Grupo Mixto).*

**Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza reguladora del servicio de ayuda a domicilio para personas mayores y personas con discapacidad y de los servicios de centros de día, residencias y apartamentos para personas mayores y del centro municipal de Atención Integral Neurocognitiva.**

**El Secretario General:** Señalar, en relación con este punto, que el Grupo Municipal Socialista ha manifestado su intención de defender en este Pleno cuatro enmiendas parciales rechazadas en la comisión, números 2022/916, 918, 919 y 929.

Hay cuatro enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid, las números 2022/907, 910, 911 y 912. Y señalar asimismo que hay sendas enmiendas de correcciones técnicas presentadas por el área de gobierno, son exactamente las registradas con los números 2022/1077 y 1085. Después veremos sobre el particular.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Aniorte y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejales del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: Muchas gracias, presidente.

Sin duda hoy es un gran día para la política social de este Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Madrid. Hoy aquí traemos una ordenanza que afecta a 650.000 personas que son las personas mayores que están en nuestra ciudad porque regulamos los servicios que este, el Ayuntamiento de Madrid, les ofrece. Eso supone, por ejemplo, en el servicio de ayuda a domicilio llegar a 83.000 personas que beneficiamos a través de ese servicio, o a los centros de día de mayores con los que llegamos a 5.250 personas. Por lo tanto, esta es una de las ordenanzas más importantes que tiene este Ayuntamiento precisamente por su alcance.

Pero también hoy al final sustituimos una ordenanza vigente desde hace trece años, desde 2009 no se había tocado esta ordenanza y, además, lo aprobamos por unanimidad de todos los grupos políticos, lo cual es aún más importante.

Y esta nueva ordenanza tiene tres claves que se resumen fácilmente: por una parte, permite llegar más rápidamente, llegar antes a los mayores; por otra parte, reduce burocracia; y, por otra parte, que también es esencial y es lo que quiere el 95 % de los mayores, facilita a los mayores permanecer en su domicilio, en su hogar el máximo tiempo posible.

¿Y qué quiere decir ser más rápido, llegar antes? Pues, por ejemplo, lo que establece esta nueva ordenanza, que es el procedimiento exprés. Por ejemplo, una persona mayor si fallece su cuidador esta ordenanza va a suponer que de forma inmediata se pueda actuar en esos casos. O, por ejemplo, ¿qué supone reducir la burocracia? Pues antes había cinco documentos para el servicio de ayuda a domicilio con cinco pasos y cinco firmas y ahora esos cinco documentos se quedan en uno solo con un solo paso y una sola firma.

¿Y qué supone facilitar la permanencia en el hogar? Pues antes la antigua ordenanza tenía todo un conjunto de lagunas que dificultaban precisamente esta permanencia en el hogar y dificultaban también la complementariedad con la dependencia de la Comunidad de Madrid. Ahora, esta nueva ordenanza ayuda y facilita esa complementariedad a la vez también que aumenta la intensidad a los más vulnerables.

Pero esos tres grandes avances se resumen en uno muy sencillo, que es la cercanía. Con esta ordenanza el Ayuntamiento de Madrid va a estar mucho más cerca de los más vulnerables, mucho más cerca de las personas mayores cuando nos necesitan.

Y, sobre todo, todo esto va a ser posible gracias sin duda a la Dirección General de Mayores que ha estado trabajando tantos años en ese sentido, al Consejo de Personas Mayores de la Ciudad de Madrid con entidades como UDP, Ceoma o Asispa que se han volcado en esta ordenanza y, sobre todo y lo más importante, a todos los grupos políticos que nos hemos unido en hacer la mejor ordenanza para las personas mayores de Madrid. Yo creo que juntos sin duda todos hemos conseguido poner los servicios que damos a los mayores en este Ayuntamiento mirando al siglo XXI.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente**: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por parte del Grupo Mixto, la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien, muchas gracias.

Señor Anierte, traen hoy ustedes aquí la nueva Ordenanza del Servicio de Atención a Domicilio. Bueno yo le quiero decir que en las fases previas hemos podido comprobar su voluntad de consenso con la aceptación de enmiendas de todos los grupos políticos, lo cual es de agradecer y aquí se lo agradezco.

Quisiéramos, no obstante, llamar la atención sobre algunos puntos:

Mire, hemos sido testigos de que el Área de Gobierno de Familias repite hasta la saciedad que está utilizando un baremo con una correspondencia máxima de horas de atención porque «es lo legalmente establecido y el número de horas es el máximo legal». Bueno, creo que esto no es exactamente así. Mire, la Ley 39/2004, de 14 de diciembre, de Dependencia establece «un nivel mínimo de protección definido y garantizado financieramente por la Administración General del Estado». Y luego dice: «Las comunidades autónomas podrán desarrollar si así lo estiman oportuno un tercer nivel adicional de protección a los ciudadanos». Por lo tanto, existe un amplio margen para que comunidades autónomas y municipios puedan ampliar y establecer sistemas adicionales de atención a la dependencia.

Se trata de que concurra una decidida voluntad política, la pericia técnica, que la tiene usted en los técnicos de su área, y la consiguiente dotación presupuestaria. Tanto es así que el Defensor del Pueblo ha emitido informes en este sentido dirigidos al Ayuntamiento de Madrid y si usted, señor Anierte, no sabe cómo hacer esto le sugiero que evalúe la experiencia de más de 50 municipios de toda España, incluidos algunos de la Comunidad de Madrid que ya establecen sistemas complementarios de atención a domicilio, para que efectivamente la compatibilidad de prestaciones quede garantizada.

Agradecemos que en la elaboración de la ordenanza se hayan ido corrigiendo ciertos aspectos, aunque, no obstante, pese a lo que señalan ustedes en la exposición de motivos, no les debemos, no les debemos a ustedes la introducción de principios tales como la eficacia, la seguridad jurídica, la proporcionalidad o la transparencia porque estos principios son los que siempre rigen el funcionamiento de la Administración en el marco de la ley 39/2015.

Lamentamos por otra parte la no inclusión de artículos que garanticen la suficiencia financiera de la ordenanza, la dificultad de la complementariedad real de las prestaciones y, en definitiva, lamentamos la revisión a la baja de lo concedido.

Hay que recordar también la importancia que tiene la utilización del lenguaje inclusivo porque ustedes encajan el lenguaje machista en la normativa contraviniendo sus propias guías y la normativa en la

materia, tanto que han eliminado lo referido a la violencia de género en el artículo 19.1.

Llamarles la atención sobre el procedimiento administrativo que, efectivamente, hay que seguirlo y hay que instruir procedimientos contradictorios, pero hay que hacerlo en el menor tiempo posible. Yo creo que con el afán de caer bien a todos los grupos ustedes han aceptado enmiendas que pueden caer en la contradicción. No obstante, vamos a darle un voto de confianza, vamos a votar a favor de esta ordenanza, aunque ya le digo que es un acuerdo de mínimos.

Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por parte del Grupo VOX, la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Bien. Esta ordenanza sí es importante, muy importante. Coincido en este caso con el delegado porque es una ordenanza que afecta directamente a las personas mayores y a las personas que están en una situación de discapacidad. Y es cierto también que ha habido una voluntad por parte del Equipo de Gobierno para obtener el consenso.

Le agradecemos que haya aceptado las enmiendas relativas a la eliminación de lo que se considera violencia de género porque suponía una restricción en la baremación para las personas que estaban sufriendo otro tipo de violencia que, además, hay que significar que en el caso de las personas mayores puede venir de mucha parte del entorno, no solamente del entorno de las parejas o exparejas como se quiere identificar con lo que llaman ustedes violencia de género porque puede ser un cuidador, pueden ser otros familiares, puede ser gente que está cercana a las personas mayores y siendo además esas personas mayores especialmente vulnerables.

También han aceptado nuestra enmienda relativa a la baremación en cuanto a lo que se considera infravienda.

Dicho esto, y ya adelantándoles nuestro voto a favor, también quiero hacer una mención expresa a la relación que tiene esta ordenanza con la Ley de Dependencia que reconoce una serie de derechos subjetivos haciendo lo peor que se puede hacer en democracia, que es crear derechos subjetivos al mejor estilo bolivariano para luego no dotarlas presupuestariamente. De hecho, la Ley de Dependencia sigue reconociendo derechos subjetivos sin que luego las Administraciones sean capaces, capaces porque dedican el dinero a otras cosas, de dotar, de dotar presupuestariamente para que luego se ejerciten esos derechos subjetivos.

Esta ordenanza viene a complementar lo que no está haciendo ya no solamente el Estado y el Gobierno del señor Sánchez con la financiación de la Ley de Dependencia sino también complementar lo que no está haciendo la Comunidad de Madrid. ¿Por qué? Pues porque cubrimos ese espectro para los vecinos de

Madrid que no está cubierto por la Ley de Dependencia porque hay un montón de gente en listas de espera.

Así, la estadística del Sistema de Atención a la Dependencia dice que en el Ayuntamiento de Madrid hay más de 8.000 personas esperando la dependencia; y si esta ordenanza funciona bien será un respiro, nunca mejor dicho cuando se habla también de respiro familiar, para aquellas familias que están atendiendo a sus mayores en una situación muy muy difícil y donde la vida de estos vecinos se hace muy complicada.

Así que, bienvenida, señor Anierte, la ordenanza, esperemos que se aplique correctamente, que las mejoras burocráticas también sirvan para que los ciudadanos de Madrid tengan mejor acceso a los servicios de ayuda a domicilio.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Buenos días.

Muchas gracias.

Bueno, algunas ordenanzas y regulaciones se han quedado obsoletas y precisan renovación porque la realidad social, porque las demandas de atención de los ciudadanos y de las ciudadanas y sus necesidades han evolucionado y han cambiado con el tiempo y este es el caso de la ordenanza que nos ocupa hoy. Afecta a servicios que son esenciales, como se ha dicho, en la vida de las personas mayores y de las personas con discapacidad, con el fin de que puedan permanecer en sus domicilios todo el tiempo posible y mientras sus circunstancias personales se lo permitan, pero para ello necesitan los apoyos y los servicios que regula esta ordenanza.

El proyecto inicial recogía unos recortes inaceptables que suponían pérdida de servicios, pérdida de garantías y, en el fondo también, pérdida de derechos para los usuarios de estos servicios. Y como grupo de Oposición podríamos haber confrontado abiertamente, y con razón, con el Equipo de Gobierno, haberle acusado de recortar derechos y de no tratar como merecen a nuestros mayores y a las personas con discapacidad; hemos entendido que el interés general y el bienestar de los mayores deben de estar por encima de los intereses particulares y por eso negociamos y acordamos los cambios que permitieran evitar esos recortes que citaba antes.

Las enmiendas transaccionales han corregido esta situación y especialmente quiero citar como importante la referida al artículo 15 que regula la intensidad del servicio de ayuda a domicilio; a esta enmienda se han sumado otras que representan garantías en la revisión de servicios, mejora en el régimen de compatibilidades y flexibilidad también en la aportación de documento.

Y hemos mantenido, este grupo en este Pleno, las enmiendas en las que no ha sido posible el acuerdo y que son la expresión más evidente del ADN del Partido Socialista y que entendemos que no se acepten desde un gobierno de derechas. Por eso no renunciamos al

análisis y al estudio de vías de municipalización del servicio para mejorar el control y su gestión, porque así lo evidencian, por ejemplo, servicios municipales como el Samur, un servicio público de gestión pública directa y el mejor valorado por la ciudadanía, ¿por qué no va a ser posible en la ayuda a domicilio o en los centros de día? Otras dos enmiendas que mantenemos pretenden eliminar limitaciones en el acceso a los servicios de ayuda a domicilio o a los centros de día por la edad del usuario y mantenemos también una enmienda que pretende asegurar que las instrucciones técnicas no puedan nunca en ningún momento suponer recortes o limitaciones en los servicios que se prestan.

Por último, quiero expresar nuestra moderada satisfacción, un voto favorable a esta ordenanza, con reservas, porque creemos que esta ordenanza aún es mejorable y seguro que la mejoraremos en el próximo mandato cuando gobernemos porque sí tenemos muchas ideas, aunque no está el alcalde, se lo quiero decir al señor Anierte.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Más Madrid la señora Barberán y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** Buenos días.

Muchas gracias.

Bueno, quiero empezar diciendo que nos alegramos de que esta ordenanza incluya dos aspectos que para nosotros, para más Madrid, son claves y muy importantes: uno tiene que ver con no llegar a recortar este servicio y, otro, con complementar la dependencia.

Y quiero hacer hincapié en este punto porque, si hoy no se estuvieran incorporando estos dos aspectos, estas dos medidas en la ordenanza, hoy estaríamos recortando un servicio esencial para las personas mayores y personas con discapacidad. Hoy, tal y como presentaron la ordenanza, tal y como fue publicada, estaríamos reduciendo, estaríamos mermando la atención y los cuidados a personas que no pueden realizar las tareas cotidianas por sí mismas; y si esto no es así es porque se ha modificado el documento inicial que ustedes pusieron sobre la mesa. Y no era un borrador, no era un documento sobre el que estábamos trabajando; era una ordenanza publicada como tal, con lo cual era su propuesta, y menos mal que esta ha cambiado.

*(Aplausos).*

Nosotros, desde luego, hemos puesto todo lo que estaba en nuestras manos y en nuestra capacidad para que esto no fuera así, para que este recorte no se llevara a cabo. Lo dijimos en reuniones, lo hemos dicho en comisiones incluso reiteradamente, lo hemos hecho en alegaciones, hemos presentado enmiendas, por cierto, señor Anierte, el grupo municipal que las

presentó primero, y lo seguiríamos haciendo. Y estoy muy orgullosa de lo que ha hecho Más Madrid porque eso es hacer política útil, eso es hacer oposición útil, eso es ponerse del lado de las personas más vulnerables y de sus familias, eso es cambiar el sentido de las cosas cuando va a perjudicar a los más frágiles. Así que, como digo, muy orgullosa y si depende de mí, desde luego, lo volvería hacer.

Nosotros hemos sido muy tajantes con ello, lo hemos sido como digo desde el minuto uno, y no podíamos entender cómo el Ayuntamiento quería recortar, quería ahorrar con un servicio como este cuando, por otra parte, está despilfarrando a espuestas con contratos que no vienen a cuento o que no sirven apenas o directamente para nada. Podríamos poner el ejemplo de Iguala, que es una herramienta que más vale que la tiren a la basura porque como la utilicen diciendo que el barrio más vulnerable es uno de Salamanca pues vamos apañados; pero es que podemos ir a las comisiones millonarias. Despilfarran en otras cuestiones y querían ahorrar con un servicio de estas características.

Nosotros hemos mantenido nuestra posición desde el principio, no hemos querido dar ni un paso atrás en cuanto al recorte y además pedíamos que las mejoras no solo fueran a nivel de gestión, que las mejoras tuvieran que avanzar y complementar la dependencia. Esto se ha incorporado así que nos alegramos, no porque nos den la razón, sino porque esto va a beneficiar a la mayoría y a las personas más vulnerables.

Muchas gracias

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Anierte y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Pues lo que toca sobre todo, ante una ordenanza de esta magnitud y tan importante que afecta a 650.000 personas de forma directa, es agradecer, agradecer de nuevo a todos los que lo han hecho posible: a la Dirección General de Mayores con Juan Carlos Pérez, su anterior director general, y todo su equipo, a Lucrecia, la actual directora general; al Consejo de Mayores de la Ciudad de Madrid, las entidades que trabajan con mayores han tenido un papel esencial en toda esta ordenanza, UDP, Ceoma, Asispa, tantas entidades que aportan tanto para mejorar la atención a los mayores.

Y, sobre todo, lo que comentaba, lo han comentado los distintos grupos, Más Madrid y el PSOE hablan de la palabra recorte, lo ha nombrado usted creo que hasta diez veces se lo he apuntado, señora Barberán, sabe que es una media verdad, algunas veces juegan con las medias verdades, sabe que ese supuesto recorte, reajuste de intensidad lo llamaría yo, era de un 0,2, afectaba a un 0,2 % de los posibles usuarios, un 0,2. Pero precisamente porque este Gobierno habla del diálogo, realmente cree en la

escucha y cree realmente en el acuerdo, hemos ido a ese proceso de enmiendas desde el corazón, trabajando precisamente en mejorar esta ordenanza con el acuerdo de todos.

Creo que las propuestas y las enmiendas de todos los grupos han aportado realmente y han mejorado la ordenanza. Creo sinceramente que Emilia Martínez, del Grupo Socialista, ha tenido un papel determinante a la hora de mejorar la ordenanza y, por supuesto, tanto Arancha como Mar Barberán como la señora Higuera han tenido un papel esencial. Y, además, yo enumero y digo también las personas, más allá de los partidos, porque yo creo que sin duda tanto sea Arancha como sea Mar como sea Emilia como es la señora Higuera tienen un papel determinante en poder llegar a acuerdos de este tipo, que ya es otro acuerdo más.

Recuerdo que en el mes anterior conseguimos unanimidad en llegar a un nuevo modelo de servicio social en la ciudad de Madrid, ahora de nuevo otro acuerdo por unanimidad para mejorar la política social de Madrid. Esa es la línea en la que quiere ir este Gobierno, lanzar la política social al siglo XXI desde el acuerdo y la unanimidad entre todos los grupos políticos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, se someterían a votación las cuatro enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todas a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Todas a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todas a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Todas en contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del

Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todas en contra.

**El Presidente:** Quedan rechazadas y continuamos.

**El Secretario General:** A continuación las cuatro enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todas a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Todas a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todas a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Todas en contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todas en contra.

**El Presidente:** Quedan rechazadas.

**El Secretario General:** A continuación sometemos a votación las correcciones técnicas preparadas por el área de gobierno recogidas en los escritos 2022/1077 y 1085, debidamente repartidos a los grupos municipales.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejales del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

**El Presidente**: Quedan aprobadas y continuamos.

**El Secretario General**: Por lo que se somete a votación, en última instancia, el texto dictaminado en comisión con la incorporación de las correcciones técnicas que ahora mismo se acaban de aprobar.

**El Presidente**: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

**El Presidente**: Queda aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad, con 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (13), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (2) y Grupo Mixto [3]).

**Punto 23.- Propuesta para debatir y votar, conforme a lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, el dictamen de 7 de junio de 2022, de la Comisión no Permanente de Investigación creada por acuerdo del Pleno de 22 de febrero de 2022 "para esclarecer la posible contratación a través de la EMVS o de la EMT, en el año 2021, de detectives o investigadores privados para asuntos particulares del Partido Popular" y "para esclarecer todos los hechos vinculados a la implicación del Ayuntamiento de**

**Madrid en la investigación del entorno familiar de la Presidenta de la Comunidad de Madrid".**

**El Secretario General**: Las votaciones que se producirán después del debate serán objeto de atención en ese momento, aunque ya ha sido repartido el correspondiente cuadro de votaciones a todos los portavoces de los grupos municipales.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos, perdón, de cinco minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Que tengo mucho que decir.

Bien, pues buenos días de nuevo.

Estamos aquí para hablar sobre ese caso del espionaje, del supuesto espionaje llevado a cabo por parte de miembros del Gobierno de Martínez-Almeida.

Y no me resisto a iniciar esta intervención sin citar a Gila: Aquí alguien ha espiado a alguien; y el alcalde lo sabe. Y lo sabe porque no supo qué contestar cuando en la comparecencia a la que asistió en aquella comisión le pregunté por qué no había restituido a Ángel Carromero. Si el alcalde afirma, como dice, que Ángel Carromero, le consta, que no ha tenido nada que ver en el caso del espionaje y, como dice el propio alcalde, y es cierto, la comisión de investigación no ha podido demostrar que Ángel Carromero haya tenido algo que ver en el caso del espionaje, ¿por qué Carromero no está hoy ocupando su antiguo puesto de trabajo, señor Almeida? Pues nuestra hipótesis es sencilla, porque Carromero sí ha tenido algo que ver en ese caso del espionaje y el alcalde tiene evidencias suficientes que lo demuestran.

¿Qué ha pasado en este caso? Vamos a los hechos contrastados, para que le quede claro a la audiencia, para que le quede claro a todo aquel que vea, que siga esta sesión en el futuro y que quiera informarse sobre lo que ha pasado en este caso del espionaje.

La realidad de los hechos es que había una guerra abierta en el seno del Partido Popular entre la dirección nacional, el señor Casado, el señor Teodoro García Egea, secretario general, y el señor Martínez-Almeida, número 3 de aquella dirección y candidato, y candidato a presidir el partido en la Comunidad de Madrid, el candidato de Génova. Del otro lado, ¿quién estaba? La presidenta de la Comunidad de Madrid, la señora Díaz Ayuso que aspiraba, como ha sucedido finalmente, a presidir el partido en la Comunidad de Madrid.

Todo hace pensar que los implicados en esta batalla pudieron recurrir a las mismas técnicas que denunció su antiguo jefe, el señor Ignacio González, señor Almeida, en esta comisión cuando dijo que era práctica habitual en el Partido Popular el uso de espionaje para obtener información privilegiada con la que atacar al adversario político dentro del partido.

Tampoco parece descabellado pensar que a alguien de la dirección del Ayuntamiento se le ocurriera contactar con el detective de cabecera del Partido Popular, el señor Gutiez, para obtener esa información.

Y tampoco parece descabellado pensar que a esa persona se le ocurriera utilizar una empresa municipal para pagar los servicios del mencionado detective.

Si así fuera, nuestra hipótesis es que Carromero, que era la persona de la máxima confianza del señor Casado, la persona de la máxima confianza del señor Almeida, aunque ahora reniegue de él, y el enlace entre Génova y Cibeles, pudo haber orquestado esta operación. ¿Y con quién lo hizo? Fácil, con las dos ausencias flagrantes en esta comisión de investigación: uno, con el señor David Fernández, exjefe de comunicación de la Empresa Municipal de la Vivienda, por cierto, cuyo puesto le debe a Pablo Montesinos, que fue quien sugirió su contratación y que era una persona de la máxima confianza de Pablo Casado, miembro de su dirección y su vicesecretario de comunicación.

¿Y por qué eligieron la Empresa Municipal de la Vivienda, que esto es otra clave?

*(Observaciones del señor González López).*

Sí, señor González, ahora voy con usted.

¿Por qué eligieron la Empresa Municipal de la Vivienda? Pues precisamente por eso, porque dependía del señor Álvaro González, del Área de Vivienda que él dirige y de la empresa que él preside. ¿Y por qué Álvaro González? Porque es una persona de la máxima confianza de Almeida y además una persona siempre dispuesta, siempre dispuesta a cumplir las instrucciones de su partido, como demostró cuando contrató a la señora Marimar Blanco como asesora de Vivienda cuando perdió su escaño tras las elecciones del 10 de noviembre, por supuesto a petición de Génova.

Otra evidencia que ha arrojado la comisión, y volvemos al inicio, es que Carromero no dimite, a Carromero lo dimiten; redactan la carta, le pegan su firma y sale el señor Almeida diciendo que le ha presentado su dimisión sin que Carromero se haya pronunciado al respecto.

Otra evidencia que tenemos es que el señor Joaquín Vidal también pudo tener algún tipo de participación en este caso, bien porque estuviera directamente implicado en la trama o bien porque ha sido la persona clave para colocar a Carromero en la Fundación Marqués de Oliva y asegurar así su silencio; es decir, asegurar que de esta forma Carromero no hable y contradiga la versión del alcalde. El hecho de que Vidal, señor Almeida, no haya sido cesado, y nos consta incluso que ha sido ratificado en su puesto pese a incumplir o pese a que le ha dejado en evidencia con ese compromiso que dijo que todos los eventuales de este Ayuntamiento pasarían por esta comisión, corrobora esta hipótesis.

En conclusión, esta es una guerra intestina dentro del Partido Popular que intentaron saldar de la manera tradicional: buscando información privilegiada del adversario político y utilizando para ello los recursos de todos los madrileños.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de cinco minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Señor Calvo, menos mal que solamente nos ha relatado evidencias y ningún juicio de valor porque si nos dice hechos incontestables entonces...; vamos, en fin.

*(Risas. -Aplausos).*

El dictamen que se somete a debate y votación consta de dos documentos: un documento de recomendaciones, sobre el que no me voy a detener porque es un documento consensuado por todos los grupos; y un documento de conclusiones, aquí es donde yo quiero decir algunas cosas, documento de conclusiones que previsiblemente va a ser apoyado por la izquierda y también por Ciudadanos.

Y no compartimos este documento de conclusiones porque entendemos que es una realidad paralela lo que se refleja en el mismo. Se dice, por ejemplo: La comisión tenía causa suficiente para su creación al existir dudas razonables sobre uso indebido de medios públicos para espionar a familiares de la presidenta de la Comunidad de Madrid. ¿Y cuáles son las dudas razonables? Una información periodística de que un tal Javier Muñoz, que no hemos sabido quién es, no hemos descubierto quién es, intenta, supuestamente, contratar a un detective. Esas son las dudas razonables para iniciar una comisión de investigación y es el punto de inicio de todas las demás informaciones. Esto es una broma, ¿verdad?, es una broma.

Se dice en el documento de conclusiones también que el presidente de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, el concejal Álvaro González, incumplió el código ético de la empresa al iniciar una investigación no siendo competente para ello. Y al mismo tiempo, en otra parte del documento, se dice que el señor González se extralimitó de sus funciones al no informar, salvo al alcalde y al señor Carabante. Me pregunto: ¿Si hubiera informado a más personas ya no hubiera incumplido ningún código ético ni tampoco se hubiese extralimitado de las funciones?

¿Esto no es una contradicción? ¿Esto no es una contradicción?

*(Aplausos).*

Y, además, hacer llamadas telefónicas a un supuesto detective, imenuda investigación! O sea, yo a esto lo llamo curiosear, fisgar, husmear, pero una investigación es algo más serio que llamar por teléfono a un detective.

Y al finalizar, la conclusión estrella de este documento: Se debe concluir que se han puesto muchos obstáculos para poder conocer la verdad. Esto es como el tenista que pierde el partido y le echa la culpa a la pelota. ¡La pelota no entró! ¡Es que nos han puesto muchos obstáculos! Esta es la conclusión a la que ustedes han llegado. Esto no es serio, esto no es serio.

Pero con todo, llama la atención la posición del Grupo Ciudadanos. Van a apoyar unas conclusiones que no hay por dónde cogerlas, se van a abrazar a la

izquierda y ustedes que tanto presumen de ser liberales, ser liberal yo entiendo que es actuar con sentido común. ¿Esto es un documento en el que se refleja el sentido común? ¿De verdad? ¿O es que han decidido ya dejar de ser liberales? Liberal es practicar hasta la extenuación el sentido común y apoyando este documento ustedes no solamente han dejado de ser liberales, sino que además desprecian el sentido común.

Y termino con una pregunta: ¿Si van a votar a favor de este documento de conclusiones qué van a hacer después con la proposición de cese y reprobación del señor González? Tendrán que votar a favor, ¿no? Porque si no sería una contradicción.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora Espinar y un tiempo de cinco minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Señor Fernández, yo porque le vi en la comisión de investigación de cuerpo presente, que es que si no por la intervención que ha hecho hoy usted aquí diría que es que ni se pasó por allí porque no se entiende nada de la intervención que ha hecho usted.

Bueno, señor Martínez-Almeida, la verdad es que usted lo ha conseguido en parte, la comisión de investigación no se ha desarrollado cómo hubiésemos querido, pero solo en parte porque las recomendaciones y las conclusiones que hoy vamos a aprobar le van a acompañar a usted para siempre.

Creo que es significativo que todos hayamos aprobado por unanimidad las recomendaciones propuestas por el Partido Socialista porque lo que pone en evidencia es que, para futuras comisiones de investigación, para futuros gobiernos que sí hagan uso de los recursos humanos o públicos del Ayuntamiento de Madrid no puedan salir de rositas como sale este Gobierno, a pesar de haber confirmado usted mismo que sí hizo uso de esos recursos humanos y materiales para luchas internas de su partido.

La comisión ha sido frustrante por su culpa porque usted se ha encargado de que las personas cruciales no hayan comparecido. Se ha visto con poder, señor Almeida, y lo ha usado para protegerse. Usted ha dirigido una estrategia desplegada para entorpecer y boicotear; las peticiones de documentación, sin ir más lejos, de la Oposición o se nos han negado o se nos han dado incompletas o se han enviado con retraso, se ha visto con poder y lo ha usado para protegerse. Que usted no estaba muy lejos de la *gestapillo 2.0* que organizó el espionaje al entorno de la señora Díaz Ayuso está más que probado, incluso usted lo reconoció en su comparecencia en la comisión del día 9 de mayo cuando ante la pregunta que yo le hice para saber si usted había ordenado hacer averiguaciones utilizando recursos materiales y humanos de este Ayuntamiento responde que sí y lo hace sin despeinarse.

El objetivo no era otro que cortar las alas de la señora Díaz Ayuso en su frenética carrera a la Presidencia del Partido Popular y fracasaron, señor

Almeida, ustedes están convencidos de que esto es suyo y como es suyo hacen y deshacen como quieren.

Que Ángel Carromero, Joaquín Vidal y David Fernández fueron cesados por lo que pudieran contar es blanco y en botella. Muy valientes en la sombra y muy muy cobardes en la luz, como algunos roedores, señor Almeida.

Que Matilde García Duarte, Daniel Bardavio, Vicente Javier Segura Fayos, Daniel Hidalgo Paniagua, Borja Carabante e Inmaculada Sanz, entre otros, conocían esta operación y participaron de ella también es algo de lo que nadie duda, señor Almeida.

Que Carromero, Vidal y Fernández, entre otros, iniciaron esta investigación es más que evidente.

Y lo hicieron con la aprobación de sus respectivos jefes jerárquicos, señor Almeida, y con una orden suya si no directa, sí indirecta porque, mire, todos hemos visto películas de Martin Scorsese y sabemos que hay miradas que valen más que una firma.

Que este escándalo tiene como telón de fondo el enfrentamiento entre el Partido Popular nacional de Casado con el Partido Popular regional de Ayuso también está demostrado, y uno de los dos ejércitos ha sido aniquilado y en un exterminio, señor Almeida, ¿sabe quién sobrevive únicamente? Los traidores.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** ¿Los?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Los traidores.

Le debería sonar esa palabra porque imagino que se lo habrán llamado muchas veces en esta última etapa de su vida política.

Queda fuera de toda duda razonable que esta comisión de investigación tenía motivos más que suficientes para investigar porque hasta usted mismo investigó internamente haciendo uso de recursos materiales y humanos públicos para un asunto exclusivamente corporativo de su partido. Aunque le cueste aceptarlo, señor Almeida, este Ayuntamiento no es un pastel para repartir entre los suyos. Usted está cuestionado, algo que lamentablemente le da igual porque lo único que le importa es flotar.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** ¿Es?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Flotar.

Que sepa que el Ayuntamiento al que usted debiera proteger se ha visto profanado, se ha visto sumido en una crisis reputacional sin precedentes por sus rencillas intestinas.

Yo entiendo, señor Almeida, que no quieren a Ayuso, pero es que no se puede actuar como si este Ayuntamiento fuese su cortijo. Será recordado como el alcalde que espío, será recordado como el alcalde que espío a los suyos, como el alcalde que no vigiló que 6 millones de euros de todos los madrileños se fueran pa la saca de Medina y Luceño.

Recuerde, señor Almeida, que David venció a Goliat y que el comportamiento ético acaba desbancando a las cacicadas que ustedes acostumbran.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Saavedra y un tiempo de cinco minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Si algo es claro es que la presidenta de la Comunidad de Madrid y su entorno familiar no merece ser objeto de una trama de espionaje por el cargo que desempeña, es algo absolutamente injusto, cruel e ilegal. Ser liberal es defender el derecho a la verdad, es defender el derecho al imperio de la ley y es defender la ética.

El día 16 de febrero dos importantes medios de comunicación, *El Confidencial* y *El Mundo*, anunciaron que se estaba pergeñando una trama de espionaje respecto al ámbito familiar de la presidenta de la Comunidad de Madrid y que estaba involucrada la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

Como consecuencia de estas informaciones tan preocupantes tuvieron lugar una serie de reacciones en el ámbito del Gobierno municipal. El partido político al que represento, Ciudadanos, con Begoña Villacís y con Mariano Fuentes, realizaron una serie de actuaciones, solicitaron la convocatoria de un consejo extraordinario de administración en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y solicitaron toda la información contable, toda la información contractual de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, al menos durante el último año, con objeto de verificar si se había producido una contratación con el fin de articular una trama de espionaje del ámbito familiar de la presidenta de la Comunidad de Madrid.

Pues bien, también como consecuencia de estas informaciones se trataron dos mociones de urgencia en este Pleno; la constitución de una comisión de investigación a propuesta del Grupo Mixto y a propuesta del Grupo Más Madrid, con objeto de esclarecer esta presunta trama de espionaje y si estaba involucrada la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y el Ayuntamiento de Madrid.

Esta comisión de investigación empezó su andadura en marzo hasta mayo y lo que podemos destacar de esta comisión de investigación es que no se ha podido esclarecer lo que realmente pasó porque ha habido muchísimas personas que no han comparecido, de 45 personas llamadas a comparecer únicamente comparecieron 19. Ese es el gran defecto de las comisiones de investigación, pero no en el Ayuntamiento de Madrid sino en todo el ámbito local. En España existen cerca de 8.000 municipios y las comisiones de investigación en el ámbito local no están reguladas de una manera pormenorizada y semejante a las comisiones de investigación en el Congreso de los Diputados, en el Senado o en el ámbito autonómico.

En esos ámbitos existe la obligación de comparecer; aquí, en el Ayuntamiento de Madrid, era voluntaria la comparecencia y no comparecieron personas que, presuntamente, habían tenido una relación directa o indirecta con los hechos que fueron objeto de denuncia por dos importantes medios de comunicación.

Por eso todos los grupos políticos nos hemos puesto de acuerdo en solicitar un informe a la Asesoría Jurídica para que nos digan qué normas jurídicas hay que reformar para establecer la obligación de comparecer ante una comisión de investigación, distinguiendo según se trate de personal del Ayuntamiento de Madrid, funcionario eventual o laboral, distinguiendo también si se trata de personas ajenas al Ayuntamiento de Madrid.

Por lo que el cometido de esta comisión en nada es baladí porque entendemos que en el futuro las comisiones de investigación se van a regular en el ámbito local de una manera mucho más pormenorizada y de una manera mucho más eficaz porque van a servir para esclarecer realmente lo que ha sucedido porque va a ser obligatorio comparecer ante las comisiones de investigación y si no se van a aplicar una serie de consecuencias de carácter directo.

Asimismo, también se ha analizado la actuación del presidente de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, el señor Álvaro González, que actuó de una manera comprensible, conoció los hechos antes de que se publicaran estas noticias preocupantes por parte de los medios de comunicación, actuó como un ser humano, acudió a la fuente para contrastar a través de llamadas con el detective si, efectivamente, se había producido o no ese intento de contratación. Aunque lo recomendable hubiera sido acudir al Comité de Ética hizo lo que es comprensible y es humano, que es acudir a la fuente, intentar verificar la correspondiente información.

Como consecuencia de esto se ha acordado por los distintos grupos políticos y se va a votar a favor: reforzar los sistemas de *compliance*; reforzar los sistemas de los órganos encargados de la lucha contra la corrupción en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, en el ámbito de las empresas públicas para que sean más neutrales, más independientes y para que los canales de denuncia protejan a la persona que realiza la correspondiente denuncia.

Entendemos que, en definitiva, las conclusiones y las recomendaciones de la comisión de investigación son positivas porque van a suponer dotar de una mayor eficacia y eficiencia a las comisiones de investigación en el ámbito local, que es muy necesario porque los gobiernos locales si bien son los más próximos al ciudadano, también son los más permeables a prácticas irregulares o de corrupción.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Popular el señor Fernández y un tiempo de cinco minutos.

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Buenos días.

Vienen al Pleno las conclusiones y recomendaciones de la comisión no permanente de investigación creada por acuerdo del Pleno del pasado mes de febrero, pero lo cierto y verdad es que en este dictamen lo que hay ya son unas conclusiones preestablecidas con anterioridad a la propia comisión: ha habido 23 comparecencias, se han celebrado 10 sesiones, también 6 juntas de portavoces, se ha entregado la documentación por parte de las áreas, distritos y empresas, y la documentación que no ha sido entregada es porque legalmente no procedía.

Aquí no importa lo que se haya dicho en esas comparecencias porque estaba todo escrito previamente, ya había un circo.

Se vienen a dar lecciones de ejemplaridad por parte de la izquierda, por parte de Más Madrid; su portavoz solo asistió a la sesión en que comparecía el alcalde de Madrid con las cámaras de televisión, no le importaba la comisión de investigación al Grupo Más Madrid. ¿Lecciones con la carta financiera y con la denuncia de sus antiguos compañeros? ¿Nos va a dar lecciones Más Madrid?

¿El Partido Socialista, que ha sido condenado el presidente del Gobierno por utilizar recursos públicos, el primer presidente del Gobierno en campaña electoral, el partido de la transparencia, que quiere ocupar hoy el INE, que quiere ocupar hoy el Instituto Nacional de Estadística, como ejemplo?

*(Aplausos).*

O el Grupo Mixto, Manuela Carmena no asistió a la Comisión de Investigación de BiciMAD; doña Marta Higuera, la alcaldesa no asistió a la comisión de investigación. ¿Y ahora nos vienen a exigir? ¡Hombre!

Todos los grupos municipales que se han adherido al dictamen de una comisión lo han hecho en contra de órganos independientes que han dejado bien claro tres cosas: que ni se intentó ni se encargó ni se utilizaron recursos públicos en la Empresa Municipal de la Vivienda y en la EMT.

*(Aplausos).*

Eso es lo que han dejado bien claro unos órganos como son la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción y como es el Comité de Ética y Cumplimiento de la Empresa Municipal de la Vivienda. Y miren, son órganos independientes creados en el mandato anterior, en el mandato de Manuela Carmena, y lo han dejado bien claro.

Voy a leer literalmente las conclusiones de la oficina contra el fraude: «No se observa fraude, corrupción, malas prácticas ni conflicto de intereses que pudieran motivar el ejercicio de las competencias atribuidas a esta oficina municipal por su reglamento orgánico, por lo que procede el archivo provisional», la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción.

Conclusiones del Comité de Ética y Cumplimiento de la Empresa Municipal de la Vivienda, en contradicción absoluta con el dictamen hoy presentado:

Primera, en los contratos formalizados y en los pagos no hemos encontrado nada irregular o sospechoso que suponga un incumplimiento de la normativa vigente.

De las diligencias practicadas podemos concluir que sobre la implicación de trabajadores de la Empresa Municipal de la Vivienda no tienen ningún fundamento y no existe una vulneración de los principios recogidos en el Código Ético y de Conducta de esta empresa.

El dictamen por supuesto va por otro lado, se inventa las conclusiones. Por ello, no consideraron entender que estas cumplían los requisitos de denuncia del apartado 7 del Reglamento del Canal de Denuncias de la empresa municipal, todo lo contrario que se dice en el dictamen que hoy se trae al Pleno.

Y por supuesto ya no hablamos de la Ley de Sociedades de Capital y del cumplimiento de sus obligaciones por parte del presidente del Consejo de Administración, don Álvaro González, y del consejero delegado, don Diego Lozano, que cumplieron escrupulosamente lo señalado según el Comité de Ética y Cumplimiento en los artículos 225 a 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

En el dictamen, por supuesto, la referencia al articulado de la ley de sociedades no existe porque es que no lo pueden aplicar, es que lo que han hecho en ese dictamen, señores del Grupo Más Madrid, Grupo Socialista y lamentablemente Ciudadanos también, es unirse a un circo, a unas conclusiones que ya estaban escritas previamente, eso es lo que ha pasado en ese dictamen.

*(Aplausos).*

Y en ese juego no van a encontrar al Grupo Municipal Popular porque de la comisión de investigación, vuelvo a insistir en lo mismo, ni se intentó ni se encargó ni se utilizaron recursos públicos para un fin distinto de la Empresa Municipal de la Vivienda y de la EMT, no lo han podido demostrar en el dictamen.

Y no nos digan que no hemos querido ser constructivos porque nos hemos unido a las recomendaciones que partieron del Partido Socialista, con las observaciones que hemos hecho desde otros grupos municipales, entre ellas el que siempre se elija a consejeros independientes, aunque hoy por desgracia que diga eso el Partido Socialista con la que está cayendo ahora mismo, pues, la verdad es que es muy triste, pero por eso queremos decirles unas recomendaciones en positivo.

Esto es lo que va a votar este grupo municipal. Y en lo que no nos va a dar ninguna lección al Gobierno de Almeida es en materia de transparencia porque aquí lo hemos demostrado de nuevo.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de cinco minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Tres cositas antes de empezar:

Primero, señor alcalde, no se enfade tanto con el señor Ortega Smith por su tono; sus intervenciones son exactamente igual de faltonas.

Segundo, señores de VOX, les recuerdo que esto fue un acuerdo plenario, ustedes no votaron a favor, pero, por favor, respeto a la democracia.

¿A quién pertenecen las instituciones, señor alcalde? ¿Están a nuestro servicio o nosotros al suyo? ¿Cuáles deben ser las consecuencias de poner las instituciones a las que representamos a nuestro servicio?

Estas son las preguntas que debemos hacernos ante las evidencias que se describen en el dictamen de la comisión de investigación del espionaje a Ayuso:

Primero, que el concejal de Vivienda y presidente de la EMVS, don Álvaro González, se extralimitó en sus funciones vulnerando el código ético de la empresa pública que preside, al igual que el concejal de Movilidad don Borja Carabante. Ambos organizaron en la EMVS, sin tener competencia alguna para ello, a instancia del alcalde, una operación interna del Partido Popular, que no del Ayuntamiento de Madrid, deliberadamente ocultada a su consejo de administración, a su socio de gobierno, Ciudadanos y, por supuesto, a la opinión pública. Eso es reprochable, señor Fernández.

Una instancia del alcalde que llevó a Álvaro González a llamar dieciséis veces a un detective para preguntarle si había intentado contratar alguien a este señor en la EMVS, algo que podría haber hecho mirando la contabilidad, cosa que hicimos todos y que ya sabíamos desde el principio que aquello era imposible; como argumento de defensa no ha convencido a nadie.

Segundo, pero más importante, que el alcalde de Madrid obstruyó por todos los medios a su alcance que se pudiera conocer la verdad. Aunque los indicios de que se intentó espiar a Ayuso son fortísimos, y de que estas reuniones en la EMVS se hicieron para controlar y tapar el escándalo, la sombra de la duda quedará para siempre en la historia negra del Ayuntamiento de Madrid, gran legado, porque Almeida faltó a la palabra dada en este Pleno dejando claro a quién sirve: al Partido Popular y no al pueblo de Madrid.

Se negó a contestar dos preguntas clave: la primera, ¿quién le informó de que Ayuso sabía que la habían intentado espiar? Y la segunda, ¿qué le llevó a pedirle al señor González, un mes más tarde de que el señor equis le informara, algo que podría costarle el puesto a su concejal?

Y no, las personas clave miembros del Partido Popular no comparecieron, no compareció Ángel Carromero, exdirector general, señalado por el propio PP de Madrid como inductor del espionaje, de hecho, Alcaldía montó un bochornoso espectáculo de simulación en diferido, que son adictos a esto, tal como ha quedado acreditado; un director general que, según el testimonio de su superior jerárquica directa, orgánica y reglamentariamente, la coordinadora general de la Alcaldía, jamás se reportó a ella pues respondía

directamente ante Almeida, es decir, no era nada más que un director general fontanero del Partido Popular a cargo del contribuyente.

Por supuesto faltó Julio Gutiez, el detective de cabecera del Partido Popular, que dijo públicamente que había sido contactado para espiar a Ayuso.

Ayuso tampoco compareció, a pesar de que fue la persona que nos convocó a todos y a todas. En un hilo argumental propio de *House of Cards*, Ayuso, dando credibilidad a que se hiciera con recursos municipales, acusó a su partido de intentar extorsionarla con el único fin de retirarla de la carrera de la Presidencia del PP en la Comunidad de Madrid, a propósito de las comisiones, que ahora sí sabemos que su hermano cobró vendiendo mascarillas a la Comunidad de Madrid. Claro, que comparecer ahora, ¿para qué? Si aquello acabó con la presidenta del PP de Madrid votada a la norcoreana con el 99 % de los votos y con la carrera política de sus adversarios internos, Pablo Casado y Teodoro García Egea y con la de Ángel Carromero y con la de vete tú a saber a quién más en diferido, pero todavía insisten en que aquí no ha pasado nada.

Este caso del espionaje es tan florido que no se puede resumir en cinco minutos. Más allá del dogmatismo ideológico que les caracteriza, señores del Partido Popular, esto no es una cuestión de izquierdas o de derechas ni de progresistas o de conservadores; esto es una cuestión del Partido Popular, de sus chapuzas, del abuso de la institución, de la falta de respeto, de las mentiras, de las cuchilladas políticas, de las cortinas de humo y, por supuesto, del insulto al contrario. ¡Pida disculpas, señor Almeida, pida disculpas!

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Teniendo en cuenta lo señalado antes, en primer lugar, se sometería a votación el voto particular que contiene la propuesta de dictamen del Grupo Mixto rechazada en comisión.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada.

Continuamos.

**El Secretario General:** En segundo lugar, se somete a votación el voto particular que contiene la propuesta de dictamen del Grupo Municipal del Partido Popular también rechazada en comisión.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

**El Presidente:** Queda rechazada.

Continuamos.

**El Secretario General:** En tercer lugar, una consideración, son siete enmiendas presentadas por el Grupo Mixto a la propuesta de dictamen aprobada en comisión, es decir, presentadas después de celebrada dicha comisión.

Por lo que antes de, en su caso, someterías a votación, ha de cumplirse con el trámite de admisión, es decir, los tres grupos municipales que aprobaron el dictamen, los tres, digo, en su condición de coautores del mismo, ¿están de acuerdo en admitir a trámite estas siete enmiendas?

¿Empezamos por el Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, por nosotros no hay problema.

**El Secretario General:** ¿El Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Nosotros no, no.

**El Secretario General:** No se admite a trámite por el Grupo Municipal Más Madrid.

¿Y el Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tampoco.

**El Secretario General:** No habiéndose obtenido entonces la autorización de los tres grupos autores, estas siete enmiendas son objeto de inadmisión.

Por lo que pasaríamos a la siguiente votación, es la propuesta de dictamen aprobada por los grupos municipales Más Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Socialista de Madrid, con la incorporación, en este caso ya no, estaba prevista en su caso la incorporación, en sus propios términos, al no haberse admitido a trámite la votación de las enmiendas del Grupo Mixto.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

**El Secretario General:** Queda aprobado por mayoría el dictamen.

**El Presidente:** Continuamos.

**El Secretario General:** La última votación prevista es la propuesta de recomendaciones transaccionada aprobada en comisión por unanimidad de todos los grupos municipales.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada.

Continuamos.

*(Sometido a votación el dictamen de la comisión no permanente de investigación quedan aprobados; el voto particular que contiene la propuesta de dictamen aprobado por los Grupos Municipales Más Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8), 19 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y VOX (4) y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Mixto, y la propuesta de recomendaciones transaccionada por todos los Grupos Municipales, por unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3); y rechazados el voto particular que contiene la propuesta de dictamen del Grupo Mixto, por 3 votos a favor del Grupo Mixto, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 24 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16) y Socialista de Madrid (8), y el voto particular que contiene la propuesta de dictamen del Grupo Municipal del Partido Popular, por 15 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [4]).*

**Punto 24.- Proposición n.º 2022/8000890, presentada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, interesando que se inste al equipo de gobierno a que lleve a cabo las actuaciones que contiene la iniciativa con motivo de la nota interna emitida el 25 de mayo de 2022 desde la Comisaría Principal de Secretaría General de Policía Municipal en relación con el "Personal del Cuerpo que compite en distintas disciplinas deportivas a nivel nacional".**

**El Presidente:** Tal y como han acordado los portavoces, el señor Fernández tiene un tiempo de un minuto para exponer la proposición y pasamos a votación.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias a todos los grupos por el apoyo mostrado a esta proposición. Con lo cual, me limitaré a la lectura de la misma.

Instar al Equipo de Gobierno a que lleve a cabo las siguientes actuaciones:

Primero, promover desde la Jefatura de Policía Municipal la creación de una agrupación o asociación deportiva de Policía Municipal de Madrid que gestione la organización de eventos deportivos específicamente dirigidos a la participación de agentes de las diferentes policías, tanto a nivel local, autonómico, nacional o internacional, y la formación de equipos en las distintas disciplinas deportivas dentro de Policía Municipal de Madrid que facilite la preparación necesaria de los agentes para asistir como jugadores o entrenadores a competiciones deportivas de policías que se organicen a nivel nacional o internacional.

Segundo, estudiar desde la Jefatura de Policía Municipal la posibilidad de celebrar convenios de colaboración con el Consejo Superior de Deportes, dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte, o con las distintas federaciones deportivas de Madrid, al objeto de promover la práctica deportiva entre los agentes de Policía Municipal de Madrid.

Y tercero, estudiar mecanismos de apoyo económico y de conciliación con la jornada laboral con el fin de incentivar a los miembros de la Policía Municipal que participen en competiciones deportivas de policías a nivel nacional o internacional.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Fernández.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada por unanimidad y continuamos.

(Aplausos).

*(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto [3]).*

**Punto 25.- Proposición n.º 2022/8001023, presentada conjuntamente por los concejales don Francisco Pérez Ramos, del Grupo Municipal Más Madrid y don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de sus portavoces, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, relativas a las cocinas agrupadas y a las cocinas industriales, encaminadas a que el Ayuntamiento ejerza el control de las licencias ante una actividad industrial y molesta en las áreas residenciales.**

**El Secretario General:** Señalar que en relación con este punto se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, registrada con el número 2022/1080, a la que nos referiremos después del debate.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Más Madrid el señor Pérez Ramos y un tiempo de dos minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Muy bien, muchas gracias.

Recientemente este Pleno aprobó el avance de las normas, de la modificación de las normas, y la Junta de Gobierno aprobó inicialmente esa modificación de las normas urbanísticas del Plan General.

Pero paralelamente han sucedido dos acontecimientos que en nuestra opinión obligan a volver a reflexionar sobre la problemática de las cocinas agrupadas y su regulación: el primero es el incendio en

las cocinas de la calle José Calvo número 10, y aprovecho para saludar a los vecinos de esta calle que nos acompañan, que obligó a la intervención de los bomberos. Y el otro, el fallo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 3 de Madrid.

Uno nos pone frente a los riesgos que este tipo de instalaciones tienen en los entornos residenciales. Y el otro da la razón a una Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Colegio Miguel de Unamuno, anulando la resolución de la Agencia de Actividades por la que se adjudica licencia para la actividad comercial en lugar de industrial, excediendo la superficie permitida.

Pero además el fallo acredita consideraciones que afectan al conjunto de licencias y declaraciones responsables autorizadas con anterioridad a la moratoria vigente, la necesidad del control municipal no delegable mediante informe jurídico de movilidad y de evaluación del impacto ambiental de una actividad que se define en el auto como actividad perjudicial para los vecinos.

Por todo ello, solicitamos tres cosas:

Que se retire el recurso a esta sentencia. De manera sobrevenida el Equipo de Gobierno ha presentado ya el recurso; si es posible reglamentariamente, pediríamos que lo que se está pidiendo es la retirada del recurso de una sentencia que es favorable a los vecinos y, en este caso, a los niños y niñas de un colegio.

Y también pedimos que se revisen de oficio todas las licencias y declaraciones responsables concedidas antes de la entrada en vigor de la moratoria.

Y que se incorporen nuevas medidas en las normas urbanísticas del Plan General actualmente en información pública.

Eso es lo que pedimos, pensamos que no podemos atender la enmienda transaccional que hace el Grupo Municipal Ciudadanos, pero, bueno, habrá momentos en la historia de este Pleno donde seguramente podremos llegar a otro tipo de acuerdos.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Barrero por parte el Grupo Socialista y un tiempo de dos minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, señor presidente.

Bueno, saludar, en primer lugar, a la plataforma de vecinos contra la implantación de este tipo de actividades económicas, cocinas fantasma, y en especial a las familias del Colegio Miguel de Unamuno, como no puede ser de otra manera.

Señor Fuentes, la tramitación de la licencia de la cocina fantasma en la calle Alejandro Ferrant, 8, junto al Colegio Miguel de Unamuno incumple la normativa urbanística, se omite un informe de impacto medioambiental, no consta en el expediente informe jurídico alguno emitido por el Ayuntamiento de Madrid, donde debería haber una actividad comercial ustedes autorizan la actividad industrial incumpliendo la norma

zonal del Plan General y dan por válido el certificado de conformidad favorable a una empresa privada equiparándolo al informe técnico público municipal establecido por la legislación urbanística saltándose la Ley del Suelo, el Estatuto del Empleado Público y la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y todo ello por su afán de flexibilizar la implantación de este tipo de actividad económica que genera molestias, olores, impacto en la movilidad, en residuos, en contaminación acústica y atmosférica del entorno. Y no lo digo yo, lo dice la sentencia número 291/2022, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 3 de Madrid. Y la reacción de ustedes: recurrir esta sentencia una vez presentada esta proposición, icasualidades de la vida!

Yo me pregunto y les pregunto a todos los concejales y concejales de este Ayuntamiento: ¿Les gustaría que alguno de sus hijos e hijas durante el horario escolar estuvieran comiendo a diario con una actividad molesta, inhalando humo y olores, contaminación acústica y atmosférica y peligros en la movilidad urbana, inundados por *riders* y furgonetas, olores de residuos que inundan las aceras de la calle, peligrosidad de incendio junto al colegio? ¿Estarían tranquilos como padres y madres? Desde luego, señor Fuentes, yo ya se lo dije una vez, no dormiría tranquilo, retire el recurso interpuesto.

Decía alguien que conocía muy bien este país que en la mayoría de los casos para solucionar algo no es necesario aprobar una nueva ley, simplemente hacer cumplir las que hay; este empieza a ser el caso. Y esta proposición va de proteger a las personas, por lo tanto, emplazamos a los grupos de este Pleno a enmendar la posición narcisista de este Ayuntamiento creyéndose estar en posesión de la verdad, recurriendo una sentencia que les condena.

Acaben con la pesadilla de estos padres y madres del Colegio Miguel de Unamuno, revisen de oficio aquellas licencias o declaraciones responsables que resulten afectadas por la sentencia, como las de José Calvo, Canillas o paseo Imperial, y protejan los intereses especialmente de los más vulnerables, porque en la política no siempre hay que elegir, a veces basta con gestionar.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Pues no le voy a negar, evidentemente, que estas nuevas actividades económicas generan unos problemas de convivencia y de ciertas molestias al vecindario y sobre todo también a las actividades que se puedan generar en las zonas colindantes a las mismas.

Por eso tomamos la decisión de, por una vez que se estaba realizando ya la concesión de licencias en el

año 2018 y en el año 2019, que se dieron ya las causas suficientes para comprobar entre todos que era necesario modificar la norma urbanística, lo que hicimos fue eso, primero, modificar la norma urbanística, no solo quejarnos de que existía una norma urbanística que permitía la implantación de estas actividades económicas, sino modificar la norma para darle un rigor y para darle una regulación y para evitar esos problemas de convivencia.

Por eso en agosto pasado suspendimos de forma temporal la concesión de licencias urbanísticas y no se ha vuelto a conceder una licencia para cocinas agrupadas en la ciudad de Madrid, por eso lo incluimos en el avance y por eso lo hemos incluido en la modificación inicial de la modificación de las normas urbanísticas, donde establecemos unos condicionantes en materia de superficie máxima, en materia de número de cocinas máxima, en materia de exigencia que la carga y descarga y que todo el trabajo de los *riders* se realice en el interior de los locales, que existan cuartos de basuras efectivos, que exista todo el cumplimiento de la normativa sectorial en materia de medio ambiente vigente y sobre todo también que se dé la tranquilidad a aquellos vecinos que viven en una zona residencial no como uso cualificado, sino como uso alternativo, es decir, aquellas zonas industriales que pueden ser transformadas en residenciales que no se puedan implantar estas cocinas fantasma si no cumplen la nueva reglamentación.

Con respecto a la sentencia, sí les tengo que decir, y a usted, señor Pérez, al PSOE no porque ya lo doy por perdido, pero usted ha sido presidente de dos juntas de distrito y usted sabe que cuando los servicios jurídicos le aconsejan que tiene que presentar un recurso porque de lo contrario sería prevaricar, pues es necesario realizarlo. Y le voy a decir por qué, porque el informe medioambiental o la decisión o el fallo judicial o la interpretación, mejor dicho, que hace el juez con respecto a la inexistencia de informe de impacto de evaluación ambiental lo hace en contra de los propios servicios técnicos, jurídicos, administrativos del Ayuntamiento de Madrid, que indica que no se tiene que realizar porque no está incluida esa actividad en el anexo v de la Ley de la Comunidad de Madrid de Protección del Medio Ambiente, y por eso solicitamos a la Comunidad de Madrid que lo introdujera de forma específica para poder exigir esos informes medioambientales.

Con respecto al informe jurídico, pues también los servicios jurídicos del Ayuntamiento interpretan que existe una incoherencia porque el propio informe jurídico se encuentra integrado en el propio documento de comprobación y de concesión finalmente de la licencia. Por tanto, si no recurriéramos estaríamos poniendo en contra todo el sistema jurídico de licencias aprobado desde el año 2009, es decir, todas las licencias otorgadas por el Ayuntamiento de Madrid en el año 2009, por eso ha sido necesario recurrirlo.

Y la última cosa que es efectiva y ahí sí que entendemos que con la información aportada en la documentación, fruto de la sentencia judicial, es necesario que realicemos una revisión de la licencia concedida porque nos surgen dudas con respecto a esos antecedentes si efectivamente existió o no un

cambio de uso industrial a uso comercial y luego de uso comercial o uso industrial.

Y eso es lo que vamos a hacer y ese es el motivo por el que les he presentado una enmienda, una enmienda de modificación, que, evidentemente, les decimos que no es necesario eliminarla, no recurrir el expediente porque ya está recurrido en base a lo que les acabo de decir; una segunda parte donde, evidentemente, estamos de acuerdo que hay que revisar de oficio las licencias concernidas en la licencia; y una tercera parte donde les decimos de forma clara y expofesa que los políticos tenemos que marcar criterios y objetivos, pero no tenemos que marcar condicionantes técnicos, que para eso están los servicios técnicos municipales y los servicios jurídicos donde a todos nosotros nos puedan aconsejar de la mejor manera posible cuál es la distancia, cuál es el número máximo de cocinas y cuál es cada uno de los requerimientos técnicos que tenemos que tener.

Ese es el objeto de la enmienda que les he presentado y, por tanto, les vuelvo a solicitar que, por favor, lo piensen y que, por favor, lo acepten para sacar esto adelante.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Lo primero sumarme al saludo a los vecinos y vecinas afectados que están en este Pleno y a los que nos estén siguiendo desde otros lugares y felicitarles por el fallo de esa sentencia a la que hacía referencia la proposición.

Por hacer un poco de memoria, en febrero de 2021 ya trajimos a este Pleno el asunto de las cocinas fantasma, cocinas industriales y les avisamos que iba a ser un problema creciente en la ciudad de Madrid. Se trata, como decía el delegado Fuentes, de fenómenos urbanos muy nuevos asociados a la manera de vida contemporánea que, evidentemente, no se contemplaron ni por asomo cuando se redactaron las normas del Plan General de 1997.

En aquel Pleno ya les propusimos una solución, señor Fuentes, preparar un instrumento específico para regular la implantación de cocinas mal llamadas industriales en la ciudad de Madrid y tenían como ejemplo el Plan Especial de Hospedaje.

No era su única opción; también podían haber utilizado, como ha dicho, esa revisión normativa que está en este momento en fase de avance, con una mayor ambición de lo que parecen apuntar porque es solo un apunte en ese avance.

Nosotros creemos que hay zonas donde se permite la implantación del uso industrial pero que son claramente residenciales en la ciudad de Madrid que requieren un régimen normativo específico que posibilite únicamente la implantación de actividades que sean compatibles con el uso residencial o en su

caso que establezcan condiciones muy estrictas para reducir la conflictividad con el vecindario.

Esto es precisamente lo que se plantea en esta proposición a cuenta además de esa sentencia a la que hacíamos referencia contra la licencia concedida por el Ayuntamiento para la implantación de cocinas industriales en la calle Alejandro Ferrant.

Estamos de acuerdo con el contenido de la propuesta con tres excepciones:

En el punto a) coincido con lo que dice el señor Mariano Fuentes, en el Ayuntamiento de Madrid no puede quedar en manos del Gobierno la decisión sobre si recurrir o no, debe ser un informe de los servicios jurídicos quien lo establezca; si no, podemos caer en decisiones arbitrarias, como cuando el señor Almeida decidió no seguir las recomendaciones de los servicios jurídicos de la EMVS y no elevar al Supremo el recurso para que Ana Botella y su Junta de Gobierno devolvieran el dinero, el daño patrimonial que hicieron a los madrileños con la venta de 1.860 viviendas a fondos buitres.

Tampoco compartimos el establecimiento de esos 500 m de distancia entre cocinas. Creemos que es mucho más claro establecer unos condicionantes estrictos con independencia de cuál sea la distancia porque los 500 m son una magnitud aleatoria como cualquier otra.

Tampoco estamos de acuerdo en limitar el funcionamiento entre las 10:00 h y las 22:00 h porque creemos que esto no puede ser una decisión discrecional, sino que deberá establecerse en base a los horarios de funcionamiento autorizables para las actividades correspondientes.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Como ya se ha dicho, hemos conocido que recientemente el Ayuntamiento va a recurrir esa sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 3 de Madrid que anula el permiso para operar como cocina agrupada en la nave de la calle Alejandro Ferrant, 8, cercano al Colegio Miguel de Unamuno.

Aparte de los motivos del recurso, que ya tendrá que examinarlo el propio tribunal, lo cierto es que a día de hoy la sentencia no es firme y, por tanto, aquí el elemento fundamental, a nuestro juicio, es respetar la tutela judicial efectiva. Mientras que no sea firme lo que no se puede plantear, a nuestro juicio, es una proposición que realmente lo que está haciendo es saltarse el procedimiento judicial que está pendiente.

Porque el señor Pérez ha dicho que hay que estudiar o hay que replantear, pero es que yo leo los puntos de su proposición y habla de que se proceda, que se revise, que se reduzca el número máximo, que se revise, que se limite la implantación, que se

establezcan parámetros; es decir, usted ya da por hecho que la sentencia va a ser firme cuando el Tribunal Superior de Justicia decida lo que tenga que decidir, y yo creo que eso no es respetuoso ni con el procedimiento judicial ni tampoco con esa tutela judicial efectiva que merecen también las empresas.

Porque, efectivamente, no estamos en contra de que, si hay que cambiar cosas, si hay que adoptar medidas se adopten en favor de una vida tranquila y del descanso de los vecinos, pero esperemos a que la sentencia sea firme para poder adoptar las medidas, porque a lo mejor el propio tribunal modifica alguno de los criterios que el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo estableció en su momento.

Con lo cual, ese respeto a la tutela judicial efectiva tiene que ser para todos, para los vecinos en su momento si se les da la razón, pero también para los empresarios que han invertido bastante dinero en ese negocio y que no hacen más que provocar o producir empleo y actividad económica para la zona.

En todo caso, en este caso votaremos abstención.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de dos minutos y quince segundos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidente.

Bueno, señor Fuentes, nos da por perdidos, nosotros también a usted. Pero bueno, recurren ustedes lo que quieren y casualmente a veces coincide con sus gustos. Aquí lo que ponemos en cuestión también es que todas las licencias concedidas a este tipo de negocios las ponemos también en cuestión, todo este tipo de licencias. Por eso traemos aquí esta proposición. Y, además, también ponemos en cuestión su trabajo de inspección que no ha realizado.

Porque, además, ahora me quiero dirigir al señor alcalde y abogado del Estado: ya que el señor Fuentes ha demostrado sobradamente que sus intereses personales no son compatibles con los pronunciamientos judiciales ni con los intereses de los vecinos y vecinas de esta ciudad, que soportan a diario esta actividad económica nociva para las personas ni con los 900 niños del Colegio Público Miguel de Unamuno en Arganzuela ni con la gestión de su área que arrastra inseguridad jurídica y lo que es aún más grave ignora sus obligaciones, señor Almeida lo que se espera de usted es que vele por el buen funcionamiento de esta institución y usted ha presumido muchas veces de acatar las leyes y pronunciamientos judiciales. Por lo tanto, lo que le pedimos es que cumpla también con esta sentencia y retire el recurso interpuesto.

Hasta la sentencia, en cualquier momento cabe el desistimiento y usted sabe que a esta sentencia acompaña un informe pericial que acredita perjuicios a los vecinos derivados de la limpieza, el tratamiento de residuos, de contaminación y de afección a la movilidad. Y a pesar de que el señor Fuentes diga lo contrario que el juez, el Ayuntamiento omite esos informes y da por

válido el certificado de conformidad favorable de una empresa privada cuando quien está facultado para emitir los informes válidos y determinadas potestades públicas es un empleado o empleada pública municipal.

Por lo tanto, hay que regular estas cocinas, señor Fuentes, para evitar todos los perjuicios a los vecinos y no tergiversar la normativa municipal, como ha hecho usted hasta ahora. Por tanto, analicen y revisen de oficio todas las licencias y declaraciones responsables tramitadas que resulten afectadas por esta sentencia, revisen de nuevo la propuesta sobre las cocinas agrupadas incluida en su proyecto de modificación de normas urbanísticas del Plan General, y suya, señor alcalde, y solo suya es la responsabilidad de ser alcalde, ejérzala con el rigor que se merece la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Pérez Ramos y un tiempo de dos minutos y dos segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Muchas gracias.

Con esta proposición pedimos que se revise la propuesta para la regulación de las cocinas agrupadas a la vista de lo sucedido y a la vista también, como decíamos antes, de la sentencia.

Desde luego, durante el tiempo que tuve responsabilidades de gobierno jamás se me pasó por la cabeza desviarme del asesoramiento de los funcionarios competentes para ello, pero lo que sí sé es que el Ayuntamiento de Madrid no ha recurrido ni la venta de los pisos a los fondos buitres ni la Ordenanza de Movilidad.

*(Aplausos).*

Y nos hubiese gustado, pero no podemos aceptar la enmienda transaccional que nos propone el señor Fuentes. No añade nada nuevo a lo que se decía en la nota de prensa que ustedes elaboraron, que ustedes redactaron cuando decidieron recurrir esta sentencia.

Pensamos que es importante revisar cosas como que el máximo de cocinas en entornos residenciales pasen de ocho a cuatro; que se incluya espacio reservado para carga y descarga dentro de los 350 m establecidos; limitar la implantación de estas cocinas en entornos de equipamientos sensibles, centros educativos, sanitarios, de modo que no puedan instalarse a menos de 500 m; incluir la necesidad de lo que dice la sentencia, de los informes de movilidad e impacto ambiental para la implantación de este uso, tal y como se señala en la sentencia.

Muchas veces la implantación de estas actividades se acelera porque se dice que hay una serie de trabas burocráticas, de tal manera que con una simple declaración responsable se puede instalar una actividad peligrosa. Eso, como digo...

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Pérez Ramos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: ... agarrándose al tema de las trabas burocráticas. Pero a ver si aceleran, por ejemplo, en la tramitación del salario...

*(Aplausos. -Rumores).*

**El Presidente**: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de dos minutos y cinco segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Bueno, en primer lugar, señor presidente, quería, en virtud del artículo 75 y siguientes, que retirara el señor Barrero las manifestaciones y las alusiones a mi persona con respecto a que actuó en este caso por intereses personales.

*(Aplausos. -Rumores).*

**El Presidente**: ¿Las retira el señor Barrero?

*(Rumores).*

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: El micro, el micro.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: En virtud del artículo 75 y siguientes del Reglamento solicito, por favor, que no conste en acta y que sean retiradas por parte del señor Pedro Barrero las alusiones personales hacia mi persona porque no tengo ningún interés en este expediente ni en ningún otro, como él ha dicho.

**El Presidente**: ¿Lo retira el señor Barrero?

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: No tengo que retirar nada, perdone. Le he dicho exactamente lo mismo que usted me ha dicho mí.

**El Presidente**: De acuerdo, muchas gracias.

Señor Fuentes, no lo retira. Puede continuar.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Perfecto.

Bien, para continuar solicitaría, por favor, ya que no van a autorizar, bueno, a aprobar mejor dicho la enmienda de modificación que he presentado, solicitaría la votación por puntos para ser lo más proactivos posible.

Parece ser que para el Partido Socialista el entender que no recurrir la sentencia pone en riesgo todo el sistema jurídico de concesión de licencias del Ayuntamiento de Madrid desde el año 2009 no es motivo suficiente para recurrir esta sentencia, parece que no lo entiende.

Parece igualmente que Más Madrid no sabe que todas estas actividades industriales se conceden sí o sí por licencia urbanística, lo que se ha concedido por declaración responsable son las obras previas a la actividad. Por tanto, ruego, por favor porque ya que hay

vecinos de distintos distritos afectados por estas cocinas agrupadas, por favor, no genere esa inseguridad y esa mala información que al final puede hacer que la gente malinterprete lo que cada uno dice. Todas se conceden a través de licencias urbanísticas.

Me hubiese gustado, sinceramente, que ustedes aportaran al documento de avance y al documento de modificación puntual del Plan General todo esto que ustedes están trayendo hoy aquí. Me hubiese gustado, por supuesto, contar con todos ustedes para actualizar y mejorar las normas urbanísticas, como hemos hecho, porque de hecho, tal como anteriormente ha dicho el señor Calvo, como usted bien sabe, en las normas urbanísticas hemos ampliado el rango de no poder implantar estas cocinas agrupadas no solo en los usos cualificados residencial, sino en los usos alternativos residencial, es decir, en las zonas industriales...

**El Presidente**: Muchas gracias, señor Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: ... como, por ejemplo, en el paseo Imperial.

Es decir, todos son aspectos propositivos y que rogaría, evidentemente, que con la voluntad de todos pongamos solución a este tema que realmente nos preocupa como Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente**: Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

Para su debida constancia en el *Diario de Sesiones*, efectivamente, por la portavoz del Grupo Más Madrid no se admite a trámite la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos. Constará la no admisión a trámite.

Una segunda cuestión es que se ha pedido la votación por puntos. ¿Se admite la votación por puntos?

*(Asentimiento de los portavoces de los grupos municipales).*

Serían los puntos 1, 2 y 3.

Y una última consideración que ha sido puesta de manifiesto por el Grupo Municipal Más Madrid es una circunstancia sobrevenida que afecta al apartado primero. Como se ha señalado por don Francisco, el pedir que la sentencia no se recurra ya es imposible porque lo que ha quedado acreditado es que se ha presentado el recurso y lo que se votaría, si les parece oportuno, en este primer apartado es que se retire el recurso presentado contra el fallo como consecuencia de esa circunstancia sobrevenida. ¿Están de acuerdo en que esto daría más coherencia a la votación?

*(Asentimiento de los portavoces de los grupos municipales).*

Pues en esos términos a votación por puntos, apartados 1, 2 y 3 tal como están numerados.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** El 1, abstención; 2, a favor; 3, abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Todos abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

**El Presidente:** De los tres.

¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** El 1, en contra; 2, a favor; 3, en contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** El 1, en contra; 2, a favor; 3, en contra.

**El Presidente:** Rechazados 1 y 3 y aprobado el segundo punto.

Continuamos.

*(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición queda aprobado el punto 2 por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 2 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX y rechazados los puntos 1 y 3 por 24 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16) y Socialista de Madrid (8), 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 5 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales VOX (2) y Grupo Mixto [3]).*

**Punto 26.- Proposición n.º 2022/8001024, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, tendentes a que las personas, especialmente aquellas más vulnerables, y las familias, afronten con el menor riesgo posible las altas temperaturas sostenidas en el tiempo.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Nieto y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, señor presidente y buenos días a todos.

Estamos ya en emergencia climática, yo creo que ya lo sabemos. Hace escasamente una semana que acabamos de sufrir la peor ola de calor desde hace más de veinte años en un mes de junio en España. Pero es que esto no es una mera casualidad porque el año pasado en agosto de 2021 sufrimos la peor ola de calor desde que existen registros históricos, desde 1975, y en algunos puntos de la península se llegaron a alcanzar temperaturas de hasta 47,5º, como en el norte de África. Y este invierno se han registrado las temperaturas máximas más altas de toda la historia en los registros existentes y, además, los veranos nos dice la ciencia que se han alargado ya cinco semanas desde los años setenta.

Ante toda esta evidencia científica, que no se puede negar, solo cabe actuar, pues si no actuamos también la ciencia nos dice que en el año 2050 las olas de calor serán el doble que las que padecemos ahora y además su duración media pasará de los seis a los diez días normalmente.

Por tanto, hay que actuar y hay que actuar porque el efecto sobre la salud de estas extremas temperaturas no es una mera anécdota y eso lo sufren especialmente las personas más sensibles, los colectivos de personas mayores, los niños y las niñas, los pacientes con enfermedades crónicas y, de hecho, hay 1.300 muertes al año en España como consecuencia de las olas de calor.

En la lucha contra el cambio climático tenemos que hacer dos cosas: primero, actuar para mitigarlo; y, dos, adaptarnos para reducir el impacto de estas olas de calor en nuestras vidas, y esto es precisamente lo que solicitamos con esta proposición, que el Ayuntamiento asuma su responsabilidad institucional y proteja la salud de toda la ciudadanía madrileña.

Lo de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, que sería la mejor solución para mitigar el cambio climático, ya sabemos que a este Gobierno le importa poco, nos lo ha dejado claro con la eliminación de Madrid Central, los recortes en dieciséis líneas de autobuses o la construcción de cero carriles bici en estos tres años de gobierno.

Por eso, les pedimos que tomen medidas, medidas que, si bien no van a reducir las olas de calor que nos seguirán visitando, al menos permitirán que las sobrellevemos mejor. Ya han denegado la instalación de toldos y estructuras que den sombra en los patios de los colegios. Decenas de fuentes de nuestros parques y plazas siguen sin funcionar. Se mantienen cerradas seis piscinas de verano.

Desde Más Madrid hemos denunciado toda esta situación, toda esta inacción y por eso traemos esta propuesta de aplicación urgente: la creación de una red de refugios climáticos. ¿Y qué es un refugio climático? Pues son equipamientos o parques urbanos que por sus características tienen capacidad para amortiguar y mitigar los efectos del cambio climático y proporcionar

unas buenas condiciones de confort térmico para la ciudadanía. Han de contar con una buena accesibilidad, con zonas de descanso y puntos de agua para mitigar los efectos de las olas de calor. No todas las personas tienen la posibilidad de protegerse de los altos niveles de temperatura que hemos sufrido estos días en sus casas y la gente acude a los centros comerciales o busca sombra en un parque, y más ahora con el precio de la energía por las nubes.

Por este motivo proponemos a corto plazo la activación de un plan de emergencia que garantice la apertura en el verano del mayor número de edificios, equipamientos y patios de gestión municipal durante las olas de calor, y para el resto de los años a partir de ahora que se proponga una amplia red de refugios climáticos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Nieto.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante Muntada y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor Carabante... Señor presidente, perdón.

*(Risas. -Rumores).*

Muchas gracias, señor Carabante, también por el extraordinario trabajo que está haciendo para combatir el calor en esta ciudad.

He leído atentamente su proposición y la verdad es que casi no he podido acabarla después de encontrar ese concepto filosófico nuevo que ustedes han redenido como refugios climáticos. Esto en el fondo es una copia de las cuestiones y las iniciativas que está llevando a cabo la señora Colau, su paradigma de la gestión política, que cada vez que hace alguna iniciativa ustedes nos la traen aquí para que la copiemos.

Pero deben saber todos los madrileños y todos los concejales lo que es un refugio climático: un refugio climático es una sombra de un árbol sobre la que cobijarse o una instalación, en este caso municipal, abierta con aire acondicionado a la que puedan acceder los ciudadanos. Y esto es lo que hace siempre la izquierda: cuando existe un problema y no sabe cómo resolverlo encuentra una palabra grandilocuente para demostrar, como si hubiera descubierto América, en este caso refugio climático y, como digo, no es más que una sombra en la que cobijarse o una instalación abierta para que los ciudadanos puedan acceder.

Ada Colau, y usted señala en su proposición lo que estaba haciendo Ada Colau, lo que ha hecho es colocar una pegatina en cada una de las instalaciones municipales, denominarlos refugios climáticos y así ha construido, como usted decía, no sé cuántos cientos de refugios climáticos en la ciudad de Barcelona.

Mire, lo que está haciendo la ciudad de Madrid yo sé que usted lo desconoce. Yo el otro día tenía ocasión,

y yo creo que todos los españoles, de oír a la número 3 de Podemos decir que en Madrid no había árboles y, por tanto, yo creo que ustedes desconocen cuál es la realidad: Madrid es la segunda ciudad del mundo más arbolada, la primera ciudad de Europa con más árboles, 3.800 zonas verdes, 50 % de nuestras calles arboladas y, por tanto, somos un ejemplo en cuanto a las infraestructuras verdes.

Hoy el delegado de Urbanismo nos obsequiaba con este libro, que yo espero que usted pueda releer, en el que se habla del Bosque Metropolitano y cuáles son las bondades para combatir precisamente esas olas de calor, los 100.000 árboles que estamos plantando en la ciudad de Madrid.

*(El señor Carabante Muntada muestra un libro).*

Y, por tanto, cuando se habla de refugios climáticos primero hay que conocer la realidad de la ciudad de Madrid y no traer iniciativas que en otras ciudades pueden tener sentido, pero que en la ciudad de Madrid, teniendo en cuenta la extraordinaria infraestructura verde y las extraordinarias instalaciones municipales abiertas para todo el mundo aunque no haya pegatina de refugio climático, podemos combatir esa ola de calor cada vez creciente.

Y hablaba usted de las medidas de mitigación y adaptación. Precisamente la estrategia de sostenibilidad Madrid 360 contiene 200 medidas, 100 medidas de mitigación y 100 medidas de adaptación y hemos aprobado la primera Ordenanza de Calidad del Aire y Cambio Climático en esta ciudad, que ya está trayendo muy buenos beneficios porque, como muy bien conoce, podemos arrojar los mejores datos de contaminación de toda la serie histórica.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Carabante.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Señor Carabante, lo que ha hecho la señora Colau en Barcelona ha sido proteger a la ciudadanía y además con unos resultados extraordinarios.

*(Rumores).*

Sí, extraordinarios.

Esta propuesta presentada por Más Madrid resulta especialmente pertinente tras la ola de calor que hemos sufrido entre el día 13 y el 19 del presente mes y vistas las previsiones de la Aemet a partir de este próximo miércoles. Ante acontecimientos de este tipo el Ayuntamiento de Barcelona, ya que hacían ustedes referencia a Barcelona, puso en funcionamiento ya en verano del 2019, no es de ahora mismo, en verano del 2019 una red de refugios climáticos que merece ser replicada y más aún teniendo en cuenta la participación de Madrid en la Misión Ciudades de la Unión Europea.

Hicieron proyectos como el denominado Adaptar Escuelas al Cambio Climático o la *app* Fuentes de carácter gratuito, que además estaba en varios idiomas, son también merecedoras de réplica en

nuestra ciudad. En Barcelona han sido capaces de mapear un total de 202 puntos para refugiarse de la ola de calor, entre los que se incluyen parques, bibliotecas, escuelas infantiles, museos, complejos deportivos, colegios y centros educativos. Veremos cuántos son capaces de mapear ustedes. Para implementar las medidas parecidas a las implantadas en Barcelona es importante que estudien ustedes las alternativas de financiación del Urban Innovative Actions de la Comisión Europea.

Por otra parte, las personas más vulnerables no pueden esperar, no pueden esperar a que ustedes hagan este estudio. Nadie querría que se repitiesen las devastadoras consecuencias del verano del 2003 cuando por motivos de una fortísima ola de calor falleció un elevado número de personas en toda Europa, especialmente en Francia. Por ello, debemos asegurar que las extensas redes municipales de centros de día, residencias, centros de personas mayores y las escuelas infantiles se encuentran todas ellas preparadas para hacer frente a la ola de calor y a las olas de calor que van a venir. Deben ustedes garantizar que se realizan las correspondientes inspecciones en todos los sistemas de climatización, así como a los vehículos de transporte adaptado que trasladan a estas personas vulnerables desde sus domicilios a los centros de día.

Decir, sin más, que vamos a apoyar esta iniciativa porque nos parece realmente muy acertada.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por parte del Grupo VOX, el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidente.

Buenos días.

Reconozco que esta proposición tiene su lógica porque si estamos en estado de emergencia climática, como declaró la Asamblea de Madrid en octubre de 2019 y apoyó con entusiasmo PP, Ciudadanos y toda la izquierda, excepto VOX, lo normal es que el Partido Popular en los gobiernos de la Comunidad y del Ayuntamiento cumpla ese acuerdo y construya por toda la ciudad los refugios climáticos que, como todos sabemos, es la principal preocupación de las familias madrileñas, lo mismo que si estuviéramos en emergencia nuclear porque Putin nos amenazara pues tendríamos que construir refugios nucleares. Menos mal que siempre nos quedará la señora Gómez, en este caso el señor Nieto también nos quedará, para recordarle al Equipo de Gobierno que en coherencia con lo votado deberían estar adoptando ya medidas extraordinarias con un presupuesto extraordinario para hacer frente a la emergencia o la incautación de vehículos contaminantes.

Señora Gómez, señor Nieto, claro que el clima de la tierra es cambiante, nunca ha dejado de cambiar, es un proceso natural. Los mismos expertos que en los años setenta avisaban del enfriamiento inminente de la superficie de la tierra y la atmósfera que debería culminar en un período de glaciación al ver el fracaso

de sus predicciones empezaron a hablar en los ochenta del calentamiento global, pero como tampoco se cumplían sus pronósticos sustituyeron el término por cambio climático, que lo mismo sirve para el frío que para el calor y así pase lo que pase siempre van a acertar.

Una proposición lógica habría sido que trajeran ustedes que se planten árboles en los patios de los colegios, que son ahora mismo unas solaneras donde no hay quien aguante o mejorar la climatización de las dependencias municipales, especialmente de los centros de mayores, o que se abran todas las piscinas municipales o poner sombras para una Puerta del Sol que tres meses después de iniciadas las obras va camino de convertirse en el mayor monumento a las plazas duras, con mucho granito y pocos madrileños, o apostar por un urbanismo más verde y menos de hormigón, como la izquierda ha practicado en los municipios del sur, que así se explica que todos los dirigentes socialistas y de Podemos en cuanto pueden se vayan a vivir a los pueblos del noroeste de Madrid.

Y se preguntarán ustedes: Eso está muy bien, ¿pero, qué haría VOX? Señor Nieto, el dineral que costaría llevar adelante todos esos refugios climáticos nosotros lo destinaríamos a atender la emergencia social de los madrileños por esta crisis económica porque esa sí es la auténtica emergencia para los ciudadanos.

Mientras nosotros debatimos aquí sobre el cambio climático, en el Aeropuerto de Barajas hay atascos de aviones privados que traen a la cumbre de la OTAN a esos dirigentes mundiales que nos dicen a los demás que no viajemos en avión o sustituyamos la carne por insectos, mientras ellos dejan en nuestra atmósfera 13.000 toneladas de dióxido de carbono, lo mismo que producirán 2.000 conductores madrileños en todo el año, pero los 200 euros de multa se los van a poner esta mañana no a los 60 coches de la comitiva de Biden, sino al trabajador que intente pasar por la plaza Elíptica con su furgoneta de reparto.

Gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Votaremos a favor de la iniciativa de Más Madrid entre otras cosas porque está en la línea de lo expresado por nuestra portavoz al inicio del Pleno.

Ahora bien, no puedo dejar de responder al señor alcalde, ahora ausente, que ha tenido el santo cuajo de hablar de la Cañada Real para acusar al Gobierno de España. Mire, señor Almeida, lo mínimo que puede hacer por los vecinos y vecinas de la Cañada Real es no manosear su nombre y no utilizarles políticamente cuando lleva dos años abandonándoles a su suerte. Porque si hay unos madrileños y madrileñas que han sufrido Filomena y que se cuecen cada verano sin que

a usted le importe lo más mínimo son los residentes de la Cañada Real, así que un poquito de ética a la hora de utilizar a quienes desprecian con sus políticas.

Y claro, escucharles hablar de agilidad a la hora de gestionar Filomena, como ha presumido el señor Carabante, es para que se lo traten profesionalmente. De hecho, la única medida contra el calentamiento global que se les puede reconocer es haber dejado la nieve en las calles de Madrid hasta que la deshizo la lluvia. Y es que no se pueden esperar medidas reales y efectivas de un gobierno que no reconoce el problema y mucho menos la urgencia de afrontarlo; son por culpa de sus apoyos un gobierno negacionista en todo lo relacionado con el medio ambiente y con el cambio climático.

Por cierto, señor Carabante, hablaba de árboles. Le invito a usted y al señor Fuentes, el creador del Bosque Metropolitano, a que acuda esta tarde al kilómetro cero, al Cerro Almodóvar, al riego que hemos organizado los vecinos de Santa Eugenia porque ustedes no nos dan ni agua para regar esos árboles, así que tiene una cita si lo desea.

Miren, hasta ocho grados de diferencia entre unos barrios y otros de nuestra ciudad. ¿A que no es lo mismo dormir en verano a 22° que dormir a 30°? Pues este fenómeno, que es conocido como las islas de calor y que geográficamente coincide con varios de los barrios más humildes de Madrid, se da, por ejemplo, en San Diego, y a esta enorme diferencia térmica no se llega por casualidad, sino que la apuesta del asfaltado de décadas, la falta de arbolado, entre otros factores, explican este incremento desmesurado de las temperaturas y las diferencias entre uno y otro barrio.

Por eso es necesario actuar en las zonas más sensibles de la ciudad, como son los colegios, esos en los que siguen sin desarrollar todas las medidas de protección a la infancia, esos colegios. Los veranos cada vez son más largos y coinciden ya con el curso escolar y por eso es necesario adaptar patios y edificios a unas temperaturas para las que no están preparados. El acceso a fuentes de agua insuficientes antes e insuficientes ahora es otra de las actuaciones que deben priorizarse, como también la dotación de sombras en las numerosas plazas duras con las que cuenta nuestra ciudad.

En definitiva, y termino, nos encontramos ante un problema que va a seguir agravándose. Señor Carabante, pueden tomar la iniciativa o perseverar en la tremenda irresponsabilidad que supone seguir de brazos cruzados, ustedes deciden.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por parte del Grupo Ciudadanos, el señor Saura y un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago**

**Saura Martínez de Toda:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, el cambio climático ya está aquí, es una realidad. Además del incremento de las temperaturas medias anuales se está incrementando y se va a incrementar la frecuencia y la intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos, entre ellos singularmente las olas de calor. Tenemos, por tanto, que prepararnos y adaptarnos para ello y es conveniente avanzar en el desarrollo de protocolos cada vez más completos, actualizados, que permitan minimizar los efectos de las olas de calor en la población y en particular en las personas más vulnerables en nuestra ciudad.

Su proposición nos trae distintas medidas que proponen en este sentido, algunas de ellas ya en desarrollo por parte del Equipo de Gobierno, sin perjuicio de que se pueda o se deba incidir o potenciar adicionalmente alguna de estas líneas, otras son nuevas, que sería interesante explorar o trabajar, y otras consideramos que no están suficientemente maduras o fundamentadas o que no son viables en los términos, plazos o alcances que se presentan. Por ello, pedimos votación por puntos y por subpuntos en el caso del punto segundo de su proposición.

Compartimos, desde luego, la necesidad de adaptarnos y prepararnos cada vez más a los efectos del cambio climático; de hecho, venimos trabajando ya en varias de las líneas de esta adaptación y preparación por parte del Equipo de Gobierno. Muchos de los espacios a los que se refieren en su proposición ya existen:

Mencionar, lógicamente, los 1.700.000 árboles o las 6.000 hectáreas de zonas verdes de conservación municipal ya existentes.

Mencionar también, desde luego, el Proyecto del Bosque Metropolitano que es una apuesta por incrementar esa disponibilidad de zonas verdes, de espacios verdes de calidad en la proximidad de los vecinos, de los barrios de la periferia de la ciudad y que es precisamente una apuesta por el reequilibrio territorial en esa disponibilidad de espacios que permitan atemperar los extremos térmicos, dentro de los términos que comentaba en su proposición.

O también actuaciones en colegios, escuelas infantiles, sus patios, sus entornos escolares, con criterios de incrementos de zonas de sombra o de elementos de vegetación, de renaturalización que ya se han puesto o se están poniendo en marcha en distintos centros, por ejemplo, la Escuela Infantil Margarita Salas o por parte del Área de Desarrollo Urbano en distintos entornos escolares de la ciudad de Madrid.

Y son líneas en las que distintos distritos han actuado o se podrá seguir actuando en el futuro, entre otras muchas medidas que se están poniendo en marcha por parte de este Equipo de Gobierno.

Muchas gracias y, como digo, solicitamos esa votación por puntos.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Nieto y un tiempo de dos minutos y treinta y cinco segundos.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro**: Gracias, señor presidente.

Ayer estuve en un evento, en una cumbre de jóvenes por el clima, un evento que reúne a más de 50 jóvenes de toda España para diseñar soluciones a la emergencia climática. ¡Qué importante es escucharles para darte cuenta de que esto que contamos hoy aquí no es una ocurrencia nuestra sino que las generaciones venideras tienen clarísimo que hay que actuar ya frente al cambio climático! Y estas generaciones, con las que tenemos una deuda pendiente, nos exigen que seamos valientes y que nos pongamos las pilas con esto.

Yo les ruego de verdad, que se tomen esto en serio, de verdad, menos bromas; que se tomen en serio la salud, principalmente de las personas más vulnerables de esta ciudad; que se tomen en serio ya la emergencia climática porque es una emergencia. Emergencia es que en estos últimos tres años se hayan casi triplicado las olas de calor y ustedes lo apuestan todo al Bosque Metropolitano. ¡Pero si de momento está en un libro; o sea, quiero decir que hay chupones, que es que los árboles no han crecido! Para este verano, desde luego, no es la solución a la emergencia.

A los vecinos y vecinas de Madrid, desde luego, no nos engañan, no es su prioridad, nunca lo ha sido.

Ni toldos en los patios de los coles. Cada vez que lo reclaman las Ampas, las Afas o nosotros mismos nos dicen que es responsabilidad de la Comunidad, en la Comunidad que es responsabilidad del Ayuntamiento, pero, mientras tanto, los niños y las niñas de esta ciudad tienen que estar en los patios a más de 40°.

Ni fuentes. Almeida ha dicho esta mañana que se han incrementado las fuentes en este mandato. Claro, gracias a un contrato de Inés Sabanés que ustedes ni siquiera han sido capaces de ejecutar al cien por cien porque de las 287 fuentes previstas solo se han puesto 200.

*(Aplausos).*

Ahora mismo, el 26 % de las fuentes en Villaverde están inoperativas y el 10 % en Madrid y estoy segura de que la cifra es aún mayor.

Ni piscinas. Inauguran ustedes la temporada de piscinas con 9 piscinas cerradas.

Esta es una muestra de la importancia que le dan ustedes a este tema y a la gestión, cero gestión en este Equipo de Gobierno. Nosotras, desde luego, vamos a seguir siendo propositivas, vamos a seguir dando soluciones a los problemas, vamos a seguir trayendo este tema al Pleno, acompañando a las Ampas, a las Afas, al tejido social, y proponiendo acciones que mejoren la vida de los vecinos y las vecinas de Madrid.

La emergencia climática es un hecho, está aquí, está aquí y la estamos sufriendo y la vamos a sufrir este verano y la vamos a sufrir en los años posteriores. No hagan bromas cuando resulta que en Madrid aumenta la mortalidad un 20 % en los días en los que la temperatura sube por encima de los 37°.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Pulido.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro**: No se puede mirar a otro lado, de verdad, no se pueden hacer bromas con esto.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante Muntada y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, esta vez sí, señor presidente.

Nadie hace bromas con el cambio climático, menos este Equipo de Gobierno que ha tomado las iniciativas más ambiciosas a lo largo de la historia de la ciudad de Madrid que se hayan hecho: la primera ordenanza de calidad del aire y una estrategia Madrid 360 con 200 medidas, 100 de mitigación y otras 100 de adaptación. Por tanto, no hacemos bromas, lo que pasa es que cuando ustedes hacen las proposiciones y buscan esos nombres grandilocuentes como refugios climáticos suenan a broma a veces sus propuestas y, por tanto, si en vez de hablar de refugios climáticos habláramos de árboles, si en vez de hablar de refugios climáticos habláramos de instalaciones municipales a lo mejor tomaríamos mucho más en serio sus propuestas. Pero el cambio climático y las consecuencias del mismo no hay nadie ni ningún Equipo de Gobierno que lo haya tomado con tanto interés, con tanta importancia y con tanta ambición como este Equipo de Gobierno.

Decía la señora Higuera que, efectivamente, debíamos copiar a la imputada Ada Colau en este sentido, pero, claro, es que Barcelona tiene la mitad de árboles. Pero nosotros no vamos a copiar a la señora Colau y sus propuestas y que nos las traigan permanentemente a este Equipo de Gobierno porque la señora Colau, le insisto, lo que ha cogido es esta pegatina y la ha pegado en las instalaciones municipales y ha convertido una instalación municipal en un refugio.

*(El señor Carabante Muntada muestra una pegatina).*

Y yo le solicito al señor presidente que la coloque en la entrada de este Pleno y así tenemos en este Pleno también un refugio climático. Esto es lo único que ha hecho Ada Colau en Barcelona y es, en definitiva, lo que ustedes nos están proponiendo.

Pero, en todo caso, si un refugio climático es una instalación abierta y una sombra de un árbol, señora Higuera, debo decir que Carmena derribó 10.000 refugios climáticos porque Carmena taló en un solo año 10.000 árboles.

Por tanto, no nos pueden dar lecciones en nada y mucho menos en lo que se refiere a la lucha contra la contaminación y contra el cambio climático. Nosotros estamos llevando a cabo una estrategia, como decía, muy ambiciosa en la que se van a plantar no solo ese Bosque Metropolitano que está llevando el Área de Desarrollo Urbano, sino los 100.000 árboles que se están plantando; el programa de alcorques vacíos; el

presupuesto de zonas verdes que se está incrementando de manera notable hasta un 50 % y, por tanto, tenemos 3.800 zonas verdes mejor conservadas, mejor cuidadas que están siendo para uso y disfrute de todos los ciudadanos; el 50 % de nuestras calles están arboladas, insisto, somos la ciudad de Europa con más árboles y la segunda ciudad del mundo con más árboles.

Pero no puedo desaprovechar la oportunidad que me da el señor Benito de volver a sacar al Partido Socialista y a la ayuda cuando Filomena. Nos dio una limosna de 1,5 millones el primer día, 1,5 millones después de los millones de euros que se habían gastado todos los madrileños para poder resolver el problema de Filomena, y en esta última decisión nos hace una quita del 70 % sobre los daños ocasionados a la ciudad de Madrid, una quita del 70 %.

Y yo sí le voy a decir una cosa que siempre es cierta cuando se trata de dinero público y se trata del Partido Socialista: cuanto se trata de dinero público y del Partido Socialista y hay que repartirlo entre las comunidades autónomas o entre las ciudades siempre pasa lo mismo, Madrid es la última en recibir y la que menos recibe porque hacen política con el dinero de todos.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

**El Secretario General:** Muy bien.

Antes de dar comienzo, señalar que, efectivamente, se ha pedido votación por puntos por parte del Grupo Municipal Ciudadanos.

¿El grupo autor de la iniciativa estaría de acuerdo en admitir esa votación por puntos?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí, sí.

**El Secretario General:** Son los puntos 1, 2 y 3.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Y los subpuntos también.

**El Secretario General:** ¿Ha dicho subpuntos también? Pues eso no se ha oído.

Se ha solicitado la votación por puntos y subpuntos.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Eso es, así lo he expresado en mi intervención.

**El Secretario General:** No se ha oído.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del

Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** En mi intervención lo he dicho.

**El Secretario General:** Sí, es posible, no es habitual, pero es posible.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Pero entiendo que ha sido aceptada por...

**El Secretario General:** ¿El grupo autor de la iniciativa acepta la votación por puntos y subpuntos?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí, sí.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Así lo he pedido en mi intervención y si así se acepta pues así queda. Vamos, no tengo otro comentario más que ese.

**El Secretario General:** Ya, pero debe quedar constancia ahora en este momento para que quede claro en el momento procesal oportuno.

Pero entonces tenemos las siguientes votaciones: está el apartado 1; luego el 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8; y el 3. O sea, diez votaciones: 1, 2.1 a 2.8 y 3.

¿Estamos de acuerdo en los términos de la votación así planteada?

*(Asentimiento de los portavoces de los grupos municipales).*

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todos a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Todos en contra, excepto el tercero que es a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Todos a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor los puntos 2.1, 2.6, 2.7, 2.8 y 3; y el resto en contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: Todos en contra.

**El Secretario General**: Muy bien.

El resultado es el siguiente: quedan rechazados todos los puntos y subpuntos, excepto el 2.1, 2.6, 2.7, 2.8 y 3 que resultan aprobados por mayoría.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Continuamos.

*(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición quedan aprobados los puntos 2.1, 2.6, 2.7, 2.8 y 3 por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 18 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14) y VOX (4), respecto a los puntos 2.1, 2.6, 2.7 y 2.8 y por 42 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3) y 14 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular respecto al punto 3, y rechazados los puntos 1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 de la misma, por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y por 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [4]).*

**Punto 27.- Proposición n.º 2022/8001026, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al equipo de gobierno a negociar con la Comunidad de Madrid la recuperación del 75% de las acciones de Metro de Madrid, transferidas en 2012, y a la Comunidad de Madrid a recapitalizar la sociedad para la recuperación del valor de su patrimonio neto a fecha de 1 de enero de 2012.**

**El Secretario General**: El punto 27 ha sido retirado por el grupo autor de la iniciativa en virtud de escrito 2022/1081.

*(Se retira la precedente iniciativa por la portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, mediante escrito con número de registro 2022/8001081, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 28.- Proposición n.º 2022/8001027, presentada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid a que se adopten los principios diseñados por el Observatorio Global de la Inteligencia Artificial Urbana para todos aquellos procesos, herramientas o modelos que estén sujetos al uso de inteligencia artificial,**

**junto a las demás medidas previstas en la iniciativa.**

**El Presidente**: Tiene la palabra la señora Douas por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Adaptarse a un mundo que cambia, ese es uno de los desafíos que la OTAN ha puesto sobre la mesa para la cumbre que acoge nuestra ciudad estos días. Inevitablemente esa conversación tendrá que abordar el desarrollo tecnológico que irrumpe en distintos ámbitos de nuestra sociedad y que afecta a nuestra seguridad, nuestra democracia y nuestra vida en general.

*(En este momento, cuando son las once horas y cincuenta y nueve minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando su lugar en la presidencia la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz, y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maíllo del Valle).*

Por eso no es extraño, aunque tampoco es sencillo, situar las palabras Administración pública junto a las de inteligencia artificial; es, si me lo permiten, uno de los grandes debates de las instituciones democráticas que quieren adaptarse a un futuro que ya ha llamado a su puerta.

En los últimos años hemos visto, de hecho, cómo la inteligencia artificial se ha convertido en una herramienta para la automatización de diversos procedimientos y la gestión de problemáticas complejas; tanto es así que un tercio del sector público en España ya ha implementado soluciones de inteligencia artificial según un reciente estudio.

*(En este momento, cuando son las doce horas, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Vicesecretario General, don Juan José Orquín Serrano).*

Hablamos de tecnologías de la información y la comunicación que buscan mejorar los servicios que reciben los ciudadanos y administrar de forma eficiente e inteligente los recursos que gestionan las instituciones. Son herramientas que permiten mejorar la seguridad pública y la gestión de emergencias, definir mejor la planificación y la zonificación territorial, agilizar y organizar la gestión tributaria o, si se quiere, evitar que sucedan episodios como las notificaciones de multas fraudulentas que vimos recientemente.

Las aplicaciones de esta tecnología son literalmente infinitas, como también lo son los desafíos técnicos y éticos. Por eso, y a la vista de las problemáticas que se evidencian con el uso de estas herramientas, como la existencia de sesgos, el grado de fiabilidad y la falta de transparencia, sectores profesionales y civiles se han movilizado para pedir a las Administraciones públicas que actúen preventivamente en defensa de la ciudadanía. De ahí que la Comisión Europea esté llevando a cabo el desarrollo de un reglamento europeo de inteligencia artificial que constituirá un paso siguiente a las guías y normas existentes en ética ahora mismo y tendrá que

transposicionarse a nivel nacional y local. De ahí que España haya anunciado recientemente desde la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial el primer *sandbox* europeo en esta materia que espera facilitar esa transición.

Por eso mismo, la siguiente proposición que hacemos desde el Grupo Municipal Más Madrid es tan necesaria, porque la transparencia relacionada con el uso de herramientas basadas en inteligencia artificial es un reto inaplazable, porque es fundamental identificar los sesgos y los indicios de una mala modelización desde el principio, porque es necesario garantizar la confiabilidad de sus aplicaciones, la representación real de la ciudad y de sus habitantes y el respeto al conjunto de derechos de la ciudadanía que el Ayuntamiento tiene el deber de promover y cumplir.

Por ello, y con el objetivo de fortalecer la capacidad de la ciudad de Madrid de adaptarse en un futuro a un marco normativo europeo, proponemos al Ayuntamiento de Madrid que adopte los principios de equidad y no discriminación, transparencia y apertura, seguridad y ciberseguridad, protección a la privacidad, sustentabilidad y responsabilidad como un estándar institucional para todos aquellos procesos, herramientas o modelos que estén sujetos a la inteligencia artificial en cualquiera de sus áreas, así como que, conforme a estos principios, se habilite una revisión anual del desempeño de la ciudad en esta materia y que el resultado de la misma sea de conocimiento público a través de un informe de transparencia e iniciar a la mayor brevedad los trámites necesarios para incorporar a Madrid a la Coalición de Ciudades por los Derechos Digitales.

Concejales y concejales, el mundo cambia, las ciudades cambian y nuestra ciudad está cambiando, tenemos el desafío de adaptarnos y la oportunidad de prepararnos para lo que viene.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Ángel Niño.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Tesorero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Gracias, presidenta.

Buenos días.

Bien, desde el Ayuntamiento de Madrid sabemos que el mundo cambia y el Ayuntamiento de Madrid también está cambiando. Mantenemos una apuesta decidida por la transformación digital, la innovación y la atracción de talento tan necesaria a la ciudad con el último objetivo, que creo que es el que debemos buscar las Administraciones públicas, de mejorar la calidad de vida de los madrileños.

Desde luego, la inteligencia artificial está cambiando nuestra forma de trabajar y de interactuar y pronto, muy pronto nos acostumbraremos a hablar con *chatbots* como Clara, que ya ha implementado el Área de Participación Ciudadana en Decide Madrid, una

asistente que ya está atendiendo a consultas reales en cualquier momento y de forma inmediata, dotada de algoritmos de inteligencia artificial y procesamiento del lenguaje natural para adaptarse a las necesidades de los madrileños y resolverlas en tiempo real.

Y es que durante este mandato se ha incorporado la inteligencia artificial en todas las áreas del Ayuntamiento, como por ejemplo el Prototipo Cibeles, un proyecto que está desarrollando el Área de Desarrollo Urbano y que permite acceder a toda la información urbanística de la ciudad a través del lenguaje natural mediante el dispositivo Alexa o el nuevo sistema de información que está implantando Engracia Hidalgo a través de la Agencia Tributaria de Madrid que permite disponer de sistemas de información inteligente con muy alta calidad sobre lo que construir tributos inteligentes, un claro avance para cualquier Administración.

Son claros los ejemplos del firme convencimiento que tiene este Equipo de Gobierno en apostar por la inteligencia artificial y por supuesto, como no puede ser de otro modo, la colaboración con el IAM y apoyando, como no puede ser insisto de otro modo, apoyándonos en los mejores socios tecnológicos.

Podría seguir poniéndole ejemplos sobre proyectos pioneros que estamos utilizando en inteligencia artificial en la ciudad, pero quiero hablarle del trabajo ya realizado en la Coalición de Ciudades por los Derechos Digitales. A mediados del año pasado, a mediados del año 2021 ya iniciamos conversaciones para anexionar nuestra ciudad a la Coalición de Ciudades por los Derechos Digitales mediante la firma de esa declaración y adoptando medidas institucionales requeridas para nuestra incorporación, como lo es, por ejemplo, la Oficina de Protección de Datos.

Seguimos en contacto, seguimos desarrollando esas estrategias y en marzo de este año, con motivo de la convocatoria abierta dirigida a las ciudades europeas y expertos para participar en el proyecto piloto del Marco de Gobernanza de Derechos Digitales que lanzaron ONU-Habitat, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y Eurocities, en colaboración con Open Society Foundations, consideramos que en el Ayuntamiento de Madrid nos encontramos en una situación idónea para poder seguir avanzando en este proceso. Y es por ello, e insisto como no puede ser de otro modo, que seguiremos apoyando e impulsando todos los puntos que propone esta declaración.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Comenzamos con el debate de la proposición.

Tiene la palabra en primer lugar el Grupo Mixto, don Luis Cueto.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Buenos días.

Desde nuestro punto de vista, esta vez el discurso lo escribo yo, no lo escribe una máquina como fue en el Pleno anterior, nos parece muy procedente la propuesta que hace el Grupo Más Madrid.

Y os habíamos hecho una propuesta, que no ha dado tiempo a firmar conjuntamente, creo, y por tanto la hago *in voce*, para que en los plenos del Ayuntamiento que para muchos ciudadanos adolecen de una prosopopeya poco eficaz luego aterrice en un compromiso un poco mayor.

Y en ese sentido, os hemos hecho tres propuestas: una, y es que todo este maravilloso consenso que tenemos se consolide en un texto legal vinculante, que es la Ordenanza de Transparencia; dos, que se nos informe sobre si los procedimientos de inteligencia artificial que están contratados por la Agencia Tributaria respetan estos principios que nos parecen básicos que deban respetar todo proceso de inteligencia artificial; y tres, que también cuando se contraten procedimientos o productos o servicios o *software* que incorporen inteligencia artificial se metan en los pliegos de contratación.

Desde nuestro punto de vista eso es tomárselo en serio, lo otro son declaraciones rituales que quedan muy bien siempre y cuando no haya que cumplirlo.

A nosotros nos interesa mucho que este proceso de inteligencia artificial, que está todavía incipiente, que todavía no es peligroso, pero que conviene que los ciudadanos y los funcionarios estén preparados y comprueben y que no solo las empresas expertas diseñen algoritmos, sino que haya una transparencia sobre lo que nos jugamos.

Por tanto, si apoyáis esta enmienda transaccional votaremos a favor de esta propuesta.

Muchas gracias.

**La Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX doña Arancha Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Les pido la votación por puntos.

Bien, esta proposición la verdad es que es una proposición actual, estamos en un cambio de era. Eso dicen.

Hemos pasado o estamos pasando hacia la era digital donde los avances tecnológicos están siendo y, ya lo podemos ver, lo podemos ver todos en nuestras vidas y así lo considero, una sería amenaza a nuestra privacidad y a un uso despótico de los datos no solamente por parte de las instituciones privadas que los poseen, los poseen a través de las redes sociales, de nuestros usos de las tarjetas de crédito, de los hábitos de compras, saben muchísimo más los bancos que nosotros mismos de nosotros mismos y de nuestra familia. Pero también los datos los usan las Administraciones públicas y, también, es cierto que las Smart Cities son una realidad, el reconocimiento facial, la búsqueda de ciertos casos de delincuentes a través de las cámaras pues también lo vemos como hecho fundamental y como hecho positivo.

*(En este momento, cuando son las doce horas y diez minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, sin asumir la presidencia, ocupando un*

*escaño en la bancada del Grupo Municipal del Partido Popular).*

¿Pero-qué hacen con nuestros datos? Realmente no lo sabemos, no lo sabemos. Yo en eso estoy de acuerdo, señora Douas, pero claro, cuando usted me habla del Observatorio Global de la Inteligencia Artificial Urbana pues ya nos empezamos a dar cuenta que, después de nombrarlo además también el señor Ángel Niño hablando de la Open Society Foundations, pues, evidentemente, son aquellos que sí quieren utilizar los datos para controlarnos y para someternos y para someter nuestra privacidad y saltarse todos esos logros democráticos que se habían conseguido durante siglos.

Entonces, estando de acuerdo con el espíritu de la proposición, por eso le he pedido la votación por puntos, pues también le tengo que decir que en la parte de esos órganos que se van creando acumulándose como órganos supranacionales al margen de la democracia no vamos a estar de acuerdo; pero sí que vamos a estar de acuerdo en poder implementar toda la transparencia hasta donde podamos llegar en aquellas medidas incluso que propone, sin que sirva de precedente, el señor Cueto, en cuanto a la transparencia y la transparencia que debe tener además la Agencia Tributaria.

Porque yo no estoy de acuerdo con los impuestos inteligentes, los impuestos no tienen que ser inteligentes, ¿qué vamos, a perseguir a unos en favor de otros? Eso lo está haciendo ahora mismo la Agencia Tributaria, no sé si la de Madrid, espero que no, pero desde luego que la Agencia Tributaria española hace cosas extrañas con los datos de los contribuyentes.

Y desde luego que VOX nunca va a estar de acuerdo ni con los órganos supranacionales ni con la Agenda 2030 ni con los impuestos inteligentes ni con la persecución de la privacidad de los ciudadanos ni para esclavizarlos ni para someterlos.

Muchas gracias.

**La Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista doña Emma López.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Buenos días, casi tardes ya.

Nos parece muy bien esta proposición que trae hoy el Grupo Más Madrid a este Pleno, la única parte oscura que le vemos es que sirve para que el Gobierno se ponga en este discurso triunfalista, que por desgracia nada tiene que ver con lo que vemos los madrileños y madrileñas todos los días.

Señor Niño, nos habla usted de tributos inteligentes. Mire usted, los tributos son tributos no son ni inteligentes ni poco inteligentes; lo que no es inteligente en absoluto es la web de este Ayuntamiento que el último día y los dos últimos días de pago se quedaba colgada y no permitía que los ciudadanos y ciudadanas pagaran las deudas que tenían con este Ayuntamiento, así que lo mismo para sacar pecho no estamos.

Entrando en esta proposición, efectivamente, estamos en tiempos de cambio, estamos en medio de una revolución tecnológica. Es una revolución, igual que lo fue la revolución industrial, pero con algunas diferencias y es que lo que en un principio era solamente un cambio tecnológico, en este caso nos enfrentamos también a cambios éticos y a cambios sociales y eso, por un lado, es un reto al que nos tendremos que enfrentar y, por otro lado, también son riesgos. Y uno de los principales riesgos que tenemos dentro de esta revolución es el que se nos quede la gente atrás; no podemos permitir que se nos quede nadie atrás y mucho menos que los derechos al final sean vulnerados y precisamente por eso ha surgido lo que se conoce como el humanismo tecnológico y en eso estamos siendo pioneros desde el Gobierno de España, desde la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y, por desgracia, señor Niño, en Madrid no estamos para tirarnos flores.

Por eso se planteó la Carta de Derechos Digitales, que fuimos tan pioneros que de hecho la Comisión Europea tomó nota y de ahí surgió la Declaración de Principios y Derechos Digitales donde pretendemos buscar entornos seguros, entornos que sean confiables, entornos que sean garantistas.

Por cierto, señor Niño, a esta Carta de Derechos Digitales en breve se podrán adherir otras entidades, por ejemplo, los ayuntamientos. Espero que esta vez sí el Ayuntamiento de Madrid sea pionero y esté esperando para poder añadirse como municipio número 1 y no pase como con España Nación Emprendedora, que es como venía por parte del Gobierno de Pedro Sánchez ustedes no querían ni acercarse.

Porque esto va de reforzar derechos, esto va de generar certezas y esto va de dar mucha más confianza, y yo creo que esos son tres objetivos que todas las Administraciones deberíamos tener en común y, por tanto, deberíamos trabajar conjuntamente. Por eso y en esa línea se ha creado por parte del Gobierno de España la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial, estamos en ello y creemos que es una de las líneas fundamentales, mientras que en Madrid nos quedamos atrás.

Decía el señor Niño que ustedes están trabajando para ver si consiguen entrar, ya si eso, en la Coalición de Ciudades por los Derechos Digitales. Y es que, como siempre, Vigo, A Coruña, Madrid evidentemente no, Alcalá de Henares, nos llevan la delantera, es que nos llevan la delantera en todo. Y, bueno, ya que parece ser que en el pasado Pleno aprobamos un congreso de inteligencia artificial creo que no estaría de más que aprovechásemos para hablar un poquito en ese congreso de esos derechos digitales.

*(Aplausos).*

**La Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señora López, ha concluido su tiempo.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Más Madrid doña Maysoun Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Pues miren, en primer lugar, agradecer el tono con el que hemos llevado a

cabo esta proposición. Creo que todos ganamos en pro de los derechos digitales, de la transformación del Ayuntamiento y de la transparencia en nuestra ciudad, pero, sobre todo, estamos de parte de los ciudadanos, de los vecinos y de las vecinas para que tengan voz en esa elaboración de esos modelos, de uso de datos, de las implicaciones sobre las políticas públicas. Todos hemos estado de acuerdo, incluso el Grupo VOX, en que esto es necesario para la ciudad.

Nos surge un poco de perplejo cuando vemos que el Ayuntamiento lleva un año intentando incorporarse a esa Coalición de Ciudades por los Derechos Digitales. Como decía la señora López Araujo, ciudades como Murcia, Zaragoza, L'Hospitalet o A Coruña ya forma parte de eso, y forma parte de la transparencia el que nosotros también aparezcamos, si es que se han hecho algunas actuaciones en ese sentido, y que la transparencia en este caso sea aparecer en esa web y que nuestros proyectos también formen parte de todo ese catálogo.

Como les decía, agradecemos el tono, agradecemos el apoyo y agradecemos ser una ciudad que abraza los derechos digitales para toda la ciudadanía. No somos los primeros, pero podemos optar a no ser los últimos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Tiene la palabra para concluir por parte del Equipo de Gobierno don Ángel Niño.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Tesorero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Bien.

Primero, señora Arancha Cabello, yo soy de los que cree que hay que diferenciar los impuestos inteligentes de los impuestos maliciosos; impuestos maliciosos es lo que hace el PSOE, impuestos inteligentes es lo que haremos el resto de las corporaciones.

*(Aplausos).*

Señora López, me sorprende sobremanera una vez más su populismo porque dice que nos estamos quedando atrás cuando somos la primera ciudad de España, repito, la primera ciudad de España que ha abierto un centro público para divulgar inteligencia artificial entre sus vecinos.

*(Aplausos).*

Y, por cierto, yo sé que le encanta mencionar Vigo, pero Vigo no está en la Coalición de Ciudades por los Derechos Digitales, por tanto, la próxima vez consúltelo antes de mencionarlo.

En esta línea nosotros desde el Ayuntamiento es cierto que llevamos trabajando un tiempo, pero cuando firmemos queremos que todo esté de acuerdo y, como sabéis, hemos hecho un esfuerzo muy muy grande para poder incorporar todas las peticiones de la coalición. Además, también de la colaboración entre las

diferentes Administraciones, porque la señora López piensa que no hablamos con la Secretaría de Estado. Claro que hablamos con la Secretaría de Estado y con el Ministerio de Transformación o con la Xunta de Galicia o con la Diputación Foral de Navarra para el Consorcio Govtech4all con el fin de promover todos estos modelos de innovación en el sector público.

Pero le voy a decir una serie de puntos que hemos ido llevando a cabo, que creo que es necesario que quede constancia, y es que el pasado 26 de mayo también aprobamos en la Junta de Gobierno la creación formal del Inventario Electrónico de Procedimientos y Servicios, una herramienta de seguimiento y supervisión del grado de digitalización de los trámites para mejorar la información a la ciudadanía, aportar transparencia y facilitar interoperabilidad entre Administraciones, una vez más seguimos colaborando.

Además, hemos creado una figura pionera que son los delegados digitales dentro de todas las áreas y todos los distritos para impulsar la implantación y evaluación de la transformación digital dentro de todo el Consistorio, que además contacta, como no puede ser de otro modo, con las líneas estratégicas de la Oficina Digital, que entre sus funciones está el impulso y el seguimiento de la transformación digital del área de gobierno y la interlocución con la participación y desarrollo e implementación de las directrices en este sentido, la coordinación tecnológica y uno de los puntos más importantes para, en este caso, la coalición, la Oficina de Protección de Datos para asegurar el cumplimiento de la normativa en la materia.

Yo entiendo que hay ayuntamientos que tienen más fácil realizar una oficina de protección de datos que el Ayuntamiento de Madrid, que tiene 30.000 trabajadores y es el más grande.

*(En este momento, cuando son las doce horas y dieciséis minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Vicesecretario General, don Juan José Orquín Serrano).*

No obstante, indicarle que seguimos trabajando y estas medidas son una serie de pasos más hacia la eficiente gestión interna, y son una serie de pasos más hacia el uso de la inteligencia artificial, la cooperación entre Administraciones, por mucho que la señora López se equivoque, y en línea con la incorporación de la Coalición de Ciudades por los Derechos Digitales, a la cual, por supuesto, trabajaremos para adherirnos. Y seguiremos trabajando para que cuando llegemos, y cuando nuestro nombre figure ahí seamos una vez más ejemplares, como lo hemos sido con el Centro de Inteligencia Artificial.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Pasamos a votación.

**El Secretario General:** Bueno, dos consideraciones preliminares. Se ha pedido la votación por puntos.

Señora portavoz del grupo, ¿se acepta la votación por puntos?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí, se acepta.

**El Secretario General:** Y luego, se ha planteado una posible transaccional en relación con el punto primero, pero de contenido todavía sin cerrar a la hora de saber exactamente qué es lo que se sometería a votación en el punto primero. ¿Se puede aclarar?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Se lo aclaro, también lo puede aclarar el señor Luis Cueto, pero era que el punto se queda tal como está y se añade «y que mediante la oportuna redacción en el Proyecto de Ordenanza de Transparencia actualmente en tramitación se adopten los principios mencionados».

**El Secretario General:** Queda claro entonces cómo quedaría ese apartado primero con la transacción que acaba de plantear el Grupo Más Madrid.

¿Está de acuerdo el Grupo Mixto en cómo quedaría el 1?

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Sí, correcto.

**El Secretario General:** Pues, señora presidenta, votación por puntos, son los apartados 1, 2 y 3; el 2 y 3 como venían, el 1 tal y como se había planteado, y se añadirían el 4 y el 5. Es así también, ¿verdad?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Así es.

**La Presidenta en funciones:** Vale.

Procedemos a la votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todos a favor.

**La Presidenta en funciones:** ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** El 1 abstención; 2 y 3 en contra; y 4 y 5 a favor.

**La Presidenta en funciones:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

**La Presidenta en funciones:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

**La Presidenta en funciones:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña**

**Begoña Villacís Sánchez:** El 1, 2 y 3 a favor; 4 y 5 en contra.

**La Presidenta en funciones:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** El 1, 2 y 3 a favor; 4 y 5 en contra.

**La Presidenta en funciones:** Están todos los puntos aprobados.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce" del Grupo Mixto y del Grupo Municipal Más Madrid, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 4 abstenciones del Grupo Municipal VOX para el punto 1, por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 4 votos en contra del Grupo Municipal VOX para los puntos 2 y 3, y por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) para los puntos 4 y 5).*

**Punto 29.- Proposición n.º 2022/8001029, presentada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, interesando que el titular del Área Delegada de Vivienda y Presidente de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo sea reprobado y cesado de ambos cargos, por las razones acreditadas en el dictamen de conclusiones de la Comisión de Investigación, aprobado en la sesión de 7 de junio de 2022.**

*(En este momento, cuando son las doce horas y veintidós minutos, el Presidente ocupa de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz, y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maíllo del Valle).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Buenas tardes ya.

El día 7 de junio de 2022 se celebró la última sesión de esa comisión permanente de investigación para esclarecer la posible contratación a través de la Empresa Municipal de la Vivienda o de la EMT en el año 2021 de detectives o investigadores privados para

asuntos particulares del Partido Popular, así como todos los hechos vinculados a la implicación del Ayuntamiento de Madrid en la investigación del entorno familiar de la presidenta de la Comunidad de Madrid. ¡Menudo título, señor Almeida!

En esta sesión, y en el Pleno de hoy, se aprobó uno de esos dictámenes, de los dictámenes presentados por los distintos grupos de conclusiones de la mencionada comisión. Entre las actuaciones que recoge dicho dictamen, que considera probadas, se concluye, y leo literalmente que: «El presidente de la Empresa Municipal de la Vivienda, el concejal delegado de Vivienda, don Álvaro González, incumplió el código ético de la empresa al iniciar una investigación sin ser competente para ello». Como diría M. Rajoy, fin de la cita.

Del mismo modo se indica también que el presidente, y leo de nuevo textualmente, que: «El presidente de la Empresa Municipal de la Vivienda, don Álvaro González López, no informó más que al alcalde, al delegado de Movilidad y Medio Ambiente y al consejero delegado de la EMVS sin dar cuenta, como debería, al consejo de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda». Nuevamente, fin de la cita.

Sin entrar en otras consideraciones sobre la gestión del señor González, que ya saben lo que opino, desde que llegó al Área de Vivienda, los hechos que recoge este dictamen apoyado por mayoría de los grupos en esta cámara son, a nuestro juicio, suficientemente graves para merecer, primero, la reprobación del Pleno y, a continuación, la exigencia al alcalde de que el concejal Álvaro González sea cesado con carácter inmediato, señor Almeida.

El señor González, señor Almeida, su concejal, una de sus manos derecha o mano izquierda, como queramos llamarlo, ha incumplido el código ético de la empresa que preside, y no ha dado cuenta al consejo de administración de la empresa que preside. Por cierto, señor Fernández, dice: ¿A quién más tenía que haber dado cuenta? Pues a usted o a la señora Cabello que es miembro de ese consejo de administración. ¿En tan poca consideración se tienen como para no necesitar que el señor González les dé cuenta de algo tan grave?

En fin, entendemos que la consecuencia directa, y ahí sí estoy de acuerdo con el señor Fernández, la consecuencia directa del dictamen aprobado hoy es la reprobación y el cese de Álvaro González y estoy convencido que tanto el Partido Socialista como Más Madrid me van a dar la razón en esto.

Por eso, hago un llamamiento a Ciudadanos y a Begoña Villacís, una lástima que en este caso la vicealcaldesa no esté presente, para que aprovechen una de sus últimas oportunidades de no perder la poca credibilidad que ya les queda, para que aprovechen esta oportunidad y voten a favor de esta proposición y cumplan con la consecuencia lógica, evidente, ante el conjunto de la ciudadanía de ese dictamen que han votado favorablemente.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno el señor Fernández por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

En esta proposición volvemos otra vez al mismo debate que se ha planteado en el dictamen de la comisión de investigación, con lo cual, en aras a la brevedad y no reiterarme, me remitiré a ellos.

De esta proposición solamente me interesan dos cosas, dos cuestiones esenciales: la primera, qué hará el Grupo Ciudadanos en la votación; y la segunda, si volverán las oscuras golondrinas.

Muchas gracias.

(Risas. -Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el Grupo Socialista, la señora Espinar por un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Señor Fernández, la duda ofende, votar a favor de esta proposición sería demasiado coherente para Ciudadanos.

Buenos días, buenas tardes ya.

Que usted, señor Almeida, no se haya adelantado lo dice todo, porque lo primero que hay que subrayar es que esta proposición no tendría que haberse planteado desde la Oposición sino desde sus propias filas.

Lo normal en cualquier gobierno serio y con dignidad democrática habría sido que el alcalde ejecutara *ipso facto* el cese inmediato de su concejal por unas razones claramente incompatibles con la responsabilidad política. Es más, si nos ponemos técnicos el cese tendría que haberle sido comunicado mucho antes, en concreto cuando todos pudimos escuchar las llamadas telefónicas del delegado de Vivienda al detective Julio Gutiez. Pero no hizo nada, absolutamente nada, señor Almeida, se optó por correr un tupido velo y dedicarse en exclusiva a insultar y a menospreciar a la Oposición, ni siquiera fue una huida hacia adelante.

A todo lo relatado debemos sumar el propio dictamen de conclusiones en el que queda constancia de que el presidente de la EMVS incumplió el código ético de la empresa que dirige. Yo entiendo que a ustedes lo de la ética les suene raro, pero deberían empezar a repasar el concepto.

Me parece injusto, eso sí lo digo, focalizar nuestra atención en una sola persona, insuficiente, porque no fue solo el señor González el que actuó de manera irregular, también lo hizo el señor Carabante, que también debería abandonar el terreno de juego por ocuparse de temas que poco o nada tienen que ver con sus negociados municipales, por no hablar de los ausentes que no acudieron a la comisión de investigación, pese a la insistencia de todos los grupos.

Señor Almeida, los suyos no merecen que les haya dejado a los pies de los caballos y lo ha hecho. Y

le digo una cosa, no voy a gastar más tiempo en hablar de todo lo que nada tiene que ver con los madrileños, pero recuerde esto: un supervillano digno merece algo de respeto, pero un trilerero cobarde es lo peor que hay, señor Almeida.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Ciudadanos el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, tal como dijo la señora Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid, recordarán todos ustedes: «Hace dos meses empecé a conocer el rumor del intento de contratar a un investigador contra mi familia y contra mí desde la Empresa Municipal de la Vivienda». En el dictamen ha quedado meridianamente claro que no se utilizaron recursos públicos bajo ningún concepto para poder realizar estas manifestaciones.

De hecho, en el propio informe del Comité de Ética se establece que en los contratos formalizados y en los pagos realizados no hemos encontrado nada irregular o sospechoso que pudiera relacionarlos con los hechos publicados en los medios de comunicación y que, por tanto, pudieran suponer un incumplimiento de la normativa vigente. Esa era la primera parte de la comisión, eso es lo que ha quedado reflejado en la comisión.

Como bien hemos podido saber en la comisión, al señor González le encomendaron realizar una serie de averiguaciones. ¿Hizo lo que tenía que hacer? Sí. ¿Lo hizo de la mejor manera posible? Pues según el informe también del Comité de Ética se podía haber hecho mejor. Tal como dice: «Cree recomendable que cualquier indicio o evidencia que estén relacionados con posibles incumplimientos de nuestro programa de *compliance* debiera ponerse en conocimiento del mismo para su investigación solo a través de canales de denuncias efectivos, confidenciales y seguros». Por eso, indicamos que la actuación del señor González fue la correcta, porque es lo que le encomendaron, pero nosotros lo que decimos es que se podía haber hecho mejor, de acuerdo utilizando los canales de denuncia que establece el comité ético de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Por eso decimos, señor Fernández, en este caso don Pedro, no don José, que sí que es cierto, no es entrar en contradicción, es aplicar el sentido común. Se hizo lo correcto, no se cometió ningún acto delictivo ni ningún elemento que pudiera ser reprobado en este Pleno, pero sí que la actuación pudo ser mejorada y se pudo hacer de una mejor manera, como en el propio de informe del Comité de Ética se realiza, sin más, eso no es entrar en contradicción. Porque le puedo dar la vuelta a la tortilla, ¿cómo es posible que usted vote a favor de unas recomendaciones si todo se hizo bien? Porque entenderá que estamos en un proceso de mejora continua, ¿verdad?, y que tenemos que mejorar.

Por eso, las condiciones y el objeto de esta proposición nada tienen que ver con la actuación del señor González; lo único que marca y que consigue y que busca es sacar un rédito político impropio, impropio de lo que normalmente siempre ha indicado el Grupo Mixto, fundamentalmente el señor Calvo y el señor Cueto, cuando era coordinador general del Ayuntamiento de Madrid e indicaba todos aquellos mecanismos que utilizaba la Oposición únicamente para sacar rédito político sin obtener ningún beneficio para la ciudadanía.

Y con eso no pueden contar con Ciudadanos, con Ciudadanos no van a contar nunca con eso, porque somos leales a los madrileños, juramos lealtad el día que nos nombraron como concejales y en nuestra lealtad también está defender este Equipo de Gobierno, con sus aciertos y con sus errores.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Popular el señor Martínez-Almeida y un tiempo de tres minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Muchas gracias, señor presidente.

Es para mí un honor poder defender aquí en este momento a Álvaro González de una reprobación política, injusta, partidista y además basada en fundamentos claramente arbitrarios. El señor González es una persona que lleva un largo recorrido en el servicio público, que siempre ha tenido una trayectoria intachable y que, además, desde luego, lo único que ha hecho es trabajar por y para los madrileños.

Es irónico que haya defendido esta proposición una persona que dejó más de 100 millones de euros precisamente en deuda a familias que confiaron en el Plan MAD-RE y que usted no fue capaz de pagar. Esos 100 millones de euros los ha gestionado y los ha tramitado el señor González, y no solo eso, sino que ha gastado 120 millones de euros más en políticas de rehabilitación.

*(Aplausos).*

Señor Calvo, usted fue el peor concejal de Vivienda de la historia del Ayuntamiento de Madrid, no tiene derecho a enjuiciar a ningún otro concejal de vivienda y menos aún a uno que está haciendo la extraordinaria labor del señor González. Y si no váyase usted al barrio del Aeropuerto o váyase usted a Orcasitas y verá el trabajo que se está realizando ahí, pregunte a cualquiera de los propietarios de las 58.000 viviendas que este Ayuntamiento va a rehabilitar o pregunte por qué al final de esta legislatura por primera vez el Ayuntamiento va a tener más de 10.000 viviendas sociales en la Empresa Municipal de la Vivienda, gracias al trabajo de Álvaro González, gracias al trabajo de todo el Área Delegada, por supuesto, de Vivienda.

Pero además lo asienta usted sobre una falacia, y es que el Comité de Ética de la Empresa Municipal de la Vivienda dice claramente que el señor González no incurrió absolutamente en ningún tipo de irregularidad y la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción en su informe dice que el señor González no incurrió en

ningún tipo de irregularidad. Y ustedes retuercen los informes para tratar de sacar un rédito político que a mí me parece miserable, señalando personas que no tienen ningún tipo de responsabilidad.

Porque le digo una cosa, señor Calvo, si usted tuviera agallas, si usted tuviera agallas políticas, si de verdad tuviera un mínimo de altura política, no hubiera intentado reprobar al señor González, me hubiera intentado reprobar a mí. Porque el señor González no hizo más que lo que yo le pedí que hiciera, con una información que no tenía ningún tipo de soporte ni de indicio probatorio y se desempeñó con una prudencia admirable para determinar si efectivamente esa información sin fundamento podía corresponderse con la realidad, pero si usted hubiera tenido agallas políticas me hubiera intentado reprobar a mí.

Pero quizás le queda demasiado grande tanto a usted como a su grupo, que participó en el Equipo de Gobierno anterior, en el cual a usted no le importaba que el señor Barbero contribuyera a incendiar Lavapiés, que la señora Arce insultara a la Policía Municipal constantemente, que el señor Sánchez Mato hiciera apología de dictaduras totalitarias y tantos y tantos ejemplos que podíamos tener y donde como corderitos callaron durante cuatro años para mantener la poltrona.

Aquí no hay que callar como corderos, aquí hay que reivindicar a un servidor público como Álvaro González.

Muchas gracias por su trabajo.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor alcalde.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Pérez Ramos y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Bien.

La reprobación en el parlamentarismo español no obliga ni al cese ni a la dimisión del reprobado, no deja de ser un reproche o una crítica de una conducta determinada. Eso yo creo que lo acabamos de hacer hace unos minutos con la aprobación del dictamen de la comisión de investigación, donde se han acreditado o contrastado importantes irregularidades cometidas por el señor González.

Para algunos, por lo tanto, esta solicitud de reprobación llegará demasiado pronto, pero en nuestra opinión llega tarde puesto que la reprobación política está implícita en las conclusiones del dictamen que hemos aprobado esta mañana, luego nunca nadie habría sido reprobado tanto en tan poco tiempo.

Y, sin embargo, se sustenta la solicitud en las razones dictaminadas por la mayoría de la comisión y reafirmadas por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que, por cierto, el grupo proponente no ha votado y ni siquiera ha aportado ningún argumento nuevo sobre las conclusiones que hemos votado la mayoría esta mañana. Lo dictaminado se refiere a graves incumplimientos del señor González, de sus obligaciones y responsabilidades como presidente de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, concretamente el incumplimiento del código ético de la

empresa y también de los estatutos sociales por ocultar información muy relevante a su consejo de administración.

Por lo tanto, en nuestra opinión, entramos en una nueva fase que se tiene que dirimir en el consejo de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Lo que corresponde ahora es que se determinen las responsabilidades de su presidente resolviendo conforme a la aplicación del artículo 22 de sus estatutos. En efecto, los hechos se explican por sus consecuencias y no se entendería, señor Fuentes, que el dictamen no tuviera efecto alguno en el gobierno de la empresa.

Durante algunos años fui director de una escuela de televisión donde se enseñaba que la cámara abría la luz, el foco había que ponerlo donde está la acción; y aquí lo que no podemos hacer es desenfocar y equivocarnos de escenario.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Calvo por el tiempo que le resta.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, antes de entrar en las consideraciones sobre lo que ha planteado el señor Almeida, dos apuntes:

El primero, a Ciudadanos. Hay una viñeta del *El Roto*, señora Villacís, donde aparecen dos siluetas, una de ellas le dice a la otra: «¡Esto me parece absolutamente inaceptable!» Le dice el otro: «Tienes razón, ¿y qué vamos a hacer?» «Por supuesto, absolutamente nada». Ese es el papel de Ciudadanos hoy a consecuencia del dictamen de la comisión de investigación.

Y un apunte a la intervención que no he terminado de entender muy bien el sentido, Paco, pero interpreto de lo que has dicho que prefieres que esto se lleve al consejo de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda; no tengo el menor inconveniente, pero me temo que si Ciudadanos no vota aquí a favor tampoco va a votar en el consejo de administración de la vivienda, sospecho, pero oye, llevémoslo y no tengo ningún problema en que se haga así.

Dicho lo cual, entrando en lo que planteaba el señor Almeida, dice el señor Almeida que esto es una reprobación basada en fundamentos arbitrarios, señor Almeida, basada en un dictamen que ha aprobado este Pleno. ¿A usted el dictamen que ha aprobado este Pleno, aunque usted no lo comparta, yo me he abstenido porque creo que nuestro dictamen es mucho más completo, pero a usted el dictamen que ha aprobado este Pleno no le parece un fundamento suficiente, no le parece un fundamento suficiente?

De todas formas, tengo que agradecer una cosa, cuando salen este tipo de intervenciones le vemos en su hábitat natural y esto siempre me gusta, porque lo vemos haciendo oposición a la Oposición, en realidad al Gobierno de Manuela Carmena, que es donde usted se siente a gusto. Usted no está cómodo como alcalde, tiene que tomar decisiones, tiene que proteger al señor

González, tiene que hacer algún apaño con la señora Ayuso que no le acaba de convencer; usted se siente cómodo haciendo oposición, siendo el ariete de la oposición a Pedro Sánchez, a Manuela Carmena o a quien se le ponga por delante.

Vuelve a hacer un uso partidista de esta institución, señor Almeida, vuelve a hacer un uso partidista del Ayuntamiento de Madrid protegiendo a sus amigos en lugar de asumir responsabilidades políticas. Estaría encantado de traer su reprobación y, desde luego, si no ejecuta la decisión que desde nuestro punto de vista es consecuencia directa de la aprobación de ese dictamen a lo mejor la traemos, no se preocupe; si usted quiere que traigamos la reprobación, no se preocupe que le vamos a dar ese gusto porque motivos ha hecho de sobra y estoy convencido que en adelante lo hará.

Ahora, en este tiempo que resta, sí le voy a dar la razón en una cosa, le voy a dar la razón en una cosa, ha dicho el señor Almeida, y casi se estaba arrepiñando según lo estaba diciendo, si recuperan el vídeo, pero lo ha dicho, dice: El señor González no hizo más que lo que yo le pedí. Efectivamente, en esto estoy absolutamente de acuerdo: el señor González no hizo más que lo que usted le pidió; el señor Carabante no hizo más que lo que usted le pidió; y mucho me temo, señor Almeida, que el señor Carronero no hizo más que lo que usted le pidió, porque usted es la clave del arco del caso del espionaje y por eso quiere correr un tupido velo, por eso fuerza a su socio que no repruebe a Álvaro González y por eso no permite que caiga Álvaro González porque, efectivamente, el siguiente sería usted.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos a la votación. ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Mestre Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada la proposición y continuamos.

(Aplausos).

*(Sometida a votación la precedente proposición queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [3]).*

**Punto 30.- Proposición n.º 2022/8001030, presentada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa para el reparto de publicidad institucional y el apoyo directo a los medios de comunicación locales de la ciudad de Madrid.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de tres minutos.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Buenos días.

Gracias, presidente.

Bueno, después de este tema tan bronco y tan desagradable, un tema mucho más amable. La ciudad de Madrid es un poco generosa, no demasiado, con lo que le llamamos medios hiperlocales; de hecho, creo que este jueves por fin se reúne la comisión para valorar las ayudas que están previstas, pero nuestra proposición viene a cuento de que estas medidas son insuficientes.

Nosotros estimamos que en un momento donde el descrédito de instituciones como los medios de comunicación tradicionales, no hay más que ver las portadas en las que son previsibles los titulares, hace falta otros medios distintos, más independientes, menos controlados, más aterrizados, más cerca de los ciudadanos que informen de temas que no pasan en los medios grandes, nacionales o de otro tipo. En ese sentido, no solo crean empleo, no solo son escuela de periodistas, sino que los medios locales tienen un papel de vertebración, de cohesión social bastante importante.

Bien, en ese sentido, las ayudas que ahora mismo se están dando, apenas 15.000 euros le llegan a cada medio, le permiten una pequeña ayuda, pero poca cosa y además, y en eso va nuestra propuesta, no solo no asume la posibilidad de apoyar a medios digitales, sino que además tiene unas restricciones de gastos que son los más relevantes que tienen estos medios.

Nos parece que además el Ayuntamiento podría estrujarse un poco el cerebro y buscar la imaginación, igual que lo ha hecho, por cierto, con éxito, en un problema enquistado de contratos menores para los librerías, para las librerías, para las bibliotecas mediante un acuerdo marco; nosotros creemos que esas excepciones que en algunos distritos se han podido

hacer para intentar evitar contratos menores encadenados se podían hacer de forma imaginativa y nos brindamos a colaborar para ello en las concesiones de los mercados o similares.

Pero en concreto en esta propuesta lo que pedimos es que se abra una nueva línea, igual que se ha hecho la ocho o la nueve, de apoyo a medios digitales locales y que también se establezca una línea de apoyo en la publicidad institucional quizá a todos los medios a la vez para evitar un goteo en ese otro bloque que ejecute lo que se acordó en el Pleno pasado de buscar mecanismos que aterricen y que objetivicen la publicidad institucional.

Todo el mundo sabe, por lo menos en los medios, que muchos pequeños medios que reciben sin apenas difusión publicidad institucional son el mecanismo que se tiene para dar un poco de apoyo a tertulianos que a veces den coba o que apoyen al gobernante de turno que les da una pequeña ayuda. No queremos obligar a los tertulianos: date de alta en un medio digital porque, si no, no te puedo apoyar aunque no te vea nadie; de lo que se trata es de utilizar el dinero público de manera eficiente.

Por tanto, proponemos que el Ayuntamiento abra una nueva línea de apoyo a los medios digitales hiperlocales y que también se abra esa forma de apoyar esos medios evitando las restricciones que tienen los actuales sistemas. Creo que es de las cosas amables que el Ayuntamiento de Madrid ya está haciendo, pero que puede hacer mejor y, por supuesto, brindamos toda nuestra colaboración para que este apoyo a los medios locales pueda ser mucho más efectivo.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Señor Cueto, yo no sé si somos poco o muy generosos en este Equipo de Gobierno con los medios locales; lo que sé es que somos un 41 % más generosos de lo que era el Equipo de Gobierno en el que usted participaba y, por lo tanto, la verdad es que lo mínimo que se le puede pedir a un grupo político es un mínimo de coherencia y cuando ustedes otorgaban un 41 % menos de ingresos a esos medios locales, pues, en fin, está muy bien que ahora vengan a solicitar aquí lo que ustedes no hacían.

Yo se lo decía el otro día a la señora Maestre en un debate: ustedes se vuelven muy ocurrentes cuando están en la Oposición, luego cuando están en el Gobierno jamás ejecutan nada ¿no? Y por lo tanto, yo creo que lo mínimo que se les debe pedir es un mínimo de coherencia. Y un mínimo de coherencia también porque en el Pleno pasado ustedes votaban una iniciativa que va en contra de la que proponen hoy, porque hablaban de que se objetivizara todo ese reparto de la publicidad y que se hiciera en base a audiencias, y ahora lo que nos pide es que no utilizemos las audiencias para poder primar a esos medios locales.

Yo le voy a dar algunos datos que demuestran cómo este Equipo de Gobierno, por supuesto, que sí es sensible a esa realidad que viven los micromedios y que viven los medios locales: durante el año 2021 el gasto en publicidad de las distintas áreas de gobierno, más la subvención otorgada por el Área de Coordinación Territorial fue superior a 680.000 euros para este tipo de medios. Este incremento de gasto en difusión respecto al año 2021 es de un 29,40 %, el gasto de la subvención en 2021 respecto a la de 2020 se incrementa un 27,7 %; hablo del gasto ejecutado, porque está muy bien pintar en los presupuestos como ustedes llevaban pintando una subvención de 300.000 euros durante muchos años, pero si luego solo dan 200.000, como era el caso, y nosotros llegamos a 299.000, como ha sido el caso del año pasado, pues es evidente que el dinero que llega a esos medios locales es mucho más ahora de lo que era cuando ustedes estaban en el Gobierno.

Y, además, hemos ampliado todos los soportes, de 249 soportes publicitarios que había en el año 2018, el último año de su mandato completo, hemos pasado a 367 soportes en el año 2021.

Y, además, ustedes también plantean nuevamente otra cosa contradictoria como es que quieren primar ahora los medios locales cuando ustedes destinaban nada más y nada menos que uno de cada cinco euros en publicidad a Twitter, a Facebook y a Instagram, que pueden ser cualquier cosa, pero desde luego no son medios locales ni empresas españolas o empresas madrileñas a las que haya que beneficiar o primar en este caso.

Supongo que a usted le parece justo y equitativo el reparto como se hacía en el mandato anterior de un 45 % de todo el gasto publicitario al grupo de comunicación mayoritario de este país, el 45 % del gasto en difusión y que, por ejemplo, a otros medios, como era el caso de *Libertad Digital*, que supongo que no comparten su línea editorial, le llegaran en algunos años de su Gobierno exactamente cero euros. Esa es su política de comunicación y esa es su política de difusión.

Nosotros, desde luego, lo que vamos a seguir haciendo es, por supuesto, seguir apoyando en la medida de lo posible a los medios locales, seguir ejecutando al máximo esa subvención que se ha establecido y además se han facilitado algunos aspectos de esas bases para que sea más sencillo acudir a las mismas como, por ejemplo, que el número de ejemplares de tirada se haya reducido o como, por ejemplo, que el importe máximo que pueden recibir se haya incrementado desde 15.000 euros hasta 25.000 euros. En fin, mejoras que yo creo que son necesarias y que, por supuesto, vamos a seguir profundizando, pero, de verdad, señor Cueto, yo creo que hay que pedir un mínimo de coherencia en la vida y la verdad es que en esto el Grupo Mixto tampoco la tiene.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Como es costumbre, nosotros en las proposiciones del Grupo Mixto no intervenimos, pero sí le vamos a pedir la votación por puntos.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Silva y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Como ya sabemos, en el Pleno anterior, se ha mencionado, se aprobó una proposición del Grupo Más Madrid que es necesario tomar como referencia para hablar de la que hoy se nos plantea.

En mi intervención del pasado Pleno recordaba que es habitual que todas las Admiraciones públicas destinen partidas presupuestarias a la inserción de campañas en medios de comunicación, también que hay leyes, como la 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, que lo contemplan y lo regulan. En concreto, esta ley, que insisto fue aprobada por el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, tenía como objetivo el hacer eficaz la acción comunicativa de los poderes públicos a la vez que garantizaba la utilidad pública, la profesionalización, la transparencia y la lealtad institucional en el desarrollo de las campañas públicas de publicidad y comunicación. Y no se nos puede olvidar que las campañas deben servir a los destinatarios legítimos, a los ciudadanos y ciudadanas, que no deben ensalzar la acción de gobierno y esta ley, además, impide hacer campañas dedicadas a denostar la actividad de otras Administraciones.

Que los medios locales son muy importantes es cierto, llevan la información a rincones de nuestro territorio, sobre todo a los ciudadanos de barrios o de esferas más alejadas de la comunicación habitual. Si obviamos aquellos que han sido creados al albur de un determinado e interesado momento por un gobierno o un proyecto personal, también los que han sobrevivido a las crisis económicas o a la pandemia y la verdad es que hay muchos medios de comunicación a los que se puede considerar muy importantes y muy útiles para la ciudadanía.

Como saben, una treintena de editores de periódicos, televisiones y radios locales se han unido en una plataforma desde 2020. Desde ese momento llevan solicitando a las Administraciones que se les considere como servicio esencial, requiriendo de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento ayudas en forma de publicidad institucional para que la sensación de discriminación que les inunda desaparezca y garantice su supervivencia en un trabajo honesto de información a vecinos y vecinas; Trabajo honesto de información, repito, es decir, incorporarles a sus planes de publicidad institucional de manera regular a través de concursos públicos objetivos. Ello, la verdad, es que sería algo, sin duda, positivo.

¿Qué es lo negativo que vemos de esta proposición? Que, desde luego, este Gobierno municipal no nos genera ninguna confianza a la hora de gestionar ayudas a los medios de comunicación. ¿Debemos incrementar las ayudas de este Gobierno a medios de comunicación? Pues la verdad es que eso nos genera muchas dudas y, por tanto, nos vamos a abstener.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Silva.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor García Castaño y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, parece que estamos hablando de otra cosa, ustedes, además de subir 7 millones al año el coste del Gobierno, de los directivos del Gobierno con respecto al anterior, han duplicado el gasto en propaganda, están montando la corte de los milagros.

Con ustedes ha vuelto el despilfarro y el clientelismo al Ayuntamiento, pero a lo grande. Mucha pasta para todo ese ecosistema de medios de la derecha y más allá y mucha menos para otro tipo de medios. Aquí se está dando dinerito a webs que no tienen redacción ni visitas y que si entras en la página es una colección de notas de prensa de Ayuso. Se está dando dinerito a medios que se crearon el mes pasado, que el mes siguiente ya cobran del Ayuntamiento y al mes siguiente el alcalde les presenta una gala. Se está dando dinerito a medios que hace dos días eran enemigos acérrimos del alcalde porque en la guerra de las derechas estaban con Ayuso y ahora tras unos cientos de miles de dinero público vienen las entrevistas masaje y las hagiografías. Eso es lo que está pasando con lo que se da en el Ayuntamiento...

(Aplausos).

... medios, muchos de ellos, que no existen, que son de amigos y que generan ese entorno de la corte de los milagros y que, por cierto, hace tan distinto al ecosistema mediático de Madrid con el de otras comunidades, y tan distinto el PP de Madrid que el de otras comunidades.

Yo creo que ante todo este despilfarro hay algunos que están sacando más y otros menos, los medios locales y los hiperlocales, sobre todo los que menos comulgan con sus ideas.

Y no diga que es incoherente con lo anterior, siempre ha habido dos vías aquí: una de publicidad institucional que se hacía con criterios en la anterior legislatura; y otra para los medios locales e hiperlocales, no están en absoluto contrapuestas.

Lo que sí les volvemos a pedir es, por supuesto, que reduzcan si puede ser a la mitad el gasto en propaganda, que ya van bien de propaganda para la gestión que hay, moderen el gasto, repártanlo con algún criterio. Vuelvan a las dos vías razonables de fomentar a los medios locales, que es lo que no hay porque en Madrid hay pocos, han sufrido mucho las crisis, sobre todo la anterior crisis y, en todo caso, el dinero que se reparta que se reparta con algún criterio más allá de la cercanía ideológica o lo de intentar

impulsar algún medio del entorno entre dos o tres Administraciones amigas para ponerlo en circulación en tres meses.

Yo creo que para eso no están los dineros que aportan en impuestos los madrileños y, eso desde luego, el gasto que tienen ustedes en estructura y el gasto que tienen en propaganda no es de un gobierno pequeño y no es de un buen gobierno liberal, es de otra cosa de lo que estamos hablando.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de dos minutos y medio.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, señora portavoz del Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos, usted ataca aun cuando no le ataquen.

Mi intervención era bastante neutra, usted tenía hay una cosa que ha ido leyendo de demostrar que ustedes son los mejores y que los demás no tienen nada que decir. Lamentable, no me ha gustado nada su intervención, pero, en fin, no es de extrañar.

Yo intentaré aclararle que no es nada incoherente plantear, igual que ustedes están muy satisfechos con la subvención número 8, de la línea ocho del Plan Estratégico, hacer una línea nueve.

Respecto de lo que el otro día se aprobó en el Pleno y la objetivización, yo claro que mantengo la objetivización, no es contradictorio y se lo explico porque veo que usted no lo ha entendido. Creo que los medios hiperlocales agregados, no cada uno de ellos separadamente, tienen un nivel de audiencia y un nivel de llegada muy superior al que ahora a cada uno de ellos por separado podría tocarle si se le tratara separadamente, como hay que tratar al resto de medios cuando son de un gran grupo.

Por tanto, reitero mi petición de una subvención competitiva, pública, transparente para medios digitales que hoy no existe; y otra segunda que es que la publicidad institucional, no la propaganda como bien lo ha definido el representante de Más Madrid, sino la promoción cultural, de actividades culturales, de campamentos de verano, de las cosas que ocupan a los vecinos de los distritos, esa promoción, no la propaganda, esa publicidad se utilice de forma inteligente.

Por tanto, si ustedes están satisfechos con lo que hacen y no hay más, pues qué le vamos a hacer, pero hay otra gente que pensamos que se puede seguir apoyando y haciendo más cosas, por más que no lo hiciéramos en el Gobierno anterior, que parece que es que el que no hizo algo en el Gobierno anterior no puede criticar que no se mejore en el siguiente, porque ustedes deberían tener la ambición de construir sobre lo anterior y no simplemente defenderse de lo otro.

Por tanto, reitero en el mejor de mis tonos que hago esta propuesta para mejorar el trabajo y mejorar la capacidad de apoyar a medios locales que son valiosos y no tanto por torcerle a usted el brazo ni por ganar nadie, sino porque creo que es bueno para los

madrileños y para esos vecinos que se informan por esos medios y por esos medios que son valiosos en sí como tejido social.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz y un tiempo de dos minutos y veinticinco segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A mí, señor Cueto, no sé si le habrá gustado mi intervención o no, yo lo que le he dado son datos que yo creo que son bastante irrefutables, y le voy a repetir alguno porque cuando usted dice que no se han mejorado las cosas, hombre, yo creo que si se ha incrementado en nada más y nada menos que un 41 % la aportación que se hace a los medios locales a lo largo de este mandato, me reconocerá usted que algo de mejora sí que habrá habido, cuando hemos pasado de 486.000 euros en el año 2018 a 687.000 euros, si consideramos tanto la subvención como el reparto de las partidas de difusión publicitaria, insisto, un 41 % más, pues es evidente que la mejora se ha producido. Cuando esa subvención, que también antes era de 300.000 euros pero ustedes en el año 2017 ejecutaron 158.000 euros, cuando en el año 2018 ejecutaron 218.000 euros y cuando nosotros hemos ejecutado en el año 2021 299.000 euros, o sea prácticamente toda la subvención íntegra, pues convendrá conmigo que algo se han mejorado las cosas.

Decía el señor Castaño que es que ahora se ha duplicado el gasto. No, mire, señor Castaño, en el año 2017 la partida de publicidad de este Ayuntamiento era 9.185.000 euros. En el año 2022, es de 9.200.000 euros. ¿Cuál es la diferencia? Que ustedes esto tampoco lo sabían ejecutar. Es que ustedes no sabían ejecutar nada, es que ustedes eran un desastre de gestión y, por lo tanto, como no gestionaban, ni esto ni ninguna otra cosa, pero la partida es exactamente la misma que había entonces. Otra cosa es que ustedes se dedicaran a otras cuestiones como, por ejemplo, hinchar a dinero a Twitter, a Facebook y a Instagram y no precisamente a los medios locales, pero, bueno, esa es su opción. Lo que pasa es que es un poquito incoherente que ahora vengan a darnos aquí lecciones sobre apoyo a los medios locales.

En todo caso, como digo, señor Cueto, por supuesto que estamos abiertos a seguir mejorando el apoyo que se pueda dar a esos medios, que son importantes para muchos madrileños y que, desde luego, por parte de este Equipo de Gobierno estamos dispuestos a seguir apoyando. Pero, de verdad, permítanme que les diga, de los autores de Radio Carmena, lecciones en política de comunicación ninguna.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

**El Secretario General:** Sí, una única consideración, señor presidente, se ha pedido la votación por puntos. El Grupo Municipal VOX ha pedido la votación por puntos. ¿Estaría de acuerdo el Grupo Mixto en que esta votación se realizara por puntos?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Sí.

**El Secretario General:** No hay inconveniente. Son dos puntos, el 1 y el 2, no es complicado.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**El Presidente:** A favor de los dos.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** El 1, a favor y el 2 en contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención en ambos.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Mestre Fernández:** Todos a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**El Presidente:** De los dos.

¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Los dos en contra.

**El Presidente:** Rechazados ambos puntos.

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición queda rechazada por 19 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), VOX (1) y Grupo Mixto (3), 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid para el punto 1, y por 18 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15) y Grupo Mixto (3), 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (1) y 8 abstenciones del Grupo Municipal Socialista de Madrid para el punto 2).*

**Punto 31.- Proposición n.º 2022/8001033, presentada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, interesando que se adopten las medidas de gestión y organización que contiene la iniciativa, encaminadas a garantizar que la celebración del MADDO - Orgullo de Madrid se desarrolle en las mejores condiciones de seguridad.**

(Los puntos 31 y 32 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** En la Junta de Portavoces se acordó el debate conjunto de los puntos 31 y 32 por su directa conexión.

En relación con el punto 31 hay una enmienda transaccional suscrita por el Grupo Mixto y el Grupo Municipal Socialista, la 2022/1089, debidamente notificada a todos los grupos.

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, quiero mostrar nuestra solidaridad con la ciudadanía de Oslo, con su alcalde y con el colectivo LGTBI ante la máxima expresión del discurso de odio vivido en esta ciudad. Asimismo, quiero mostrar nuestra solidaridad y apoyo al colectivo LGTBI de Estambul y a todas las personas que tienen que ocultar su realidad por miedo a ser arrestados e incluso a perder su vida.

Yendo ya directamente a la proposición, quisiera dar la bienvenida y las gracias por acompañarnos a los organizadores del MADDO, que tanto han aportado a la imagen, prestigio y marca de nuestra ciudad dentro y fuera de nuestro país.

Bueno, hoy la verdad es que deberíamos estar celebrando que la bandera arcoíris estuviese en la fachada de Cibeles, pero el señor alcalde ha vulnerado un acuerdo de este Pleno, uno más. Yo le pido encarecidamente, aunque no esté, espero que me esté escuchando por ahí donde ande, que no vulnere la aprobación que espero que se alcance de esta proposición porque de ello depende la celebración de una parte esencial del Orgullo de Madrid.

Durante las últimas semanas hemos estado alertando del peligro real de suspensión del Orgullo si no se eximen, por ejemplo, los niveles sonoros en las calles y plazas donde se van a realizar los conciertos y la manifestación. Multar a las entidades organizadoras llevaría a su estrangulamiento e impediría la continuidad de este evento. Por ello, es imprescindible, imprescindible para la realización del Orgullo esta exención. Señor alcalde y señor Carabante, no basta incrementar los decibelios permitidos, hay que garantizar que los conciertos y el resto de actividades puedan realizarse sin miedo a superar los límites sonoros.

Por otra parte, no conocemos a estas alturas la previsión a nivel de limpieza, de seguridad o de emergencias, pero lo que está claro es que no contar con esta previsión llevará a la ciudad al caos. Yo espero que por responsabilidad esto esté hecho y dentro de un

ratito nos lo indique así. Es posible que ustedes, los que son contrarios a la celebración y reivindicación de los derechos LGTBI, pretendan que si hay un caos se deslegitime y se reste apoyos a la conmemoración en las calles del centro de Madrid al Orgullo. Ustedes saben que este es un evento con un gran apoyo popular, que a nuestra ciudad vienen personas de toda la comunidad, de todo el país y, por supuesto, siempre hay una importante presencia internacional porque el Orgullo de Madrid está en lo más alto del *ranking* internacional porque Madrid se ha ofrecido como una ciudad segura, libre, abierta, solidaria y diversa.

Si hablamos de turismo y de retorno económico, de ingresos para hoteles y restauración, para los comercios, ya saben ustedes que más de 340 millones, hablo de cifras de 2019, se quedan en nuestra ciudad y, por lo tanto, es muy importante que esto sea así cuando estamos intentando salir de una crisis económica provocada por la pandemia.

Les pido que no enfrenten la celebración del Orgullo desde posicionamientos ideológicos, que no provoquen un grave perjuicio para la ciudad y que pongan de inmediato a disposición del evento todos los dispositivos necesarios, que lean la proposición que traemos en términos de seguridad para el evento y para la ciudad y que actúen en aras del bien común.

Ustedes saben que la óptima celebración de este evento tendrá un efecto llamada, como ya lo ha tenido en otras ocasiones, como el World Pride, para la celebración de la Champions, por ejemplo. También saben que, si no sale bien, Madrid perderá opciones de celebrar otros eventos internacionales que son tan necesarios para recuperar el pulso económico y el desarrollo de nuestra ciudad.

Piensen en Madrid y piensen en cómo nuestra ciudad puede ser la referencia de los derechos en el mundo o ser un armario más.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Buenas tardes ya.

En la persona imperan las características psicológicas que configuran su forma de ser y se ha de otorgar soberanía a la voluntad humana sobre cualquier otra consideración física. La libre determinación de género de cada persona ha de ser afirmada como un derecho humano fundamental, parte inescindible de su derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Por ello urge asegurar y garantizar los derechos sanitarios de las personas transexuales y establecer seguridad jurídica en el acceso a los tratamientos que le son necesarios para evitar la aparición de patologías derivadas del sufrimiento psicológico de la automedicación o de los tratamientos médicos irregulares en condiciones no idóneas, así como evitar también la acentuación del proceso de exclusión social

y de marginación que deriva de la desatención. Y, desde luego, resulta del todo inadmisibles que la atención a estas personas sea desde los principios de la patologización y de las directrices que menoscaban su dignidad.

La Ley de Protección Integral contra la LGTBI-fobia y la Discriminación por Razón de Orientación y de Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid tiene por objeto establecer un marco normativo adecuado para garantizar el derecho de toda persona en la Comunidad a no ser discriminada por razón de su orientación sexual o identidad y/o expresión de género. La ley garantizará una protección efectiva por parte de la Administración de la Comunidad a personas que sean víctimas de discriminación y delitos de odio o sufran trato discriminatorio, vejatorio, degradante por orientación sexual e identidad y/o expresión de género.

Igualmente, no se puede dejar atrás a los más olvidados hasta ahora por la sociedad, los mayores LGTBI, que sufren mayor discriminación por su edad y por pertenecer a un colectivo, el LGTBI, hostigado, criminalizado y marginado durante décadas.

Bueno, pues todo esto que les acabo de decir forma parte de los preámbulos de las dos leyes que hoy traigo al Pleno para instar a la Comunidad de Madrid a su aplicación y cumplimiento, porque en un Estado de derecho el acatamiento de los derechos promulgados en las leyes es de obligado cumplimiento gusten o no, los compartan o no. Y yo les pregunto aquí, ¿puede existir alguna persona en este Pleno que pueda votar en contra no solo de la aplicación de las leyes aprobadas sino de consentir la vulneración de los derechos? Pues fíjense que esto es lo que está pasando en la Comunidad de Madrid cada vez que se inaplican cualquiera de estas dos leyes.

Y me dirijo también al señor Anierte porque en este mismo Pleno, en la sesión de julio de 2021, hace ya casi un año, aprobamos una propuesta que consistía en erradicar de nuestra ciudad por medio de programas los delitos de odio, de todo tipo de delitos, pero, bueno, esto no ha sido así. Usted no ha implementado ninguna acción más para ello.

Y bueno, y termino diciéndoles que les pido el apoyo para esta proposición que yo traigo aquí, que es una proposición muy sencilla que solo tiene dos puntos: primero, cumplimiento de las leyes; y segundo, lucha contra la vulneración de los derechos.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Bien, señora Martínez, habla usted de dignidad. La dignidad la tenemos todos los seres humanos por el hecho de serlo, y desde luego que cualquier tipo de discriminación que se haga a alguien por su orientación sexual desde luego que va a tener siempre nuestra más absoluta condena, siempre.

Lo que sí que he podido aprender en estos tres años es cómo de una buena intención, de un buen objetivo se puede hacer una manipulación espuria hasta llegar a lo que hemos llegado hasta la fecha, que es utilizar a una serie de personas que están en una situación de discriminación y de acoso para tomar el todo por la parte y con eso justificar ingentes cantidades de dinero o incluso el acometimiento de ciertas acciones que van en contra, además, incluso de ese colectivo. Y le voy a explicar por qué.

Ahora tenemos la fiesta del Orgullo. Lo he dicho yo esta mañana, resulta que la fiesta del Orgullo es un evento privado, no la manifestación del Orgullo sino la fiesta del Orgullo es un evento privado. Y aquí los grupos municipales, a excepción de VOX, han estado defendiendo todo el santo día, todo el santo Pleno el que a unas personas por el hecho de ser LGTB, pero no es cierto tampoco así, ¡eh!, por el hecho de ser amigos de alguien resulta que tienen un contrato a dedo de 500.000 euros más unas subvenciones para hacer un evento donde se van a forrar. Y resulta que hay gente que pertenece a ese colectivo LGTB que está harta, señores, harta. ¿De qué? De que los utilicen para forrarse. Es que esto ya es una desvergüenza, que es que les ponemos las calles, les ponemos la seguridad, les ponemos la limpieza y son cuatro los que se forran. Y de verdad que me lo ha dicho gente, gente que, además, tiene la orientación sexual que, por supuesto, le da la gana y dicen: No queremos que se forren a costa de utilizar nuestro nombre; y me lo han dicho unos y otros. ¿De quiénes son amigos? No tengo ni la más remota idea de quiénes son amigos, pero tienen que ser amigos de alguien, evidentemente. Porque ha estado el PP, ha estado Más Madrid o Ahora Madrid, ahora están PP y Ciudadanos, y siempre son los mismos. Que no ha salido a concurso ese contrato, no es un contrato a concurso, esto siempre se lo llevan los mismos y ya está bien, ya está bien que utilicen a los vecinos, las buenas intenciones de las personas y hablar y manipular diciendo que, como todos, es la parte por el todo y que son todos los que, en fin, están representados en ese contrato, en esa fiesta y con las mismas escenificaciones. Pues no, la gente tiene su dignidad. Respétenla.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Villacís y un tiempo de tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, lo primero que quiero anunciarles, y yo creo que muchos de ustedes ya lo saben pero lo silencian, es que hay muchas juntas de distrito hoy que tienen la pancarta arcoíris, pero ustedes deliberadamente lo silencian. Hay muchas áreas de gobierno donde está la bandera arcoíris y ustedes deliberadamente lo silencian. Hay muchos gobiernos que no son de izquierdas, muchísimos, un ejemplo es la Junta de Andalucía que lo ha puesto ayer; otro ejemplo es el Ayuntamiento de Zaragoza donde hay bandera arcoíris.

(Aplausos).

La bandera arcoíris no es deliberadamente de la izquierda, así que entendamos entre todos que quizá es más importante que comuniquemos en lugar de que silenciamos.

Nos hemos volcado en la celebración y la organización del Orgullo, y ustedes lo saben pero lo silencian; hemos hecho medidas realmente a favor del colectivo como, por ejemplo, crear una unidad para proteger a las personas que han sido víctimas de agresiones homófobas y eso lo hemos hecho nosotros, y, sin embargo, ustedes lo silencian; hemos creado dentro de los centros de apoyo a las familias unidades también para atender a las familias que afrontan un momento de transición y eso lo hemos hecho nosotros, y eso ustedes lo silencian. Ustedes no hacen ningún favor al colectivo haciéndole ver que este Ayuntamiento es un enemigo cuando tendría que ver en este Ayuntamiento, porque lo es, un amigo, un aliado, y tendría que tener confianza en las instituciones. Les pido a ustedes responsabilidad en este sentido.

Eso es lo que quería decir en primer lugar.

Con respecto a VOX, no sé qué decir porque me ha desmontado usted. Me ha dicho usted que un amigo le ha dicho que no sé qué, no sé cuántos y le da usted verosimilitud, porque, en fin, no me he enterado de nada, pero me parece que es absolutamente incontestable lo que ha comentado.

Pero sí que le quiero decir algo al PSOE:

Vamos a votar a favor de su segundo punto, pero vamos a votar en contra del primero por una sencilla razón. Dice usted que «recuperen la dignidad». ¿Me está diciendo usted que el colectivo, que las personas LGTBI en Madrid han perdido la dignidad? ¿Me está diciendo usted que las personas del colectivo son indignas y, por tanto, tienen que recuperar la dignidad? ¡Claro que tienen dignidad! Por favor, por favor, de verdad; o sea, seamos serios.

Miren, escuché hace poco esta declaración que me gustó muchísimo, se la voy a leer: «Jamás en mi vida me he escondido de nadie ni lo voy a hacer por amor, nunca. Tengo el amor de mi vida, he tenido suerte, ¡cómo me voy a esconder de eso! ¿Estoy loca? ¿Soy una inconsciente?». Eso lo dijo María del Monte el otro día.

Miren, Madrid está lleno de marías, está lleno de vecinos que escapaban de ciudades o de pueblos donde se les llamaba maricas, llenos de personas que huían de ambientes asfixiantes, castrantes y se venían a una ciudad donde el lema que presidía las viejas ciudades medievales se convertía en realidad: el aire de la ciudad os hace libres, el aire de Madrid os hace libres. Y esto no lo van a borrar por más que ustedes nos quieran caricaturizar, porque no es así. El aire de Madrid hace libres, Madrid es la terapia para los que hablan de terapia, Madrid es la resistencia para los que entiendan que los hijos que no son hijos de hombre y mujer son indignos, pero también es la resistencia para los que dicen que los hijos de familias...

**El Presidente:** Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña**

**Begoña Villacís Sánchez:** ... por gestación subrogada también son indignos, también es la resistencia de eso.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Madrid es el refugio, Madrid contesta a quienes quieren enfrentar esas dos banderas porque las dos nos representan, porque las dos representan a Madrid.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Popular la señora Levy y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Muchas gracias, presidente.

Yo que venía de un parlamento donde se enfrentaban banderas...

A ver, señora Maestre, usted ha dicho: La bandera no es una anécdota. Pues no, no lo es, estoy de acuerdo con usted, pero le voy a decir lo que es una anécdota: han sido ustedes.

Y permítame que se lo aclare. No se apropie del Orgullo porque no es patrimonio suyo. Se lo explico claramente: desde los años noventa hasta hoy, en el 2022, se viene celebrando el Orgullo en Madrid desde un gobierno del Partido Popular cuando se implantó en el año 1994 hasta hoy, con el alcalde Almeida, tras dos años de pandemia, el Orgullo ha sido posible en Madrid. ¿Quién ha sido una anécdota en Madrid? Le cuento quién ha sido una anécdota en Madrid: ustedes, en ese lapso del 2015 al 2019 en el que gobernó la izquierda. Y eso es muy duro para ustedes, les cuesta aceptarlo desde su moralina habitual, pero el Ayuntamiento es el principal patrocinador del Orgullo, lo ha sido siempre y lo sigue siendo. Porque el orgullo de esta ciudad es que cualquiera pueda ser uno mismo, libremente, todos los días del año y ustedes en esto son solo una anécdota porque se quedan solos como una izquierda reaccionaria que pretende hacer un uso maniqueo, como el que están haciendo hoy aquí, de los símbolos y de los colectivos.

Pero se lo aclaro, señora Maestre, el problema no son las banderas que blanden en sus batallitas culturales sino la falta de realidad que sostienen desde la izquierda dogmática que representan ustedes y que cada vez, cada vez excluye a más personas, incluso aquellos que dicen incluir ustedes, y a los hechos me remito de la reciente actualidad. Aquí, afortunadamente, en esta ciudad los madrileños trascienden a las sofamas apocalípticas que quieren hacemos creer.

Nosotros cumplimos y vamos a cumplir siempre la ley, y también vamos a apoyar la celebración del Orgullo, y la sentencia del Supremo dice claramente que solo pueden ondear las banderas oficiales y por eso nosotros recurrimos, señores del Grupo Mixto y del Partido Socialista, a la iluminación de todo Cibeles.

(La señora Levy Soler muestra un documento).

Si el tamaño importa, aquí los datos: 2.840 m<sup>2</sup>, toda la fachada de Cibeles; aquí, en este punto, su bandera ilegal. Así que a tamaño no nos van a ganar, señores de la izquierda.

Las polémicas ficticias ni benefician a Madrid ni al Orgullo, no benefician a nadie. No hagan de su política de anécdotas, con la que han venido aquí a polemizar, una mancha en el Madrid orgulloso de la libertad, sean parte de él.

Buen Orgullo y felices fiestas.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Romero y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García:** Buenas tardes.

Bueno, tal día como hoy, el 28 de junio de 1969, tuvieron lugar las revueltas de Stonewall que dieron origen al movimiento de liberación de las personas LGTB en todo el mundo, inaugurando una lucha fundamental por la igualdad y contra la discriminación que llega hasta nuestros días.

Conmemoramos así esta fecha, con la celebración del Orgullo, que ya es una seña de identidad de Madrid, para recordar que a día de hoy sigue siendo necesario reivindicar la igualdad de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, rechazar la LGTBI-fobia y cualquier forma de discriminación o acoso hacia las personas LGTB en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

¿Saben lo que les acabo de leer, que igual les suena? Es la última declaración institucional que no salió, una declaración institucional que es un símbolo del apoyo de este Pleno a los derechos humanos de las personas LGTBI, y que hace tres años que no vemos en este Ayuntamiento por sus socios homófobos de extrema derecha, exactamente el mismo tiempo que llevamos sin ver la bandera ondear en la fachada del Ayuntamiento de Madrid.

(Aplausos).

Y se lo volvemos a decir, señor Almeida, la bandera no la pone porque no quiere. Hoy, como le decíamos antes, Madrid es una excepción respecto a la mayoría de ciudades en España y en Europa, y por eso se lo repetimos, no se avergüence y ponga la bandera.

Porque la realidad es que hoy, 28 de junio de 2022, Día Internacional del Orgullo, aunque parezca mentira, le tenemos que decir a un alcalde de Madrid que no ponga zancadillas a la celebración del Orgullo, que coopere, que colabore, que muestre una voluntad facilitadora y que nos presenten ya un plan para garantizar el correcto desarrollo de uno de los mayores acontecimientos y de las más importantes reivindicaciones de nuestra ciudad. Porque hay muchas formas de boicotear, las hay obvias y las hay más sutiles, y dejar todo en el aire hasta el último momento o buscar excusas administrativas para quitarle brillo y

poner en riesgo la celebración es una de ellas y es lo que ustedes están haciendo; también escaquearse y mirar hacia otro lado hace daño y pone en riesgo a las personas, como está haciendo la señora Ayuso en la Comunidad de Madrid que sigue sin dar cumplimiento y aplicación a las leyes por la igualdad y contra la discriminación de las personas LGTB, y también se lo exigimos hoy aquí.

Miren, lo acabamos de ver con el derecho al aborto en Estados Unidos, no podemos dar los derechos y los avances por sentados porque el retroceso es una amenaza y aquí también; pero sabemos de dónde venimos y el camino que nos queda por recorrer, por eso ni un centímetro al odio, ni un centímetro a quienes nos quieren devolver a los armarios, ni un centímetro a los de la nostalgia del pasado porque vamos hacia adelante, con orgullo a por más derechos, a por más libertad y a por más felicidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de dos minutos y veinticuatro segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Sí.

En primer lugar, quería referirme a la transaccional que hemos presentado al punto primero de la proposición de la señora Higuera porque probablemente con las prisas del último momento se han olvidado ustedes de concretar, y yo creo que esto es muy importante para los vecinos y para las vecinas de Madrid. Por lo tanto, yo creo que les ha faltado rigor, pero más cuando se trata de temas tan importantes como los señalados en el punto primero que atañen a la vida de los vecinos de nuestra ciudad. Y, además, me extraña todavía más y me sorprende viniendo de una persona como usted que ha gobernado, que yo creo que esto es un poco más fruto de su desidia que de otra cosa.

Y, por otro lado, también señalarle que todo lo que recoge en su proposición debería de estar reflejado en el contrato de patrocinio existente entre la organización del MADO y el Ayuntamiento de Madrid a través de Madrid Destino.

Bueno, con respecto a lo que me ha señalado la señora Cabello, decirle que no tomo el todo por la parte y que yo creo que no ha entendido bien a lo que yo me he referido cuando he hablado de la dignidad en mi intervención.

Y en la misma línea también quiero decirle dos cosas a la señora Villacís. Ha manipulado mis palabras de una manera bastante torticera. Es decir, que cuando yo me estoy refiriendo a la recuperación de la dignidad de las personas LGTBI me estoy refiriendo claramente a dos cosas que he dicho al final de mi intervención: al cumplimiento de las leyes de la Comunidad de Madrid, que no se están cumpliendo y que no se están aplicando, y me estoy refiriendo también a la vulneración de los derechos a las personas LGTBI.

Y segunda cosa que quería decirles es que ustedes saben muy bien que yo no silencio lo que ustedes hacen en su área, no lo silencio. Yo reconozco cuando ustedes hacen su trabajo y cumplen lo que hemos aprobado aquí en el Pleno sí que se lo reconozco, y cuando no es así o no es en su totalidad también se lo digo y también se lo reprocho para que así lo escuchen ustedes y con la presión puedan cumplir lo que han prometido.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Bueno, ningún derecho está conseguido y hay que seguir luchando y reivindicando cada uno de ellos cada día.

Miren, creo que fue, bueno, recientemente he leído un tuit del portavoz del Mundial de Fútbol en Catar que decía textualmente: «Quien luzca la bandera LGTB en la próxima Copa del Mundo de Fútbol será arrestado por siete u once años. Estamos en un país islámico, se debe respetar nuestra religión, creencias y cultura». Creo que es un buen momento para plantearnos el no ir.

Mire, señora Villacís, su socio de gobierno le deja a los pies de los caballos cada vez que tiene oportunidad. Usted me dijo en la comisión que tenía los datos del plan de seguridad y de inmediato salieron a desmentirla diciendo que estaban volcados en el Plan de Seguridad de la OTAN y que no tenían el Plan de Seguridad del Orgullo. Dijo usted, y lo acaba de decir, que habría bandera en los edificios oficiales y, efectivamente, hay bandera en todas las juntas en las que está el concejal o la concejala presidente de su grupo, pero desde luego no está en las juntas de distrito en donde está el Partido Popular.

Así es que yo lo que le digo es que si está usted verdaderamente comprometida con el Orgullo que vote a favor de la iniciativa y que luego exija a sus socios de Gobierno su cumplimiento.

Yo desde luego no quiero silenciar sus esfuerzos para que se celebre el MADO, lo que pido es que se ponga de verdad seria con su socio de Gobierno, que exija una celebración del Orgullo como la que pedimos en la iniciativa, con todas las garantías, porque eso será su éxito.

Decía el señor alcalde esta mañana, creo que he cogido literal: El armario más grande de España es en el que nos quiere meter la izquierda a los que no pensamos como ustedes. Mire, yo le invito, señor alcalde, a que nos ayude y facilite la celebración del Orgullo; yo le invito a que abra todos los armarios y a que todas las personas LGTB se sientan arropadas por su Ayuntamiento; le invito a poner la bandera arcoíris, esa que dice que no puede poner pero que otros ayuntamientos ponen, ponerla en la fachada y si no invente algo, ponga una pancarta, haga un gesto, desde luego, porque esta bandera no es una bandera ideológica, no es una bandera de izquierdas o de

derechas, es una bandera que ampara los derechos, es una bandera que representa la lucha del colectivo LGTB por nuestros derechos, por el derecho a ser quienes somos sin ser perseguidos.

Así que, señor alcalde, yo le invito a no convertir Madrid en un armario, a colgar esa bandera, a mostrar que es usted el alcalde de todas, de *todes* y de todos.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Me gustaría pedir la votación por puntos de la 31.

**El Secretario General:** Pues entonces, dos cosas porque de la intervención de la señora Villacís también se podía deducir que pedía la votación por puntos de la 32.

(Asentimiento de la señora Villacís Sánchez).

Bueno, pues esto plantea entonces el siguiente escenario: el punto 31, la proposición es más intensa, son once apartados, del 1 al 11, están bien numerados, pero el punto 1 entiendo que se sometería a votación con el texto resultante de la transacción acordada entre el Grupo Mixto y el Grupo Socialista, la 2022/1089. Y luego la 32 ya es más fácil porque solo tiene dos apartados. Yo creo que igual empezaríamos por la 31 y luego vamos por la 32.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todo a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** La 31. El 1, en contra; 2, abstención; 3, en contra; 4, abstención; 5 y 6, a favor; 7, abstención; el 8, en contra; 9, 10 y 11, abstención.

Y en la 32, todo en contra.

**El Secretario General:** Luego.

**El Presidente:** Votamos primero un punto y luego votamos el siguiente.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ¡Ah! Perdón. Bien.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

**El Presidente:** De todo.

¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todo a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: El 31, a favor; 32.1, abstención.

**El Secretario General**: O sea, ¿en la 1, a favor?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: La 1, a favor, perdón, sí.

Perdón, estamos con la votación del punto 31 de la señora Higuera, ¿no?

**El Secretario General**: De los once puntos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vale.

Todos esos puntos, a favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: Vale.

El 2, el 4, el 6, el 7, el 8 y el 10, a favor...

**El Presidente**: Los pares, a favor.

(Risas).

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: ... y los impares, en contra.

Los digo por si acaso, ¿vale? El 1, el 3, el 5, el 9 y el 11, en contra. Para aclarar, el 7, que es un número impar, si no me contradice el presidente, lo hemos puesto a favor.

**El Secretario General**: ¿El 7, a favor?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: Sí.

**El Secretario General**: Bueno, entonces lo voy a repetir yo de otra manera: el 1, en contra; el 2, a favor; el 3, en contra; el 4, a favor; 5, en contra; el 6, a favor; 7, a favor; 8, a favor; 9, en contra; 10, a favor y 11, en contra.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: Perfecto así.

Gracias.

**El Secretario General**: Gracias.

**El Presidente**: Quedan aprobados los once puntos.

Pasamos a votar el 32.

**El Presidente**: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Los dos en contra.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Punto 1, abstención; punto 2, a favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: El 1 y el 2, en contra.

**El Presidente**: Quedan aprobados los dos puntos, y continuamos.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

*(Somatida a votación, por puntos, la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional con número de registro 2022/8001089 presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Grupo Mixto, queda aprobada por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 18 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y VOX (3) para los puntos 1 y 3; por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX para los puntos 2, 4, 7 y 10; por 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto (3) y 15 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular para el punto 5; por unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto (3) para el punto 6; por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 3 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX para el punto 8; y por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más*

Madrid (16), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3), 15 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX para los puntos 9 y 11).

**Punto 32.- Proposición n.º 2022/8001034, presentada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas presupuestarias y de instancia ante la Comunidad que contiene la iniciativa, para conseguir la plena inclusión y la recuperación de la dignidad de las personas LGTBI.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 31, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación, por puntos, la precedente proposición queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3), 18 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y VOX (3) y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía para el punto 1, y por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 18 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y VOX (3) para el punto 2).

**Punto 33.- Proposición n.º 2022/8001041, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a abordar el número de plazas de rotación que ofertarán los aparcamientos que se relacionan, especialmente en el distrito Centro, para poder garantizar a su vez el estacionamiento de los residentes.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

En el centro de Madrid hay miles de vecinos y vecinas que se enfrentan cada día a la odisea de intentar aparcar en su barrio, mientras los visitantes pueden hacerlo sin problema en los distintos aparcamientos municipales. Estamos, señores y señoras concejales, ante un verdadero sinsentido al que ha llegado el momento de ponerle fin.

El Grupo Municipal Socialista presentó el pasado mes de septiembre una iniciativa intentando que la EMT gestionara los ocho aparcamientos céntricos cuya concesión vence este año o el próximo; el voto contrario de las tres derechas impidió que unos 150 millones de euros acabaran en las arcas municipales

anteponiendo los señores Almeida y Carabante el negocio de empresas privadas al interés de los madrileños y madrileñas. Sobre este desfaldo a futuro poco podemos hacer ya, pero para dar solución al problema de aparcamiento de los residentes de Centro sí que estamos a tiempo.

Han sido los propios vecinos quienes se han reunido con nuestro grupo para trasladarnos el problema: la falta de aparcamiento para residentes hace que pasen interminables ratos de búsqueda, teniendo que hacerlo en muchas ocasiones en barrios limítrofes.

Además de la innegable molestia para estos vecinos, nos encontramos ante una práctica muy nociva medioambientalmente hablando, y es que, según estudios recientes, el 35 % de los vehículos que circulan lo hacen buscando aparcamiento. Por si fuera poco, este tráfico de agitación, que es el nombre que recibe la búsqueda de aparcamiento, supone uno de los momentos de mayor emisión de contaminantes, ya que las bajas velocidades y las marchas cortas disparan el consumo de combustibles.

Por todo esto, no tiene sentido permitir un contaminante enjambre de vehículos de residentes que buscan aparcamiento mientras que cualquier visitante puede ir directo a uno de los múltiples *parkings* municipales y acceder sin problema a dicho estacionamiento.

De ahí que con esta iniciativa solicitemos dar respuesta a este problema de aparcamiento, utilizando para ello los recursos municipales de los que disponemos bajo tierra. El proyecto que nos han presentado en el *parking* de Cortes está muy lejos de satisfacer las necesidades del barrio y de quienes allí residen, de ahí que planteemos aumentar el número de plazas y hacer lo propio en el resto de aparcamientos que vivirán un proceso similar: el aparcamiento de Santo Domingo, el de Luna-Tudescos y también el de Santa Ana.

Defendemos que el centro de Madrid, que alberga gran parte de la riqueza cultural e histórica de nuestra ciudad, bien merece la pena ser disfrutado por todo el mundo, pero es imprescindible priorizar este atractivo con unos mínimos derechos para los vecinos y vecinas de este distrito, que además sufren ruidos, sufren ocupación de las aceras y, sobre todo, sufren mucha mucha suciedad.

En el corazón del Madrid del siglo XXI coches los justos, pero, desde luego, antes los de los residentes que los de quienes venimos de fuera.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante Muntada y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Benito, vamos a votar en contra de su proposición por los dos motivos que le voy a explicar:

En primer lugar, porque tenemos un concepto distinto de lo que es un aparcamiento. Para usted sigue teniendo un concepto antiguo de que es una infraestructura soterrada en el que solo caben coches. Nosotros queremos transformar este concepto por plataformas multimodales donde puedan estar todos y cada uno de los operadores que conviven en ese ecosistema de la movilidad.

Dice usted que hay que reservar plazas para residentes, así lo estamos haciendo en todas las concesiones que han vencido y estamos sacando, y lo estamos haciendo no porque nos lo pida usted, sino porque nos lo pidió el concejal del distrito Centro. Porque en el distrito Centro tienen que continuar viviendo también madrileños y, por tanto, hay que facilitarles también la vida, y por eso se establecen, en todos los aparcamientos que han vencido las concesiones, plazas de rotación, pero también para residentes.

No podemos aceptar la propuesta que usted nos presenta porque es muy rígida, dice que establezcamos el 60 % de las plazas para residentes. ¿Por qué no el 80, por qué no el 49 y por qué no 52? Nosotros hacemos un estudio de demanda en cada una de las concesiones y establecemos qué porcentaje debe ser, de acuerdo, como digo, a la demanda, a las expectativas de los vecinos y, sobre todo, como decía, para transformar ese concepto antiguo del aparcamiento en verdaderas plataformas multimodales donde puedan convivir cada uno de los operadores.

El segundo motivo por el que no podemos votar su iniciativa es por lo que ha dicho en su intervención, y es que al final siempre en sus intervenciones hay un tufillo de la anticollaboración público-privada, empiezan a hablar de desfalco, de negocio, de la privatización. A ver si un día aprende lo que es la gestión directa e indirecta a los servicios y lo que es el modelo concesional, que en ningún caso supone privatización porque no hay ninguna privatización de ningún bien público.

Es un sistema de concesión que las personas, los residentes y los vecinos que nos visitan cuando entran a un *parking*, ya le he dicho muchas veces que les da absolutamente lo mismo que el que levanta la barrera sea un funcionario público o un trabajador de una empresa, lo que quieren es un aparcamiento en buenas condiciones, bien mantenido y a un precio asequible que pueda cumplir sus expectativas, y eso es lo que vamos hacer.

Pero en todo caso no hay ningún desfalco, sino que las 7 concesiones nuevas que va a licitar este Ayuntamiento, como consecuencia de las que finalizan a lo largo del 2022, va a permitir movilizar 50 millones de inversión para transformar y rehabilitar integralmente esos aparcamientos. Le pongo, por ejemplo, el caso del aparcamiento en la plaza del Carmen, que como bien conoce comenzarán las obras a principios de la semana que viene, en la que se va a hacer una inversión de más de 7 millones de euros, no solo para acondicionar ese *parking* y convertirlo en un *parking* moderno, sino también para remodelar esa

plaza tan emblemática del centro de la ciudad de Madrid.

Sí comparto una de las cuestiones que usted dice en su proposición y es que se deba hacer un seguimiento del uso de estas plazas y por eso, como bien sabe, ha sido este Equipo de Gobierno el que el año pasado puso en marcha un plan de inspección para conocer el uso regular o irregular de las mismas. Se han inspeccionado ya más de 71.000 plazas y se están regularizando las situaciones para que los residentes puedan tener confort jurídico en relación con el uso y disfrute de dichas plazas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

La remunicipalización, es decir, la recuperación de los aparcamientos para su gestión directa a través de la EMT fue una política estratégica del Gobierno de Manuela Carmena. Así se recuperaron el aparcamiento de Montalbán, plaza de España, Olavide, Fuencarral, aquellos que iban agotando las concesiones; concesiones que en muchos casos venían de los años sesenta, setenta y que pagaban cánones ridículos como 7.000 euros el aparcamiento de Canalejas.

Y es que los aparcamientos, señor Carabante, son muy rentables, son infraestructuras muy rentables. Nosotros no tenemos nada en contra, yo desde luego no tengo nada en contra de la colaboración público-privada, absolutamente nada, creo que hay espacios municipales que se prestan claramente a esa colaboración público-privada. En el Pleno anterior le ponía un ejemplo con el Beti-Jai, pero los aparcamientos no. Y no, porque los aparcamientos son, como le decía, infraestructuras muy rentables. Le pongo un ejemplo: plaza de España, antes de ser remunicipalizado por nuestro Gobierno pagaba un canon de 18.592 euros, cuando se recuperó, y se gestiona de manera directa a través de la EMT, el beneficio anual era, el beneficio neto, eh, 1.890.000 euros; 18.000 euros de canon frente a 1.890.000 euros, beneficios cien veces superior al canon que se pagaba.

Claro, tiene razón en lo que dice, si al ciudadano solo se les explica que qué más le da, que el que levante barrera sea un funcionario o un trabajador de una concesión, evidentemente te va a decir que le da exactamente igual, es el mantra que utiliza el señor Martínez Vidal y que usted ya veo que ha copiado a rajatabla.

Pero si al ciudadano se le dice que con ese 1.890.000 euros, con ese 1.900.000 euros el Ayuntamiento de Madrid puede hacer políticas como: renovar la flota, ampliar líneas de autobús, mejorar el servicio de transporte público en la ciudad o bien que se lo quede un particular, a lo mejor el ciudadano cambia de idea y prefiere que sea el Ayuntamiento el que gestione esos beneficios. Porque sí hay una

privatización, señor Carabante, hay una privatización, una privatización del beneficio. Claro que hay una privatización, una privatización de esos ingresos. Porque dígame usted si alguna vez ha conocido, y si lo ha conocido le ruego que me lo presente, algún empresario que quiera coger una concesión que pierda dinero, seguro que coge la concesión para obtener una rentabilidad. ¿Por qué motivo el Ayuntamiento tiene que renunciar a esa rentabilidad? Es lo que todavía no son capaces de explicar.

Estamos de acuerdo, en general, con la proposición del Partido Socialista. Quizá se podría valorar el porcentaje de plazas destinadas a residentes frente a las de rotación, pero, en todo caso, si ese es el problema o el obstáculo que usted plantea le propongo que le haga al señor Benito una transaccional *in voce* y establezca usted el porcentaje que le parezca oportuno y estoy convencido que el señor Benito estará de acuerdo.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene el turno de palabra el señor Martínez Vidal por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, presidente.

Nosotros lo venimos diciendo desde hace tres años, los madrileños necesitan más plazas en donde aparcar sus vehículos, ya sean de residentes en los 21 distritos, de rotación, sobre todo, en los distritos del Centro o disuasorios en las afueras de Madrid.

Este Equipo de Gobierno se dio mucha prisa en seguir persiguiendo al vehículo privado, como había hecho la extrema izquierda, pero está siendo tan lento en darles alternativas que a once meses del final del mandato no ha presentado aún un programa ambicioso de construcción de nuevos aparcamientos de residentes; en muchos hay una larga lista de espera y en muchos barrios hay demanda de plazas, tampoco de rotación. Les prohibimos circular y estacionar en el Centro pero hay que darles facilidades para encontrar un sitio en subterráneo donde dejar el coche. Y de los disuasorios mejor no hablamos: 12 prometió Carmenta y no hizo ninguno, 13 el señor Martínez-Almeida y el plan, a día de hoy, creo que sigue paralizado.

Excepto Álvarez del Manzano que supo compaginar grandes peatonalizaciones como la plaza de Oriente y Bailén dando al tiempo alternativas al vehículo construyendo túneles y 100.000 plazas de aparcamiento para residentes; y de Ruiz-Gallardón, que enterró la M-30 para ganar el mayor parque urbano de Europa en su superficie que es Madrid Río, el resto del alcalde de Madrid, sean de izquierdas o no, han optado por complicarle la vida a la gente y decidir por ellos cómo se tienen que mover por su ciudad, sin darse cuenta de que los madrileños quieren seguir utilizando el coche particular si libremente así lo deciden.

Señor Benito, estamos de acuerdo con usted, hay que proteger a los residentes, a los del distrito Centro, pero también a los de los otros 20. A la capital entran

diariamente medio millón de vehículos y muchos se dirigen al Centro, hay que ofrecer más plazas a los residentes, pero no a costa de quitárselas a los visitantes de los estacionamientos públicos y dejar a los de las Cortes, Santo Domingo, Luna-Tudescos y Santa Ana solo con el 40 % para ese fin.

Hay que proteger a los residentes, sí, y también hay que proteger la libertad de los madrileños de moverse por la ciudad como quieran, incluso por el centro. Y la obligación del Ayuntamiento no es quitarles esa libertad, sino garantizarles un número de plazas suficientes para poder estacionar. Y si faltan plazas de aparcamiento para los residentes en centro habrá que construirlos, porque sitios donde hacerlos hay y demanda vecinal también. Y no pretendamos que el centro de Madrid donde están los cines, los teatros, la ópera, miles de locales de hostelería, etcétera, sea una ciudad sin vida cuando cierra el comercio y la actividad económica finaliza por la noche, porque afortunadamente somos españoles y tenemos una forma de vida que envidia el resto del mundo.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene el turno de palabra el Grupo Más Madrid, la señora Gómez Morante y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

Gestionar directamente los aparcamientos de la ciudad garantiza, como ya le dije en la comisión, señor Carabante, tener el control sobre elementos claves para conseguir una movilidad más sostenible.

Madrid tiene la mejor herramienta para llevar a cabo esta gestión directa, se llama Empresa Municipal de Transportes. Desde Más Madrid vamos a seguir defendiendo que esta gran compañía pública, que a nuestro juicio es la joya de la corona del Ayuntamiento, sea la que gestione directamente los aparcamientos por algo muy sencillo, porque es la mejor opción para los vecinos y las vecinas, así de claro. Y así lo demostramos en la anterior legislatura cuando pasamos a gestión directa por parte de EMT el *parking* de Montalbán, de plaza España, de Olavide, de Fuencarral o de Mayor.

Que se gestionen directamente por EMT permite la posibilidad de generar otros usos, como decía usted antes, que van mucho más allá del mero aparcamiento de coches. Por ejemplo, se podría aumentar de forma flexible el número de plazas para residentes, poner más puntos de recarga eléctrica, que es una de las cosas más demandadas también últimamente, o disponer de plazas para la creación de espacios de ruptura de carga para apoyar la distribución urbana de mercancías de última milla. Pero todo esto de verdad, y no como ustedes nos están haciendo con lo que viene recogido en el plan de viabilidad del *parking* de las Cortes en el que se habla de un ridículo 2,3 % para ayudar a la distribución urbana de mercancías de última milla, un 2,3 %; esto no es serio, señor Carabante.

La gestión directa por parte de EMT supone también una mayor flexibilidad para que los contratos de las concesiones que permite adaptar las

instalaciones sin esperar varios años y sin necesidad, sobre todo, de incrementar de manera artificial el número de plazas de rotación para que al concesionario le salgan las cuentas.

Es que, señor Carabante, no estamos hablando de que tengamos un problema con la colaboración público-privada, es que para que esa colaboración público-privada sea rentable en el caso de los aparcamientos ustedes sacan los aparcamientos ofertándolos de una manera que al final el concesionario lo que hace es conseguir el cien por cien de lo invertido, recuperar el cien por cien de lo invertido; porque realmente para que le salga al concesionario rentable tiene que haber un tanto por ciento de plazas de rotación altísimo, que deja fuera a los vecinos y a las vecinas, a los residentes, de poder realmente utilizar estos aparcamientos para lo que necesitan.

Defendemos una cosa muy fácil desde Más Madrid: que se dedique el mayor número de plazas para los vecinos y vecinas y para los usos sostenibles, reduciendo el número de plazas de rotación al mínimo imprescindible. Pero, claro, con esto no les saldrían las cuentas a los concesionarios, ¿verdad, señor Carabante?

Por eso, nosotros lo que pedimos es que no dejemos de renunciar a los posibles beneficios que podrían estar en las arcas de la Empresa Municipal de Transportes, estamos hablando de un 74 o un 80 % del posible beneficio para emplearlo en mejorar la flota de autobuses de la ciudad Madrid...

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Gómez Morante.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** ..., BiciMAD y que por lo tanto sea gestionado por la Empresa Municipal de Transportes.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

La verdad es que no, señor Carabante, que no da igual; desde luego da igual quién levante la barrera pero no da igual un modelo de gestión que otro, no da igual un modelo que está primando y está beneficiando a empresas privadas que al final lo que quieren de manera lícita es ganar dinero frente a otro modelo que permitiría que nuestra EMT, que es la que tiene que garantizar la movilidad en la ciudad de Madrid y una empresa que a día de hoy tiene beneficios por ese aporte que hace el Ayuntamiento de Madrid, no porque los números salgan deje de recibir 150 millones de euros; no da igual, señor Carabante. Entre otras cosas porque estamos hablando de que todos los medios y todas las maneras de moverse o casi todas, que son alternativas al vehículo privado, se pueden garantizar desde la EMT; estamos hablando de los autobuses, desde luego, pero estamos hablando de BiciMAD, ese BiciMAD que está sufriendo su calamitosa gestión;

estamos hablando de la grúa que también tiene que ayudar a esa movilidad sostenible y hacer cumplir las ordenanzas. ¿Quiere que hablemos del momento en el que se encuentra la grúa en esta ciudad? Porque también daría para una iniciativa.

Y, sobre todo, señor Carabante, es que ustedes son incapaces hasta de fomentar la movilidad peatonal en la ciudad de Madrid. Gran parte de los desplazamientos diarios que se realizan en esta ciudad se podrían llevar a cabo de una manera normal y absolutamente saludable a pie, y ustedes nos rechazaron una iniciativa hace dos meses en la que planteábamos precisamente eso. Es decir, cuando se habla, que se ha hecho aquí por parte del portavoz de VOX, del derecho que tienen los ciudadanos a acceder al centro de la ciudad en coche, yo quiero anteponer, y creo que es necesario, el derecho que tenemos los madrileños y madrileñas a respirar un aire digno, entre otras cosas porque lo contrario, se lo repito, aunque usted nunca quiere hablar sobre esto, provoca más de dos mil muertes cada año en esta ciudad, y cuando seguimos empeñados, siguen ustedes empeñados, en que más y más coches entren en el centro de esta ciudad lo que están haciendo, lamentablemente, es incrementar ese número de víctimas. Esa es la realidad.

Y, sobre todo, señor Carabante, tienen que elegir y tienen que priorizar, la política es el arte de priorizar y ha llegado el momento de que ustedes lo hagan, tienen que priorizar entre aquellos que quieren acceder al centro de la ciudad con el coche, entre otras cosas porque ustedes no les dan una solución, y los residentes de Centro que no tienen la oportunidad de aparcar en su barrio porque no se garantiza este aparcamiento. Es decir, estamos hablando de unos vecinos y vecinas que gracias a las políticas del Partido Popular y a su apuesta por un modelo de movilidad, que es cualquier cosa menos sostenible, se sienten absolutamente extraños en su propio barrio.

Es el momento de priorizar y por eso les pedimos que voten a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante Muntada y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Ya queda claro por qué no podemos apoyar esta iniciativa, es porque tenemos modelos totalmente contrarios en cuanto a la gestión.

Pero también me ha quedado claro una cosa de por qué están en contra del modelo concesional: porque las empresas ganan dinero; no porque el modelo sea peor y dé peor servicio a los ciudadanos; no porque sea un modelo más perjudicial para las arcas públicas; porque las empresas ganan dinero.

¿A usted le parece ese un criterio sostenible para estar en contra de la concesión? Porque al final todo se ha reducido a eso. Y yo pregunto, ¿qué tiene de malo que las empresas privadas ganen dinero? Bendito beneficio de las empresas privadas que generan inversión, ahorro y, por tanto, empleo y riqueza a la ciudad de Madrid. Por tanto, ¿entendemos ya cuál es el motivo? A usted le da lo mismo el servicio público que se presta, les da lo mismo la eficacia y la eficiencia de la prestación de los servicios públicos, el único problema es que las empresas privadas ganan dinero.

Pero si tan pernicioso es el modelo concesional, si eso es robar a los ciudadanos, si eso es, como decía antes, desfalcar las arcas públicas, ¿por qué no modifican la Ley de Contratos del Sector Público y prohíben las concesiones públicas? ¿Por qué no lo prohíben si tienen mayoría en las Cortes Generales para tramitar una modificación de la ley y prohibir ese modelo que lo que supone es un desfalco?

Mire, hablan ustedes entre el modelo que ustedes plantearon en la pasada legislatura gestionando directamente por la EMT los siete aparcamientos y yo le voy a decir lo que ha traído eso: ha traído que siete aparcamientos no obtuvieran la inversión pública necesaria, o la inversión necesaria, para acomodarlos a las nuevas exigencias de la movilidad y que frente a...

*(Observaciones de la señora Gómez Morante).*

Sí, riase, señora Gómez porque...

*(Observaciones de la señora Gómez Morante).*

Mire, perdóneme, estaba aquí preparado cuando nosotros llegamos al Equipo de Gobierno, y ahora a lo mejor se ríe algo menos, un expediente para gestionar directamente el aparcamiento de plaza del Carmen con una inversión de 285.000 euros; eso no da ni para chapa ni pintura. Sin embargo, con esta concesión vamos a movilizar más de 7 millones de euros y con las siete concesiones 50 millones de euros de inversión, aparte del canon que pagará la empresa concesionaria que gestione dicho *parking*. Lo que pasa es que a usted, insisto, eso le da absolutamente lo mismo.

Decía también que esto era llamar a más vehículos para entrar en la ciudad de Madrid, hoy podíamos obtener los datos, señor Benito, que se ha reducido un 77 % los accesos a zona de bajas emisiones en Madrid como consecuencia de la aplicación de esa nueva ordenanza de movilidad.

Por tanto, vamos a hacer compatible no solo el estacionamiento sino la movilidad, como solicitaba el concejal del distrito Centro, y esos aparcamientos también tendrán siempre plazas reservadas para los residentes porque queremos que en el distrito Centro sigan viviendo madrileños y puedan vivir de una manera adecuada y cómoda.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Carabante.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada la proposición y continuamos.

*(Someteda a votación la precedente proposición queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [3]).*

**Punto 34.- Proposición n.º 2022/8001044, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa tendentes a reducir la realización de pintadas, grafitis e inscripciones, tanto en los espacios públicos como sobre el mobiliario urbano, o sobre muros, paredes de edificios, fachadas, estatuas, monumentos, arbolado urbano público, y en general, cualquier elemento integrante de la ciudad, prohibidos por la vigente Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos.**

**El Secretario General:** Dos enmiendas presentadas, ambas por el Grupo Municipal Más Madrid, una de modificación y otra de adición, registradas con los números 1078 y 1079, respectivamente, a las que nos referiremos después del debate.

**El Presidente:** Tiene tres minutos, señor Martínez Vidal.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidente.

Desde hace 20.000 años el ser humano ha tenido una tendencia a pintar las paredes, al principio con pigmentos minerales y orgánicos, ahí están las cuevas

de Altamira, más de 11.000 grafitis hay en los muros de Pompeya, también egipcios y romanos acostumbraban a pintar las paredes con mensajes que han llegado hasta nuestros días. Más recientemente, la pintura y el spray fue la forma de protesta ante la represión comunista en el muro de Berlín.

Gobierne quien gobierne la limpieza de las calles es desde hace décadas una asignatura pendiente en Madrid, porque ningún gobierno se atreve a decirle a sus vecinos que el Ayuntamiento no es el que ensucia y que gasta mucho dinero en limpiar, pero muy poco en campañas permanentes de educación y concienciación ciudadana. Y si la limpieza varía en general ha mejorado, los grafitis en paredes, fachadas, cierres metálicos en comercios, túneles y mobiliario urbano siguen afeando la imagen de la ciudad.

Hoy llega a Madrid el presidente de los Estados Unidos, cuarenta delegaciones con jefes de Estado y Gobierno y más de cinco mil invitados para participar en la cumbre de la OTAN, ¿y qué impresión se pueden llevar?

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un PowerPoint durante la intervención del señor Martínez Vidal).*

Hemos querido proyectar en las pantallas del Pleno imágenes que he tomado yo mismo de grafitis en zonas emblemáticas del centro: los entornos de la Puerta de Alcalá, la plaza Mayor, la Puerta del Sol, el Ministerio de Asuntos Exteriores, la plaza de Santa Ana, la iglesia de San Sebastián donde está enterrado Lope de Vega, o la recientemente inaugurada o reinaugurada plaza de España, que por cierto, a menos de tres meses de conmemorar 500 años de la primera vuelta al mundo y rendir homenaje a los navegantes españoles el monumento a Vasco Núñez de Balboa, señor alcalde, da vergüenza.

Y esta proposición se justifica hoy porque hace dos años el Equipo de Gobierno anunció el endurecimiento de las sanciones, hace tres meses la creación de patrullas antigrafitis dentro del Selur y un presupuesto de seis millones de euros, pero el esfuerzo que se paga con el dinero de los madrileños no se traduce en resultados.

En 2021 el Ayuntamiento de Madrid limpió 42.994 grafitis por toda la ciudad en 167.893 m<sup>2</sup> de paredes. Y todo esto está muy bien, pero está claro que no es suficiente. Estas fotos las podíamos hacer esta misma mañana.

No se trata de seguir gastando cada año más dinero en limpiar, tenemos que hacer algo más. Las pinturas vandálicas se extienden por túneles, carreteras de acceso, Calle 30, entradas por tren a Chamartín o Atocha y por los 21 distritos. Los grafitis no son un problema solo de Madrid, lo tienen en todas las ciudades del mundo, pero Nueva York, Londres o Berlín combaten las pinturas vandálicas fomentando el arte urbano, que es el grafiti que embellece la ciudad y hay que promover.

En Nueva York, el grafiti nació asociado al metro, cuando el control sobre el metro se endureció los grafiteros salieron a la superficie y reclamaron las calles como sus galerías personales. Centenares de bandas

luchaban entre ellas por los muros más visibles, la presencia del grafiti en la ciudad creció al mismo tiempo que la delincuencia. El endurecimiento de la legislación, la multiplicación del número de policías y la creación de una fuerza antigrafiti han conseguido que en Nueva York las pintadas vandálicas sean un fenómeno residual, erradicándolo por completo del metro y de las zonas más céntricas de la ciudad, porque ha fomentado el grafiti artístico.

En Inglaterra, el grafiti es ilegal y puede ser perseguido como un delito y es habitual que la Policía pida la colaboración ciudadana para identificar y perseguir a los grafiteros.

En París, la legislación francesa prohíbe las pintadas en las paredes de edificios públicos o privados, permitiendo atacar judicialmente a los autores. La Policía utiliza drones para identificar a los grafiteros, a los que se pueden multar con hasta 2.000 euros e incluso ser privados de libertad durante tres años.

En Madrid, el Ayuntamiento ha promovido actuaciones de arte urbano para embellecer sus medianeras y fachadas desde las etapas de los alcaldes Enrique Tierno en la plaza del Carmen, Álvarez del Manzano, fachadas decoradas por Mingote en las calles Princesa y de la Sal e iniciativas de arte urbano de vecinos y comerciantes se extienden por toda la ciudad: Pinta Malasaña, Lavapiés, Tetuán, Villaverde, etcétera.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX eleva para su aprobación a este Pleno la siguiente proposición:

Uno, además de la sanción por realizar pintadas vandálicas obligar a los infractores a limpiar la pared que hayan ensuciado.

Dos, combatir el grafiti como un problema de vandalismo o seguridad pública y agilizar el procedimiento para modificar la ordenanza de limpieza, de manera que pase de ser una infracción leve a grave o muy grave.

Tres, que los servicios municipales asuman la limpieza de fachadas, sean públicas o privadas.

Cuatro, cubrir muros de carreteras y estaciones ferroviarias con plantas y enredaderas que impidan ser pintadas.

Cinco, desarrollar el Programa Compartiendo Muros aprobado en los Acuerdos de la Villa.

Seis, implicar la iniciativa y el patrocinio privado y apoyo institucional a las acciones de asociaciones de comerciantes.

Siete, elaborar el mapa del grafiti en Madrid, mejorar la iluminación de esas zonas e instalar cámaras de seguridad.

Ocho, coordinación de las policías municipal y nacional dirigidas a los padres con el objetivo de identificar a los niños, dado que la mayoría son menores de edad.

Nueve, educación, reconducir a los jóvenes amantes del grafiti hacia el arte, enseñarles a pintar bien, ayudarles a acceder a escuelas y galerías de arte y poner a disposición de los artistas espacios públicos

donde hacerlo. Una campaña permanente de concienciación ciudadana.

Diez, institucionalizar los premios anuales de arte urbano Villa de Madrid.

Once, rehabilitación y mantenimiento de los murales que el propio Ayuntamiento ha promovido. El señor Montejo nos recordaba hace pocos días el de la calle de Espoz y Mina.

Y, por último, celebrar en Madrid un congreso internacional sobre grafiti y arte urbano.

Nada más y muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante Muntada y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Comparto plenamente la preocupación del señor Martínez Vidal en relación con los grafitis que aparecen en los muros y fachadas de nuestra ciudad, por eso le anuncio que pediremos la votación por puntos y la gran mayoría de las iniciativas que propone las apoyaremos.

Desde luego comparto, por supuesto, la preocupación de un problema que tienen todas las grandes ciudades y que no conozco ninguna ciudad que haya sido capaz de atajarlo completamente.

Nosotros estamos haciendo grandes esfuerzos en el ámbito de la limpieza, usted lo recordaba, ámbito de la limpieza en general, los indicadores van mejorando. Durante el último cuatrienio del gobierno de la izquierda fue el principal problema de los ciudadanos, la limpieza y la limpieza ya no ocupa el podio de los problemas de los ciudadanos. Y, sobre todo, se ha reducido un 21 % el indicador de suciedad de las aceras de nuestra ciudad.

En el ámbito de la lucha contra las pinturas vandálicas, los grafitis, hemos hecho diversas cuestiones y, desde luego, las tenemos que intensificar:

El primero de ellos, el contrato nuevo del Selur, que se va a hacer cargo de la limpieza de todos los grafitis de la ciudad de Madrid, por eso el presupuesto se multiplica 2,5 veces, pasa de 6 millones a 23 millones de euros y entrará en vigor a partir del 1 de septiembre.

En tercer lugar, como anunció el alcalde, la modificación de la ordenanza de movilidad, que nos dé unos instrumentos jurídicos y normativos más eficaces para luchar contra las pinturas vandálicas.

Y, en cuarto lugar, campañas específicas de limpieza a los mismos. En el caso de Calle 30, como bien sabe, llevamos a cabo una campaña específica que permitió limpiar 134.133 m<sup>2</sup> de grafitis en 2.696 puntos de la Calle 30. Y, por tanto, esas campañas específicas dan resultado, las tenemos que intensificar

y por eso, como digo, compartimos su preocupación, creo que es unánime por todos los grupos municipales.

Y, sobre todo, compartimos la mayoría de las medidas que contempla dicha proposición, que lo que viene a pedir es continuar en el camino que está llevando a cabo este Equipo de Gobierno: intensificar los recursos humanos, intensificar los recursos económicos y, por tanto, el presupuesto que destinamos a luchar contra el grafiti.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Carabante.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de tres minutos.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Muchas gracias, señor presidente.

Es un tema interesante, Fernando, este que nos traes, lo que pasa es que mezcla el grafiti artístico con el gamberreo; es muy difícil de separar y, por tanto, te avanzo que de tu postura, de tu propuesta, votaremos a favor de unas y en contra de otras.

Hay un profesor que glosa un libro de grafitis de Barcelona muy interesante de estética, Josep Maria Català, que dice: El grafiti se verá con mayor frecuencia sobreponiéndose unos a otros, borrándose frecuentemente por los servicios de limpieza para despejar un muro que no tardará en ser trabajado de nuevo. Pero el fenómeno, la dinámica estética que aflora en las paredes de las ciudades posmodernas en realidad es permanente, forma parte del paisaje urbano y nos recuerda que la ciudad está viva más allá de las ordenanzas municipales.

¿Quién juzga? ¿Banksy como gana dinero es arte y otro artista es gamberreo? Si lo va a juzgar VOX no tengo más que aterrarme de esa posibilidad.

Vosotros, la gente de VOX en general, sois bastante desconfiados en el ciudadano que va por libre, os gusta mucho más ordenarlo, encuadrarlo, que esté debajo de una academia. Sois libertarios solo cuando toca rascarse el bolsillo, en lo demás sois bastante autoritarios y represores.

Por supuesto que apoyamos la sostenibilidad de esos murales hechos por el Ayuntamiento, nos oponemos al vandalismo de esos extremistas que vandalizan los murales feministas continuamente, placas que no les gustan, cuando pintarrajearon Largo Caballero o la estatua de Indalecio Prieto. Por supuesto que la limpieza es imprescindible y apoyamos que el Ayuntamiento sea eficaz y borre todo lo que son atentados al patrimonio urbano, pero nos oponemos a esta nueva versión de la ley mordaza que traéis por la puerta de atrás. Cuando los partidos de derecha entienden que es un rollo ir a los tribunales porque a veces no les dan la razón, muchas veces sí porque tienen pasteada la justicia, utilizan la asfixia económica: hundamos a multas, como fue el caso de la ley mordaza.

Pero el reto no es acallar gritos muchas veces de espacios libertarios, el reto no es hacer

*manifestódromos*, como habéis dicho, o que se vayan a hacer el Orgullo a la Casa de Campo ni hacer *grafitódromos*; eso es un disparate, no os enteráis de nada, hay que integrar a la gente porque el agua siempre sale por algún lado. No se trata de acallar a la gente, una cosa es el arte urbano y otra cosa es el gamberrismo.

Pero ya para colmo, y acabo, me parece indignante que en el mismo día que planteáis encarecer la represión, las multas, dos puntos después del orden del día queráis que se le quiten las multas a los que contaminan en la plaza Elíptica. Eso en cristiano y en madrileño se llama tener cara dura.

Por lo tanto, en algunos casos nos sorprendemos y en otros no.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora Espinar y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Ya hablo yo, señor Fanjul.

Buenos días de nuevo.

Si hace un mes le presentamos once medidas para acabar con la degradación de la ciudad en esas decenas de escombreras ilegales que se expanden por la periferia, hoy VOX nos trae doce puntos para acabar con otro de los grandes males que está degradando Madrid: los grafitis y las pintadas que ensucian esta ciudad.

Esperemos, señor Martínez Vidal, que encuentre mayor predisposición que la que encontramos nosotros con la basura depositada sin control. Y es que el mismo alcalde que nos llamó basura el mes pasado parece sentirse muy cómodo viendo cómo esta prolifera por nuestra ciudad hasta el punto de justificarla y anunciar que no iban a hacer nada al respecto.

Y es que en no hacer nada hay que reconocer que son verdaderos expertos, pero cuando las competencias son sobre todo las pequeñas cosas y no actúas los problemas dejan de ser tan pequeños.

No estamos de acuerdo, sin embargo, con todas las soluciones que nos proponen en esta iniciativa, por eso les pedimos la votación por puntos; apoyamos que se realicen campañas de concienciación en todo lo referente a la limpieza, sin embargo, lo unen en ese punto y no confiamos en la reconducción de todos los grafiteros al arte, y por eso tendremos que votar en contra de este punto.

Tampoco vemos necesario instalar cámaras para videovigilar este fenómeno y mucho menos creemos que haya que mejorar la coordinación entre Policía Nacional y Policía Municipal para identificar a los niños como ustedes dicen.

De hecho, lo que sí creemos es que ya existe una ordenanza de limpieza que no se está cumpliendo como tantas otras en Madrid, señor Carabante. En permitir que se incumplan las ordenanzas es usted un auténtico

profesional. Es decir, tenemos la hoja de ruta, pero el Ayuntamiento no pone a los agentes municipales a realizar esta labor; la señora Sanz con la que su compañero Pedro Fernández compadrea en la Comisión de Seguridad tal vez pueda explicarnos por qué en Tetuán, por ejemplo, no llevamos una sola sanción por grafitis este 2022.

Votaremos a favor de los demás puntos, de hecho, hablaba usted de Compartiendo Muros, se trata de una iniciativa de nuestra portavoz Mar Espinar, pero es cierto también que existen dos cuestiones importantes que no queremos dejar de señalar:

La primera es que los grafitis no son un problema exclusivo del centro por mucho que ustedes no salgan de él, están afectando a lugares turísticos y eso los hace más visibles, es cierto, pero la periferia precisa de una especial atención sobre esta problemática que como les decía abunda en la degradación del conjunto de la ciudad.

Y la segunda es que no vamos a caer en la trampa de la generalización, hay grafitis que son suciedad y son una gran mayoría, hay que atajar este problema, hay que borrarlos, hay que impedir que se produzcan, pero tenemos otros como los murales feministas de Ciudad Lineal, de Villa de Vallecas o de Lucrecia Pérez de Aravaca que además de ser arte son expresión de causas imprescindibles, memoria pictórica de la ciudad que nunca debemos olvidar para seguir siendo un Madrid reconocible por todos y por todas, lo digo por si alguien, esperemos que no, tuviera la intención de mezclar dos cosas que nada tienen que ver.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Benito.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Nieto y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias de nuevo, señor presidente, y buenas tardes.

Bien, llevamos ya varias comisiones y plenos oyéndoles hablar del gran trabajo de limpieza de grafitis que se está haciendo en la ciudad, del nuevo servicio de limpieza de pintadas que se va a poner en marcha, viendo cómo se dan palmadas en la espalda entre los concejales del PP y VOX, pero lo cierto es que el problema de los grafitis en la ciudad de Madrid se ha agravado en los últimos meses y este problema viene motivado por la inacción del Gobierno municipal.

Madrid tiene un problema con los grafitis desde noviembre del año pasado, un problema que como ya le dije al señor Carabante en la pasada comisión se va a prolongar durante al menos un año. El problema es que ustedes han planificado mal el servicio de limpieza de pintadas, lo han gestionado mal y se está produciendo además un desfase en la entrada en vigor de los contratos.

Y para que todos ustedes me entiendan, en Madrid los grafitis los podemos dividir en dos tipos: los alusivos, que son aquellos que van dirigidos contra colectivos o personas y el resto, los no alusivos. Pues bien, los que no contienen alusiones a ninguna persona

o colectivo se limpiaban hasta el 1 de noviembre con los contratos integrales de limpieza, pero desde el 1 de noviembre se han dejado de limpiar; mientras que los alusivos, tanto antes como ahora se siguen limpiando, como usted decía, a través del Selur, cuyo contrato está a punto de finalizar.

El plan del señor Carabante hace aguas ya que ha decidido juntar la limpieza de los dos tipos de grafitis, todos en el contrato del Selur; pero el problema es que este nuevo contrato no entrará como pronto hasta otoño y, por lo tanto, la mayor parte de los grafitis, que no son alusivos, que se hacen en la ciudad de Madrid, pues dejarán de limpiarse.

En los últimos meses estamos viendo quejas por un aumento de las pintadas, el Ayuntamiento echa culpa a los grafiteros de este problema, pero lo que no está haciendo es reconocer que no está haciendo bien su trabajo como en tantas otras cuestiones. Por este motivo, hemos decidido añadir una enmienda de adición para que el Ayuntamiento garantice la limpieza de todas las pintadas hasta la entrada en vigor del nuevo servicio concentrado en el Selur. También hemos incluido otra enmienda de modificación para reducir la carga punitiva del punto número 1 de la proposición de VOX, de tal manera que las multas económicas puedan sustituirse por servicios a la ciudadanía, dedicándose estas personas a limpiar los grafitis.

Por lo demás, entendemos que hay que mejorar la limpieza en la ciudad, hay que poner más recursos, hay que realizar mucha labor de sensibilización, así como fomentar el arte urbano, por lo que en principio vamos a apoyar la mayoría de los puntos de la propuesta, pero también queremos llamar la atención sobre la fina línea que divide el vandalismo del arte urbano y, en este sentido, sí queremos hacer una llamada a la sensibilidad del Gobierno para saber distinguir y arbitrar procedimientos para discriminar uno y otro tipo de pintadas.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de veintisiete segundos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Nada más, presidente.

Dar las gracias a los grupos por su apoyo a determinados puntos de la proposición y esperar que estas proposiciones sirvan para que problemas que hay en la ciudad se puedan ir resolviendo con el tiempo; y confiamos, no así otros, nosotros sí confiamos en el señor Carabante.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Carabante Muntada por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal

del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Sí, muchas gracias.

Pues muy brevemente porque estamos todos de acuerdo en la necesidad de combatir las pintadas vandálicas y además apoyaremos la iniciativa, salvo un par de puntos como decía antes, del Grupo Municipal VOX. También apoyaremos las enmiendas que hace el Grupo Más Madrid y, por tanto, tienen el compromiso de que continuaremos trabajando en la limpieza de los grafitis. También de aquí al 1 de septiembre cuando entre en vigor ese contrato del Selur, que le decía que se había multiplicado por 2,5 veces, por tanto, se va a hacer cargo de todos y cada uno de la limpieza de los grafitis.

Y quiero decir al señor Benito que sea tan exigente con este Equipo de Gobierno como puede serlo con el Gobierno de la nación y que se dirija al Gobierno de la nación para que en las estaciones de cercanías o en la propia M-40, que está llena de grafitis, también impulse y dote de mayores recursos para la limpieza de esos grafitis.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Tres consideraciones. Se ha pedido por más de un grupo la votación por puntos, ¿está de acuerdo el Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** De acuerdo.

**El Secretario General:** Y luego hay otras dos consideraciones. Hay una enmienda de modificación que afecta al apartado primero presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, ¿desplazaría al apartado primero original?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Aceptamos las dos.

**El Secretario General:** ¿Las dos?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Hoy estamos generosos.

**El Secretario General:** Entonces nos vamos a una votación por puntos. Vamos a batir hoy un récord porque esta tenía inicialmente 12 puntos, pero pasan a ser 13 con la incorporación de la adición, y el apartado primero se vota en la redacción dada por la enmienda que acaba de ser aceptada.

**El Presidente:** Vamos despacio para que lo pueda apuntar el señor secretario.

**El Secretario General:** Por favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Puntos 3...

**El Secretario General:** De uno en uno, quizá mejor, vamos por orden y así...

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Vale, venga. Punto 1, en contra; 2, en contra; 3, a favor; 4, en contra; 5, a favor; 6, a favor; 7, en contra; 8, en contra; 9, en contra; 10, a favor; 11, a favor; 12, a favor y 13, a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Todos a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, a favor; 7, 8 y 9, en contra; 10, 11, 12 y 13, a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor; menos el 7 y el 8, en contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Punto 1, a favor; punto 2, en contra; punto 3, en contra; punto 4, en contra; punto 5, a favor; punto 6, a favor; punto 7, a favor...

**El Secretario General:** Despacio, despacio.

**El Presidente:** ¿Si puede ir más despacio?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, le digo las que son a favor y las que son en contra ¿vale?

**El Secretario General:** El 5, a favor; 6, a favor...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A ver, 2, 3, 4, en contra y el resto, a favor, ¿vale?

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** 2, 3 y 4, en contra y el resto, a favor.

**El Presidente:** Se han aprobado todas menos la 2 y la 4 que hay empate con lo cual hay que volver a repetir la votación de los puntos 2 y 4.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra de los dos.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor de los dos.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** 2 y 4, a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** ¿2 y 4? A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra de los dos.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra de los dos.

**El Secretario General:** Voto de calidad.

**El Presidente:** Tiene que votar el alcalde.

¿Voto de calidad?

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** En contra de los dos.

**El Presidente:** Quedan rechazados esos dos puntos y continuamos.

*(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar las enmiendas transaccionales con número de registro 2022/8001078 y 2022/8001079 del Grupo Municipal Más Madrid, quedan aprobados los puntos 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 3 votos en contra de los concejales del Grupo Mixto para el punto 1; por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3) y 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) para el punto 3; por unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3) para los puntos 5, 6, 10, 11, 12 y 13; por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y Grupo VOX(4) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16) y Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) para los puntos 7 y 8; y por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4) y 11 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) para el punto 9; y rechazados los puntos 2 y 4 con 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y Grupo*

Mixto (3), decidiendo el voto de calidad del Alcalde, tras efectuarse una nueva votación con el mismo resultado, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

**Punto 35.- Proposición n.º 2022/8001046, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se inste al equipo de Gobierno a realizar una evaluación del funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana puestos en marcha en este mandato, en los términos que recoge la iniciativa, y a dar cuenta al Pleno de las conclusiones de la referida evaluación, introduciendo en las normas que regulan esta materia las modificaciones y mejoras que se desprendan.**

**El Presidente:** Tiene la palabra por parte del Grupo Más Madrid el señor Murgui y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias, señor presidente.

Mientras algunos de ustedes promueven y enarbolan los objetivos de la Agenda 2030, con notable disgusto para algunos de quienes con mano firme y gesto torcido sostienen el actual Gobierno municipal, otros parecen querer alejarnos de estos objetivos, concretamente en lo que se refiere a la modernización de la gobernanza y hacemos retroceder en el tiempo cuarenta años, desmontando pieza a pieza la estructura de participación ciudadana de nuestra ciudad.

Eliminaron el observatorio de la ciudad constituido por vecinos y vecinas elegidos de manera aleatoria entre una muestra representativa de la ciudad para observar, analizar las actuaciones municipales y hacer propuestas de mejora. Lo han sustituido por un órgano en el que solo se puede hablar de las cuestiones que plantea el Equipo de Gobierno.

Decidieron terminar con el proyecto de la Casa de Asociaciones de Hortaleza y el campus asociativo, sustituyéndolo por un campus del videojuego, o eso dicen porque de momento por lo que se ha sustituido es por el vacío. Encontraron unos edificios que fueron rescatados del abandono por el anterior Equipo de Gobierno rehabilitándolos después de cuarenta años, de más de cuarenta años de abandono y desde que están ustedes en el Gobierno siguen cerrados. Ahora, eso sí, han licitado un contrato de 28 millones para ver si la empresa privada puede hacer algo, cosa que ustedes no han hecho.

Mientras la ONU premiaba y reconocía la labor de las entidades ciudadanas de nuestra ciudad en los momentos más duros de la pandemia, el Ayuntamiento de Madrid desalojaba de sus locales a asociaciones en los distritos de Arganzuela, Tetuán, Chamberí, Ciudad Lineal y Fuencarral-El Pardo que ocupaban sus locales de manera conforme a la ley y a la normativa, al contrario de las actuaciones del concejal José Fernández, que no solo intentó desalojar ilegalmente a los colectivos que hacían uso de la Casa del Cura, sino

que, además, intentó revocar la cesión de usos del local, cosa que evitó afortunadamente un juez.

Sustituyeron los foros locales por los consejos de proximidad de los cuales es ideólogo también el señor Fernández; consejos sin sesiones plenarias con un control político por parte del Equipo de Gobierno, un control además partidista, que limita la participación de las asociaciones y que discrimina las propuestas que presentan en relación a las propuestas de los plenos que no tienen que pasar por esos filtros técnicos, económicos y jurídicos que han impuesto a las propuestas de los foros locales.

En lo que se refiere a los presupuestos participativos han desvirtuado el proyecto reduciéndolos a un mecanismo de apoyo de las políticas que ya están contempladas por el Equipo de Gobierno. De hecho, de manera explícita, en las directrices que han aprobado dicen que solo pueden aprobarse y solo pueden pasar el filtro aquellas cuestiones que forman parte de los planes del Equipo de Gobierno; así pasa, que han quedado el 90 % de las propuestas fuera.

Ustedes han desvirtuado el proyecto y algo que está pensado para dar más poder a la gente lo han pensado para dar más gente al poder. Además, han reducido la cuantía a la mitad y la convocatoria ha pasado a ser bienal.

A nuestro entender ha naufragado absolutamente...

(Rumores).

Martínez que le veo, haga el favor de atender.

A nuestro entender han desvirtuado y han hecho naufragar un proyecto que es esencial en la vida de una ciudad. La opinión, el parecer de los vecinos, las ideas de los vecinos son uno de los grandes activos del patrimonio político de las grandes ciudades y lo que proponemos es que no lo dilapiden, que evalúen para poder rectificar, que lo hagan, además, sobre la base del diálogo con el tejido asociativo y a partir del sistema de indicadores que está elaborando la Universidad Complutense de Madrid en el cumplimiento, precisamente, del convenio suscrito con Vicealcaldía.

Háganlo antes de modificar las normas de participación ciudadana y vuelvan y trabajen desde el diálogo y desde la solvencia técnica; y desde la escucha, no solo de la escucha de sus ideólogos más brutos y más sectarios.

Dejen de usar ustedes la participación ciudadana para dar más gente al poder y vuelvan ustedes a utilizarla para dar más poder a la gente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Saavedra y un tiempo de tres minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A ver.

¿Saben ustedes en qué se parece la participación ciudadana que defiende la señora Maestre, Ahora Madrid, el señor Murgui, con el derecho de participación ciudadana consagrado en el artículo 23 de la Constitución? En nada. Cualquier parecido con la realidad es ciencia-ficción. Y les voy a mostrar a los señores concejales la prueba.

(La señora Saavedra Ibarro muestra un documento).

En el programa político de Ahora Madrid los señores de Ahora Madrid que ahora se llaman Más Madrid enseñaron la patita o la pezuña ideológica. «Únicamente se permite la participación ciudadana de los vecinos de Madrid siempre que sus decisiones sean conforme con los derechos humanos, algo obvio y evidente, y siempre que sean conformes con el programa de Ahora Madrid». Esto es, solo se puede pensar, actuar y decir lo que opina Ahora Madrid.

(Aplausos).

Los señores de Ahora Madrid, como buena izquierda, imponen sus dogmas y su verdad absoluta.

Pues bien, nosotros como Equipo de Gobierno hemos cambiado toda la participación, y la participación ciudadana la hemos hecho una participación real, una participación neutral, una participación objetiva, una participación en la que tienen derecho a opinar todos, aunque discrepen de las opiniones del Equipo de Gobierno, la participación que consagra la Constitución.

Les voy a señalar varios ejemplos que tenían los señores de Ahora Madrid con Manuela Carmena y que también son ejemplos que se aplican a la participación ciudadana que defienden los señores de Más Madrid.

Los foros locales eran unos órganos que eran para intervenir, para hacer propuestas para mejorar la vida de los barrios. Pues bien, los foros locales eran auténticos brazos de un partido político, que era Ahora Madrid y Podemos. Hasta que se enfadaron los gemelos actuaban como auténticos brazos políticos, como auténticas armas políticas para lanzar el mensaje y el programa de Ahora Madrid. Estaban absolutamente ideologizados y, además, costaban mucho, pero que mucho dinero a los madrileños. ¿Saben ustedes cuánto costaban los foros locales en dinamizadores? ¿Lo pueden averiguar? 552.000 euros al año. ¿Y qué hacían los dinamizadores? Pues organizar la participación ciudadana al estilo de Ahora Madrid, esto es, se les daba el micrófono a aquellas personas que comulgaban con los postulados de Ahora Madrid y se les quitaba el micrófono a aquellas personas que no comulgaban con la verdad absoluta de la izquierda de Ahora Madrid.

(Aplausos).

Incluso si discrepaban se les podía llamar *marichulos*, hecho verídico que tuvo lugar en Foro Local de Usera.

¿Qué hemos hecho nosotros? Pues un órgano de participación ciudadana, y gracias al señor José Fernández, que se llama consejos de proximidad para que se traten los asuntos de los vecinos; un órgano absolutamente objetivo, un órgano en el que se permite hablar a todos y un órgano donde las propuestas de los vecinos se evalúan por los técnicos y

se convierten en realidad. Frente a la participación sectaria e ideologizada de Más Madrid este Equipo de Gobierno ha optado por el compromiso, la participación de todos y trabajo, trabajo y trabajo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de tres minutos.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que no hay que engañarse. El Partido Popular y Ciudadanos no confían en la participación ciudadana directa. Desde siempre han pensado que la democracia representativa es la única legitimada y, por tanto, han hecho un paripé con esto de los consejos de proximidad que es una tomadura de pelo; que es una pérdida de tiempo absoluta.

No vale para nada en la participación ciudadana, es una traba burocrática. Los vecinos, que algunos se lo creían, están ya desesperados. En muchísimos casos ni se han constituido; cuando se constituyen no hay *quorum*; cuando piden cosas resulta que los funcionarios dicen: No, no toca, eso ya lo estamos haciendo. O sea, no vale para nada. Se les ponen infinitas dificultades, no pueden ni reunirse, donde se reúnen luego no pueden llegar.

En fin, que, aunque estoy de acuerdo en que el intento del anterior Gobierno no fue un éxito, por lo menos era un intento creíble que había que mejorar y que podía ser absolutamente criticado pero que tenía una voluntad de intentar dar la palabra a los vecinos de Madrid. Insisto, creo que no fue un buen resultado y se podían trabajar fórmulas mucho más objetivas que evitaran esta crítica totalmente interesada de la derecha, incluyo ahí a Ciudadanos, sobre la participación ciudadana; sistemas de sorteo objetivo de ciudadanos y sistemas como el del observatorio, que el otro día ya comprobamos que ningún partido político quiere porque intenta controlar a los ciudadanos.

Bueno, en ese sentido creo que es razonable la propuesta que hace Más Madrid de que se evalúe porque, como tantas veces, el Partido Popular, en este caso ha sido el partido de Ciudadanos, se ha dedicado a criticar lo que hacen los demás, las propuestas de los demás, y no ha demostrado para nada que valga algo más allá de cuatro proclamas. No hay ningún resultado, nada de lo que ha venido en los consejos ha valido para nada, ninguno de los consejos ha traído a Cibeles nada interesante. Por tanto, ¿para qué vale algo? Para dar resultados.

Si en tu segunda intervención, Silvia, tienes algo que contamos que nos emocione sobre para qué han valido los consejos de proximidad, igual rectifico mi idea. Hoy por hoy creo que es un fracaso anunciado. Todo el mundo decía que si hay un filtro de los funcionarios se va a hacer solo lo que quiera el concejal. Y aquí pasa lo de siempre: que los ciudadanos opinen, pero que no molesten, voten cada cuatro años y desaparezcan.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el Grupo Municipal VOX, la señora Cabello, y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Bien, señor Murgui, nos ha traído aquí la proposición de defensa de los cuarteles de invierno de los que nos hablaba el señor Errejón. ¿Por qué? Porque cada uno defiende lo suyo, lo suyo, y es que ustedes habían tejido un tejido asociativo que les permitía estar en los cuarteles de invierno cuando ustedes no gobernaban, y así lo explicaba claramente en una de sus ponencias o en una reunión, no sé lo que era exactamente, en un vídeo que podemos ver o que se ha visto en toda España.

¿Qué ocurre con lo de la participación ciudadana? Que España y Madrid es lo que es, y ustedes lo han aprovechado con mucha inteligencia. Han nutrido con muchísimas subvenciones, y además cuando han gobernado, más subvenciones, ese tejido asociativo, que luego, en el caso de que no estuvieran en el poder, iban a seguir ejecutando aquellas políticas que no habían votado los ciudadanos. Y así nos quedamos. Y luego llega el siguiente mandato con el PP y Ciudadanos y, bueno, nosotros firmamos un...

*(Rumores).*

Por favor, presidente, puede decir a los concejales que no hablen porque me despisto cuando hablan los demás.

**El Presidente:** Por favor, guarden silencio.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Y retomo.

*(Rumores).*

No, no lo conseguimos. Señor alcalde, por favor, es que me despisto cuando están los demás hablando y, aparte, la falta de respeto...

**El Presidente:** Le han parado el tiempo de todas formas. Continúe.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Gracias.

Bien, entonces llegan luego el PP y Ciudadanos y con nosotros firman un acuerdo de Gobierno por el que es alcalde el señor Almeida y vicealcaldesa la señora Villacís y resulta que decimos que se van a quitar los presupuestos participativos y que se va a transformar la participación ciudadana. La participación ciudadana se modifica con los consejos de proximidad, pero luego han vuelto los presupuestos participativos. Un fraude, un fraude todo.

Y yo me pregunto, y les voy a dar una idea a todos ustedes como concejales: qué tal si les proponemos a los ciudadanos que cuando vamos con un programa electoral, con unas ideas fuerza a unas convocatorias de elecciones y resulta que incumplimos de manera sistemática y en aquellas cosas que son los ejes del programa electoral esos acuerdos, ¿no les podemos

preguntar a los ciudadanos? ¿Verdad que no le interesa? Le doy la razón al señor Cueto en este aspecto, y es que quieren que se vote y luego hacer lo que les da la gana. Eso es lo que han estado haciendo permanentemente el PP y el PSOE durante todo el tiempo que han estado gobernando.

Así que les propongo que para la próxima vez sean más creativos y que les propongan a los ciudadanos ese pacto real de compromiso de las ideas y de los planteamientos que se plantean en las elecciones y que, si no se cumplen, se les pregunte a sus votantes si no está bien o están bien las cosas y así se puedan ir a su casa si les mandan los ciudadanos. Por lo menos que haya un buzón de quejas real para los ciudadanos, que luego simplemente no se les hace caso.

Gracias, y para próximos...

*(Se interrumpe el sonido y no se escucha a la interviniente).*

... si podemos intervenir sin que nos interrumpan.

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidente.

Yo no los veo desde aquí, pero, bueno, les ruego que también me presten atención.

Antes de empezar, manifestar todo nuestro apoyo a la plantilla del 010 Línea Madrid en lucha para mantener su estabilidad laboral.

Señora Saavedra, por una vez en su vida, escuche.

En cuanto a la proposición, ya lo siento, pero el tiempo nos ha dado la razón. Hace un año cuando la señora Saavedra salió a ese Pleno triunfal a presentar el modelo de consejos de proximidad, ya alertamos de varias cosas: la principal era que daban un paso más en el deseado plan de acabar con la participación ciudadana. Porque los consejos son, como ya avisamos, un modelo restrictivo que limita la participación, y no solo la limita, sino que la controla a través de los organizadores de mesa, que son vocales del Gobierno. Un órgano con total control político, con lo que usted, señora Saavedra, ha dicho de la politización de los foros. Decía usted que en los foros solo cabían unos pocos; pues mire, para pocos los que participan en los consejos, por algo será.

No tenemos hoy tiempo suficiente, pero le adelanto que a la vuelta del verano, coincidiendo con el año de constitución de los consejos en muchos distritos, vamos a hablar de ello y vamos a ver con ejemplos el fracaso que ha supuesto su modelo.

Y en cuanto a presupuestos participativos, también desgraciadamente el tiempo nos ha dado la razón. El pasado octubre advertimos que con su nueva convocatoria y sus directrices se iba a cometer un despropósito, lo han paralizado varios años y lo han relanzado en 2023 con una reducción de casi el 80 % del presupuesto.

Yo coincido con usted, y es cierto que la ejecución no era el punto fuerte del Gobierno de Ahora Madrid, pero usted en teoría venía a mejorar lo anterior y siento decirle que su gestión tampoco va a ser nunca puesta como ejemplo. Porque para mejorar en la ejecución hay que hacer muchas cosas y ustedes lo único que han hecho ha sido recortar el presupuesto y establecer unas directrices mucho más restrictivas, y el resultado es que cuando acabe el mandato de su convocatoria, aunque ejecutase el cien por cien, que ya lo dudo, el balance de proyectos ejecutados que tenga en su firma será menor que el del mandato anterior. No sé si está usted orgullosa.

Y, mire, decía usted que el Gobierno de Carmena vendía humo porque vivían del humo. Pues usted en materia de participación ciudadana trabaja para que esta desaparezca, debe ser por aquello de que en Ciudadanos el verbo desaparecer lo conjugan bastante bien.

Mire, aunque en Madrid vayan a dejar todo lo que huelga a participación muy muy tocado, no lo van a eliminar por completo. Y esta iniciativa la vamos a apoyar, pero no va a salir, pero, bueno, no se preocupen que ya vendremos otros y volveremos a trabajar en serio y en positivo, no como ustedes, destructores de la participación, para recuperar lo que nunca se debió perder en esta ciudad y, sobre todo, para tratar a las entidades de esta ciudad como se merecen.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Murgui y un tiempo de un minuto y cuarenta y un segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Miren, salgan ustedes ya del pasado, supérenlo y miren un poquito hacia el futuro. Entiendo que les cuesta porque lo que han demostrado es que no tienen más proyecto que la destrucción de lo que hay.

Mire, como resultado de su proyecto ha caído la participación en los espacios de participación presencial, en este caso los consejos, los autodenominados consejos de proximidad en un 69 %. En distritos como Fuencarral, el consejo no se ha constituido; en Chamberí solo se ha constituido una de las mesas, con la friolera de siete participantes y ni una sola asociación; el número de asociaciones participantes ha caído en un 82 %, solo se ha inscrito la cuarta parte de los que lo podrían hacer; solo se ha constituido en su conjunto la mitad de las mesas por falta de *quorum*. No sé a qué esperan ustedes para reconocer que, efectivamente, esto es un fracaso estrepitoso.

En lo que se refiere a los presupuestos participativos, es que hacen trampa hasta en las fechas. Nos están diciendo que votemos los presupuestos de 2021 y 2022, ¿pero es que ustedes se creen que la gente no sabemos en el año en que vivimos y cómo funcionan los presupuestos?

En lo que se refiere a los proyectos que han sido denegados, el 90 %. Pero, mire, voy a poner un par de ejemplos: la escuela infantil en Nuevos Ministerios, denegada porque el Gobierno municipal tiene pensado construir cinco escuelas infantiles, por lo tanto, no hace falta una escuela infantil en Nuevos Ministerios; pero el carril bici del Pozo del Tío Raimundo, denegado porque el Gobierno municipal va a hacer un carril bici en el paseo de la Castellana, en Joaquín Costa y en Pedro Bosch. Claro, donde pueden ir a montar en bicicleta los vecinos del Pozo del Tío Raimundo.

Reflexionen, rectifiquen, sean honestos, dense cuenta de que se han equivocado, que el modelo que ideó el señor José Fernández ha fracasado estrepitosamente.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Saavedra y un tiempo de dos minutos y cuarenta y cuatro segundos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Pues yo le pido al Partido Socialista que en primer lugar diga la verdad. Tanto la vicealcaldesa como yo hemos salido a hablar con los trabajadores del 010. Es un problema de subrogación, es un problema de un convenio estatal y del Estatuto de los Trabajadores y ustedes, señores del Partido Socialista, no se han dignado a hablar con los trabajadores de Correos.

*(Aplausos. -Rumores).*

En segundo lugar, en segundo lugar, en segundo lugar tantas críticas al modelo de participación, pues la verdad es que nuestro modelo de participación incluye a todos, a los que opinan y comulgan con los dogmas de la izquierda...

*(Rumores).*

**El Presidente:** Por favor.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** ..., del centro y la derecha, no únicamente aquellas personas que comulgan con los postulados de la izquierda tal como establecía su programa político que está aquí, que lo hicieron ustedes mismos, que enseñaron la patita ideológica. Que en nuestro modelo de participación ciudadana se admite a todos y encima no sale tan caro, no se pagan 552.000 euros en dinamizadores de los foros locales para convocar a los vecinos a actos de campaña electoral de Más Madrid...

*(Aplausos).*

..., convocar a actos de campaña electoral de Más Madrid, que eran unos brazos de partido.

Segundo, eliminamos el Observatorio de la Ciudad, que era un pseudo órgano de participación. Se

convocaron a algunos hombres buenos, unos pobres hombres elegidos al azar, pobres ciudadanos para que en cuatro horas aprendieran todo el funcionamiento del Ayuntamiento de Madrid e hicieran propuestas. ¿Qué hicimos nosotros? Constituir el Consejo Social de la Ciudad, que nos obliga la Ley de Bases de Régimen Local. Pero es que a ustedes la ley les produce urticaria, les produce alergia, sí, como la participación de todos.

En tercer lugar, ¿qué hemos hecho? Reforzar el sistema de participación telemática para que se establezcan unas medidas básicas de seguridad. Había 125 personas autorizadas para manejar los datos en Decide Madrid que no sabíamos de dónde salían cuando llegamos a este Equipo de Gobierno. Hemos organizado y establecido controles de seguridad.

Y en relación con los presupuestos participativos, menudo cuajo cuajo y cuajo, señor Murgui. Ustedes no ejecutaron presupuestos participativos; 360 millones de euros prometieron en presupuestos participativos a los vecinos y a las asociaciones y, ¿saben cuánto ejecutaron estos señores de Más Madrid y de Ahora Madrid? 36, 36.

(Aplausos).

Mil proyectos sin ejecutar. Ustedes sí que frustran las esperanzas y la participación ciudadana.

Y en relación al reequilibrio en el sur quiero señalar que el grado de ejecución de estos señores era un 25 % y un 23 % en 2017 y 2018...

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** ..., y eso que le echaban maquillaje a lo Bobbi Brown.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada la proposición y continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [3]).*

**Punto 36.- Proposición n.º 2022/8001047, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que se revise la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en los términos que se indican en la iniciativa, ante la fuerte tensión inflacionista que afecta a la actividad constructiva y de reformas, que requiere una decidida acción deflacionista que mitigue la escalada de precios.**

**El Presidente:** Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un PowerPoint durante la intervención de la señora Cabello López).*

Nos hemos pasado aquí todo el día y quitando la aprobación de la Ordenanza de Ayuda a Domicilio resulta que no hemos estado hablando de cosas realmente de calado para los vecinos de Madrid. Porque no hemos estado hablando en qué situación estamos, económica provocada por las acciones del Gobierno del señor Sánchez, sí, señores del Partido Socialista, que nos ha llevado a una de las mayores crisis y quizás ni siquiera una crisis sino lo que se llama en economía una depresión porque ahora mismo nos encontramos en una situación de estancamiento. Ya lo avisé yo en otros Plenos.

Y la cuestión es, ¿y por qué esto tiene que ver con el ICIO? Bueno, pues porque mucho criticar, mucho criticar por parte del Partido Popular y de Ciudadanos, pero resulta que nosotros desde el Ayuntamiento de Madrid también estamos cooperando para ese escenario de estancamiento. Porque deflacionar las tarifas del IRPF no es lo único que se puede hacer, sino no aplicar también los incrementos de precios que se están produciendo en la construcción, en este caso en lo que afecta al ICIO, para que ese incremento de precios no vaya en escalada y no alimentar y no echar gasolina al

fuego para intentar moderar dentro de lo que se pueda ese escenario de estanflación.

¿Y por qué digo esto? Porque tenemos un impuesto que grava, y tenemos aquí, además, unas diapositivas, que grava la construcción, las instalaciones y las obras, y que se solicita cuando se pide una licencia, antes de la licencia, y ahí se hace una liquidación provisional que contiene el coste y que se grava como base imponible el coste al 4 %, por cierto, el máximo que permite la ley, el máximo, que no se nos olvide, en un impuesto potestativo, resulta que les grava el coste de esa construcción, instalación y obra. Y luego cuando finaliza resulta que se hace una liquidación definitiva; en esa liquidación definitiva, yo no lo sé, señora Hidalgo, si lo sabe usted, pero se están haciendo en su actividad y comprobación por parte de la Agencia Tributaria un montón de liquidaciones complementarias. ¿Por qué? Porque están cogiendo el valor final de los materiales que se han utilizado, aunque se haya negociado un precio inferior, y resulta que les están cascando unas complementarias impresionantes a los pobres constructores, a los pobres instaladores, y resulta que están provocando un nivel inflacionario, porque hay que recordar que en 2021 tuvieron un incremento simplemente ya de un 21,5 % y no quiero saber ahora con la guerra de Ucrania en qué situación estarán, que con ese 4 % produce esa espiral de inflación.

Nosotros traemos esta proposición para intentar que desde el Ayuntamiento de Madrid no solamente se critique sino que se actúe, que se ayude a que el tipo real sea del 3 % y, además, que se modifique el impuesto.

Y, por cierto, les voy a recordar una cuestión. Les recuerdo que en el acuerdo de presupuestos de 2021 llevábamos dentro de nuestro acuerdo el haber revisado este impuesto y ustedes, ¿qué hicieron? Pues como con la ordenanza de movilidad: traicionar los acuerdos; así que yo les pido, por favor, que lo miren, que no lo miren por VOX, que lo miren por los ciudadanos y que hagan lo posible dentro de las competencias que tiene el Ayuntamiento para ayudar a los ciudadanos, para ayudar a las empresas y desde luego que esa espiral de inflación que tanto, tanto daño va a hacer a la clase media española y madrileña por lo menos se pueda contener.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señora Cabello, compartimos con ustedes, como no puede ser de otra manera, la preocupación por el incremento de los precios que se está produciendo en todos los ámbitos y también, obviamente, en el coste de los materiales y demás elementos imprescindibles para la construcción.

Es cierto que el Gobierno de la nación ha regulado la revisión extraordinaria de precios en las obras que estuviesen adjudicadas y que estamos a la espera de que por parte de la Comunidad se modifique o se haga el decreto que nos permita a nosotros aplicar esas revisiones de precios en las obras que tenemos en marcha.

Tampoco puedo ocultarle la preocupación que el impacto presupuestario de esas medidas conlleva, pero obviamente estamos donde estamos y lo importante ahora mismo es contribuir con el mantenimiento de esas empresas.

Continúa usted su exposición de motivos y también compartimos con usted, como no podía ser de otra manera, que la construcción es un motor de la economía madrileña, eso es obvio, y como consecuencia también coincidimos en la necesidad de realizar una revisión en profundidad de los tributos que cobra el Ayuntamiento y entre ellos el ICIO.

No puedo empezar, yo creo, de manera más conciliadora y lo primero decirle que si votamos por puntos yo le votaría el punto primero y le voy a decir por qué a la modificación de la Ordenanza del ICIO.

Consideramos que es necesaria esa ordenanza para adecuarla a la Ordenanza aprobada de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, que fue una de las razones por las que no aprobamos el año pasado porque estamos esperando la modificación de la ordenanza para incorporar en su caso, porque hay muchísimos beneficios fiscales, muchos beneficios fiscales en la ordenanza, no conocemos el impacto de los mismos ni conocemos cuáles realmente están siendo positivos o no. Yo creo que es necesario un análisis en profundidad de esos beneficios fiscales. Y después tenemos también, y creo que es importante, simplificar y hacer más claro el texto de la norma y mejorar las técnicas de su redacción.

Propone usted también la bajada del impuesto y, yo aquí, le rogaría que, obviamente, creo que dice algunos argumentos que no son exactos: La construcción se está parando en Madrid como consecuencia de los tributos municipales. Señora Cabello, usted y yo sabemos que estamos en un momento de incertidumbre económica donde tenemos una inflación superior al 8; donde conocimos ayer el precio de los materiales que está en un 40 %, los industriales; donde tenemos una incertidumbre no solo económica sino también de contexto social que creo que es lo que está haciendo que la toma de decisiones en materia de inversión se esté ralentizando.

Pero sí quiero decirle, creo que en el momento que hagamos esa ordenanza, analicemos las bonificaciones y veamos el tipo es el momento de hacer el encaje del tipo; con lo cual, creo que, como digo, vamos a modificar la ordenanza, la vamos a facilitar y el tipo y el resto de bonificaciones las haremos cuando hagamos ese proceso de estudio.

También, una de las cosas que dice que me gustaría explicar, y lo dejo para la segunda intervención, es el tema de la gestión administrativa en base a los precios y sin reconocer el incremento. Ahora se lo cuento, ¿vale?

Gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias, presidente.

Buenas tardes de nuevo.

El ICIO, efectivamente, es una tasa que grava las construcciones, instalaciones y obras, una tasa municipal por importe en el Ayuntamiento de Madrid del 4 % inicialmente, señora Cabello, que no se lo sabe, sobre el presupuesto de ejecución material de la obra, por eso se hace después la liquidación. El presupuesto es un presupuesto y la liquidación se hace sobre el coste real efectivo de la obra, no porque se negocie el precio los materiales más o menos sino porque al final hay que presentar la factura de lo que ha costado realmente la obra: partidas que se incluyen o que cambian o se modifican a medida que se ejecuta la intervención.

Los ingresos que recibe el Ayuntamiento de Madrid por este concepto, aunque son crecientes, podemos situarlos en el entorno de los 100 millones de euros y lo que propone VOX en esta proposición, más allá de revisar la ordenanza, si hay que revisarla que se revise, es bajar un 1 %, del 4 al 3 %.

¿Esto qué significa? Pues pongamos un ejemplo, una reforma tipo en Madrid, señora Cabello, 40-50.000 euros de reforma y su estándar medio, 60-70 m<sup>2</sup>, una reestructuración para sacar un baño. ¿De qué estaríamos hablando? De un ahorro, según esta propuesta de VOX, de 400-500 euros sobre un presupuesto de 50.000, no creo que eso vaya a paralizar, como decía la señora Hidalgo, ningún tipo de obra; si es cambiar unas ventanas, 4, 5 o 6.000 euros, estaríamos hablando de un ahorro de 40-60 euros.

Esto es para un piso medio, pero, claro, vamos a poner otro ejemplo, un ejemplo de una vivienda en Madrid, se me ocurre la de Santiago Abascal, millón de euros de chalé, 300 m<sup>2</sup>, cinco dormitorios distribuidos en dos plantas; vamos a poner que quiera reformar su chalé el señor Abascal, un precio estándar, y más teniendo en cuenta cómo están los materiales de caros, 1.000 euros/m<sup>2</sup>. ¿le parece bien, señora Cabello?, nos vamos a 300.000 euros de reforma del señor Abascal. Ahí ya sí hay un ahorro importante, ahí ya estamos hablando de 3.000 euritos que el señor Abascal se queda en el bolsillo en lugar de entregárselos a la Administración municipal.

Pues, mire, entre que el señor Abascal tenga 3.000 euros en el bolsillo o que el Ayuntamiento de Madrid deje de percibir 100 millones de euros, que es, por ejemplo, el equivalente, para que también tenga el dato, señora Cabello, a lo que cuesta la conservación de aceras y calzadas a lo largo de todo un año, yo prefiero que el Ayuntamiento de Madrid tenga esos recursos disponibles y el señor Abascal no se dé un capricho a costa de todos los madrileños y de todas las madrileñas.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Buenos días de nuevo.

Miren, señores de VOX, yo quiero ver buena intención en su proposición, quiero verla, lo que pasa es que le fallan ciertas cosas y yo creo que tenemos que ser serios.

Verán, todos estamos preocupados por los efectos de la inflación que está provocando principalmente la guerra de Ucrania; guerra de Ucrania que, por cierto, y lo siento mucho por ustedes, no es culpa del malvado Pedro Sánchez.

(Rumores).

Bien, mientras tanto, en el Partido Popular dicen que están muy preocupados, pero lo demuestran poco tanto en el Congreso de los Diputados como en las instituciones en las que gobierna; porque hablaba, señora Hidalgo, usted de algo que es verdad, que es el decreto que tiene que aprobar la Comunidad de Madrid para poder adaptar las obras públicas, esos sobrecostes, sin tener que rescindir los contratos, solamente ha obviado decir dos detalles: el primero de ellos es que eso fue una proposición del Partido Socialista en la Asamblea de Madrid, que por cierto se aprobó gracias a eso, y el segundo es que la Comunidad de Madrid es la única comunidad que a día de hoy todavía no lo tiene aprobado de todas las comunidades en España. Esos dos pequeños detalles se ha olvidado de comentar, pero ya se los digo yo, no vaya a ser que se le pasen por el camino.

Verán, se lo dije antes pero es que se lo repito, la mejor medida fiscal que pueden ustedes tomar para contener precios y para ayudar a los vecinos que de verdad lo necesitan es sacar de ese cajón el IBI social. Señor Almeida, háganlo, dejen de poner excusas en forma de cartas al Gobierno de Pedro Sánchez para intentar culparnos también de esto que es que de verdad que no se sostiene, hagan algo; igual que apoyan y que tienen beneficios fiscales basados en criterios sociales sin necesidad de que intervenga aquí la Secretaría de Estado de Empleo y la Secretaría de Estado de Seguridad Social, sean ustedes serios y hagan lo que tienen que hacer, que es su trabajo. Y, por cierto, si quieren pedir informes también tienen a la Comunidad de Madrid que algo de vulnerabilidad debería saber, no sé si sabe pero debería saber.

En concreto, esta proposición habla de modificar una ordenanza fiscal. Usted y yo sabemos, señora Cabello, que eso lleva tiempo y, por tanto, nos estaríamos yendo casi a finales de verano, a finales de este año. Como usted sabe que esto lleva tiempo, propone medidas intermedias; pero es que parece que no sabemos con quién estamos gobernando o más bien quién nos gobierna, porque solamente hay que ver cuánto han tardado, por ejemplo, en no sacar todavía dos años después el IBI social, las ayudas a los autónomos que tardaron casi un año o las subvenciones estas que financiaron con el Mixto para

ver si les sacaban los presupuestos de las que no hemos vuelto a saber nada. Entonces, es que no tiene sentido votarle a este Gobierno medidas que son buenas intenciones, que les dan buenos titulares, pero que a la hora de la verdad en realidad no lo hacen. Así que para eso, yo lo siento mucho, pero no cuentan con el Partido Socialista.

Y otro pequeño detalle, y es que el impuesto de construcciones, instalaciones y obras principalmente quien lo paga son grandes constructoras; es verdad que generan empleo, es verdad que generan economía, pero también es verdad que reciben grandes beneficios y no tengo muy claro que sea ahora mismo la prioridad a quien tiene que ayudar este Ayuntamiento. Así que precisamente por eso no vamos a votar a favor, porque no vamos a contribuir a más humo del señor Almeida.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte de Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señor presidente.

Bueno, señora Cabello, con todo el cariño del mundo, decía Einstein, ya me lo ha escuchado otras veces, que hacer lo mismo una y otra vez y esperar resultados diferentes es un signo de insensatez.

No voy a apelar a que ustedes aprobaran la actual ordenanza del ICIO en diciembre de 2020, pero sí voy a pedirles que reflexionen, señores y señoras de la derecha y de la derecha radical, que el fundamentalismo es una lacra.

Mire, yo le reconozco que a nadie le gusta pagar impuestos como a nadie le gusta pagar la luz, el agua, la gasolina, la hipoteca, en los restaurantes o en el taller del coche, pero en un contexto de desprestigio de la política, de empeoramiento de los servicios públicos, donde nadie sabe nada cualquier bajada de impuestos gusta, claro, por eso se llama populismo fiscal y con estos planteamientos es que se nos escapa la democracia entre las manos.

En 2021 el ICIO aportó lo que vendría siendo el presupuesto total de las políticas de personas mayores o casi el del Cuerpo de Bomberos o más que el del Samur; pero es que además bajar impuestos no reduce la inflación, la aumenta, pero es que los del FMI deben ser globalistas y entonces pues no les hacemos mucho caso.

Dice la propuesta que los tributos inmobiliarios han sido responsables de la burbuja de precios de la vivienda. Pero bueno, vamos a ver, ¿dónde hemos estado los últimos cien años? ¿No saben que la gran recesión de 2008 no fue por los impuestos precisamente sino por los tipos de interés, por una fiscalidad que penalizaba el alquiler sobre la compra, por la baja rentabilidad de los activos financieros, pero sobre todo por la irresponsabilidad de las entidades financieras? ¿Se da usted cuenta de que estamos enfrentando una subida de tipos que puede producir otra crisis inmobiliaria?

Lo que impide el acceso a la vivienda es que la vivienda es el paradigma de mercado imperfecto y porque entiende la vivienda como una mercancía y no tiene en cuenta en lo absoluto el hecho de que es una necesidad vital reconocida por la Constitución española. Lo que es necesario es promocionar la vivienda pública hasta que pueda competir contra la especulación, y estamos lejísimos de eso, se empezó a cambiar en el mandato pasado y ahora vamos a dos por hora en este caso.

(Observaciones del señor González López).

No, señor González, usted disfruta de una herencia que sin ella no seguiría siendo ni delegado de Vivienda.

Por favor, más política basada en la evidencia y menos chamanismo *anarcofiscal* que nos quedamos sin Ayuntamiento.

Gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de dos minutos y cincuenta y tres segundos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí.

Señor Calvo, yo supongo que se ha acordado del señor Abascal, pues yo me acuerdo de la médica y madre, que creo que vive en un casoplón al lado del Retiro, y que seguro que lo tiene superbién reformado y que habrá pagado también el ICIO.

Pero ahora entiendo por qué nos va tan mal en la economía, y es que ustedes o bien no entienden de economía o es que son tan sectarios que solamente ven al contribuyente como alguien a quien le tienen que chupar la sangre y sacarle hasta la última gota que quede. Esa es la concepción de cómo hay que aplicar los impuestos.

Lo primero, también le digo, señor Calvo, no es una tasa es un impuesto y hay una diferencia entre impuesto y tasa, sobre todo a la hora de luego saber a qué se dedica.

Bien, dicho esto, señora López Araujo, sí es responsable el señor Pedro Sánchez de la situación catastrófica en economía que tenemos, sí es responsable, y desde luego que para aquellos que no entienden a lo mejor ciertas cosas de la economía pero que al final son leyes básicas, y es que nos estamos aprovechando de los contribuyentes simplemente por el hecho de la inflación, exactamente igual que se está aprovechando la señora Montero, se está aprovechando de cómo están subiendo los precios y cada vez se paga más, porque como el IVA va sobre aquello que es la base imponible, que es el precio del producto, pues claro que se recauda más; exactamente igual que la gasolina.

Y por eso le digo a la señora Engracia Hidalgo: ustedes, que dicen que hacen otras cosas siguen haciendo lo mismo que hace el Partido Socialista. Por favor, vamos a hacer algo con el ICIO y que esas

declaraciones complementarias que se están haciendo o en las declaraciones definitivas, y digo las complementarias porque se están revisando, pues se tenga en cuenta algo que también es importante, y es que a lo mejor ese constructor o ese pequeño instalador había cerrado un precio con el consumidor final y resulta que ahora no puede repercutir, no puede repercutir ese precio y lo que se está haciendo es arruinar. Porque esto a quién le va a perjudicar, ¿a los grandes? Nunca, nunca les perjudica a los grandes, señores de la izquierda, no les perjudica a los grandes porque los grandes se las ingenian y al final lo colocan o tienen muchos beneficios o buscan la forma de salir. Pero me da igual que sean grandes o pequeños, pero por lo menos que los pequeños constructores o instaladores no tengan que soportar la revisión de esa declaración final con sus beneficios o con su subsistencia, que eso es lo que está ocurriendo; y si ya me dice que tiene un incremento del 40 % de las materias primas, ¿qué vamos a tener, un 40 % de incremento en el impuesto igual que con la plusvalía *mortis causa*, que nos supuso un gran incremento por consecuencia del covid?

Señora Hidalgo, hagan lo que puedan, pero háganlo ya.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de dos minutos y cincuenta y un segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señora López Araujo, es verdad que la guerra de Ucrania afectó a todos y la inflación también, pero en el mes de febrero y antes de que empezase la guerra de Ucrania en este país teníamos un 7 % de inflación, y es verdad que somos el único país de la Unión Europea donde todavía no se ha recuperado la riqueza precrisis. La guerra ha sido para todos y las condiciones económicas son distintas; obviamente la política económica también ha sido distinta en nuestro país.

Señor Montejo, su teoría y la mía sobre los impuestos es diametralmente opuesta, igual que la de todos los que nos sentamos en estas bancadas. Yo sí creo, nosotros sí que creemos que hay que bajar los impuestos de una forma selectiva y de una forma que contribuya al crecimiento económico y a que la crisis no se instaure en nuestro país.

Y, señora Cabello, de verdad que nos importan tanto las empresas y tanto los problemas que puedan tener las empresas constructoras como a usted.

Usted en su tercera parte de la proposición que hace dice que «las comprobaciones administrativas que las autoridades tributarias realicen para la determinación de las liquidaciones definitivas serán con cuadros de precios vigentes en los momentos de realización de las fases de las obras liquidadas». Esto con la actual normativa, con la Ley de Haciendas Locales no se puede hacer, no se puede hacer.

Y mire, se lo voy a leer textual: «En la comprobación de las autoliquidaciones del impuesto se utilizan las tablas de precios de construcción actualizadas a cada momento. Tal y como se establece en la ordenanza fiscal el pago de la autoliquidación se realizará determinando la base imponible en función del presupuesto presentado por los interesados, siempre que el mismo hubiese sido visado por el colegio oficial correspondiente y cuando el visado no constituya un requisito preceptivo en función de los módulos que para cada tipo de obra e instalación se establecen en el anexo de la ordenanza».

Por tanto, su proposición no es factible porque exigirían modificaciones constantes de la ordenanza municipal y además va en contra, como le digo, de la normativa que regula los tributos; es decir, es un método de estimación directa declarado por el sujeto pasivo que tiene obviamente unas normas a las cuales tiene que adecuarse.

Y además hay otra cosa que me preocupa, si hiciéramos lo que usted dice, en el ICIO actualmente es uno de los impuestos donde más fraude hay, si miramos el porcentaje de inspecciones que hay es mucho más alta que en el resto de los impuestos, con lo cual, obviamente, también daríamos pie a que se pudiera producir mayor fraude en este impuesto.

Yo le propongo que votemos la modificación de la ordenanza, que la vamos a hacer para ligarla y hacerla totalmente factible con la nueva ordenanza que se ha regulado en materia de urbanismo y a partir de ahí veamos cuáles son las bonificaciones, cómo las tenemos, qué tenemos que hacer y lo trabajemos conjuntamente, y por supuesto pongamos todas las medidas de simplificación.

Por eso, señor presidente, como he dicho anteriormente, pido la votación por puntos en esta proposición, esperando que podamos conseguir, como digo, lo mejor para las empresas constructoras de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

¿Acepta el Grupo VOX la votación por puntos?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, la acepto.

**El Presidente:** Son tres puntos.

Pues pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todos en contra.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

**El Presidente:** De los tres.

¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

**El Presidente:** En contra de los tres.

¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** Punto primero, a favor; punto segundo y tercero, en contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Punto primero, a favor; punto segundo y tercero, en contra.

**El Presidente:** Aprobado el primero, rechazado el segundo y rechazado el tercero.

Y continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición queda aprobado el punto 1 por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3), y rechazados los puntos 2 y 3 de la misma, con 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 52 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [3]).*

**Punto 37.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 10 de junio de 2022, de corrección de error material de la Ordenanza 8/2022, de 31 de mayo, por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.**

**El Secretario General:** Se dan por leídos de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces.

*(Se da cuenta de la precedente resolución).*

**Punto 38.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de mayo de 2022, por el que se crea la figura del Delegado Digital y se modifican los acuerdos de 27 de junio de 2019, de 4 de julio de 2019, de 11 de julio de 2019 y de 5 de septiembre de 2019, de organización y competencias.**

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 39.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de mayo de 2022, por el que se aprueba el Plan de Adicciones de la Ciudad de Madrid 2022-2026.**

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 40.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de mayo de 2022, por el que se crea el Inventario Electrónico de Procedimientos y Servicios y se establecen las directrices para su gestión.**

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 41.- Moción de urgencia n.º 2022/8001069, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa para la reapertura de los servicios de urgencias de atención primaria y la dotación efectiva de médicos en los centros de atención primaria.**

**El Secretario General:** Señalar que en relación con esta moción se ha suscrito una enmienda transaccional 1088 con el Grupo Municipal Ciudadanos; en su caso, nos referiríamos a ello de resultar procedente después.

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra la señora Espinar por el Grupo Socialista y un tiempo de un minuto para justificar la urgencia.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias, señor presidente.

La Comunidad de Madrid que preside la señora Isabel Díaz Ayuso ha decidido ejecutar el cierre definitivo de 20 de las 37 urgencias de atención primaria de la Comunidad de Madrid. Muchas de ellas se encuentran en nuestra ciudad y su clausura definitiva dejan sin servicio a muchos vecinos de la ciudad de Madrid.

En las últimas semanas hemos visto cómo los vecinos de diferentes distritos se concentraban para reclamar la reapertura de estos centros y cómo las urgencias de hospitales, como por ejemplo el 12 de Octubre, ya se encuentran absolutamente desbordadas por esta medida.

Es por ello por lo que pedimos que voten a favor de esta moción de urgencia para tratar de parar este nuevo atropello al estado de bienestar por parte del Partido Popular.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Votamos la urgencia.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: En contra.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

**El Presidente**: Queda aprobada la urgencia.

Tiene el turno de palabra la señora Espinar por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muy buenas tardes.

En primer lugar, agradecer que hayan permitido que hoy se pueda debatir esta moción de urgencia ante la gravedad de las medidas estratégicamente dosificadas que se están adoptando desde la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid y que afectan de manera directa al sistema sanitario público de nuestra región.

El Partido Popular tiene claro que quiere dinamitar el servicio sanitario público y lo real es que para ellos es un nicho de negocio muy importante.

Quiero agradecer a la plataforma Verdad y Justicia en las residencias de mayores que hayan entendido el cambio; y quiero anunciar que defenderé sus intereses el próximo mes de julio. La necesidad de que se cree en la Asamblea de Madrid una verdadera comisión de investigación, que arroje luz a lo que ocurrió en la gestión de las residencias de mayores en los primeros meses de la pandemia, es fundamental.

Señores del Partido Popular, están ustedes muy mal acostumbrados, creen que esto es suyo y hacen y deshacen a su antojo. No se trata ya de no apoyar a la sanidad pública más allá de una demagogia obscena sino de que pretendan ustedes desguazarla, de abrir las puertas del gallinero a las aseguradoras privadas; quieren ustedes el modelo estadounidense para la ciudad de Madrid.

Ustedes han utilizado la pandemia para acelerar sus planes. La pandemia ha sido la excusa perfecta que le faltaba al Partido Popular para acabar con una sanidad de todos, ya muy tocada por años de privatizaciones y de fomento de los intereses empresariales por encima de lo público. Aguirre, Ignacio González, Cifuentes, Ayuso, todos ellos han ido aportando su granito de arena a una estrategia que pasa porque los madrileños inviertan sus dineros en tarjetas sanitarias de grupos privados.

Cada decisión, envenenada, cada nuevo plan, destructor, cada cambio buscando el caos ha generado una necesidad de adaptación mayúscula por parte de los profesionales de nuestro sistema sanitario. La sanidad española tiene una clara vocación pública de servicio.

Hoy estoy segura de que el Partido Popular me dirá que somos un ejemplo mundial de sanidad y que nuestros hospitales están a la vanguardia en muchísimos temas y en valoración. Y, claro que sí, claro que sí, nadie duda de ello, pero no gracias a ustedes nuestra sanidad pública...

*(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).*

... nuestra sanidad pública es así a pesar de todos ustedes.

Muchas gracias.

*(Rumores. -Aplausos).*

**El Presidente**: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchas gracias.

Quiero empezar mi intervención con un agradecimiento profundo a todas y todos los profesionales sanitarios de Madrid que tanto han sacrificado en estos años por el cuidado y bienestar de toda la ciudadanía, seguimos en deuda con todos ellos.

Además, quiero agradecer y felicitar también a toda la gente que en las últimas semanas se ha movilizado y se ha manifestado y ha organizado acampadas para defender la sanidad pública en distintos centros de atención primaria de Madrid. Muchas gracias a todos ellos por proteger el derecho a la salud de toda la ciudadanía madrileña.

Bueno, todos estamos viendo cuáles están siendo los efectos del cierre de los SUAP sobre las urgencias de grandes hospitales como por ejemplo el 12 de Octubre: saturación y sobrecarga, agotamiento de los profesionales y sufrimiento de los pacientes.

Estamos ante un atentado reiterado contra el derecho a la salud de las y los madrileños reiterado y deliberado que dura ya demasiado y que tiene unos responsables perfectamente identificables: el Partido Popular y sus cómplices. Llevan años vaciando las arcas públicas y llenando las de sus empresas donantes, y ahí están como testimonio los hospitales de gestión privada de la era Aguirre, en manos de fondos buitres; o el

hangar infradotado que construyó Ayuso, el Hospital Isabel Zendal.

Ojalá no tengamos que lamentar ninguna desgracia personal directamente relacionada con la decisión de cerrar las urgencias de tantos centros de salud. Si así ocurriera les exigiremos cuentas democráticas, no les quepa ninguna duda; porque los recortes en sanidad no son números inocuos, cuestan vidas.

Y hoy quiero decir con claridad que este desmantelamiento de la sanidad pública en directo y sin tapujos no se puede consentir. Su enésimo intento de transferir recursos públicos a los bolsillos de sus amigos o de sus futuros empleadores no va a tener éxito. En este caso, al igual que antes sus ataques a las personas LGTBI o su boicot al Orgullo, nos tendrán enfrente. La ciudadanía no permitirá que el fanatismo y la codicia de las derechas liberales y reaccionarias nos arrebaten nuestros derechos. No vamos a renunciar a nuestros derechos, ustedes, ustedes son los que tendrán que renunciar a su agenda del odio y a la privatización.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Fernández por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Me estaba preguntando cuál era el motivo de presentar esta moción de urgencia y cuando la he escuchado, señora Espinar, he conseguido y obtenido el resultado y la solución.

Usted como sabe que no va a repetir en este Ayuntamiento ya se está preparando para la Asamblea de Madrid y entonces está trayendo ya iniciativas para ponerse en forma, ¿eh?, y cuando llegue el momento, ahí ya, ir con el camino preparado. Estoy convencido de ello.

En todo caso, se ha equivocado de foro, se ha equivocado de foro porque como sabe no es competencia municipal. Usted plantea una moción para instar a la Comunidad de Madrid a que haga cosas, pero entonces se mete con el Equipo de Gobierno municipal; entonces, dígame usted qué coherencia tiene eso. A usted en realidad, a ustedes de la izquierda les importa un pepino la salud pública, les importa un pepino.

*(Observaciones del señor López-Rey Gómez).*

Sí, sí, sí, señor López-Rey, les importa un pepino.

*(Observaciones del señor López-Rey Gómez).*

No, yo no hago eso en público.

*(Rumores. -Risas).*

En todo caso, a la señora Villacís y a la señora Espinar, a las dos, les voy a recordar una cosa. Les voy a recordar una cosa. Ustedes decían hace ya unos meses esa mala costumbre que teníamos en el Pleno de traer mociones de urgencia que no eran de urgencia y que además no eran competencia de este Ayuntamiento. Ya podrían recordar aquellas posiciones

que ustedes tenían en su momento, ¿no? Es decir, ustedes critican a los demás que podamos traer mociones de urgencia que no son de urgencia y que no son competencia del Ayuntamiento y ustedes, en cambio, sí las traen. Eso no es coherencia, precisamente, eso no es coherencia, precisamente.

En todo caso, ya le anticipo que votaremos en contra.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Ciudadanos en señor Saura y un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Muchas gracias.

Señor Fernández, sí que es de nuestra incumbencia la atención primaria, es una de las piezas clave del estado del bienestar y, por tanto, también de la garantía, de la equidad en el acceso a los servicios de salud que demanda la ciudadanía.

Y sí que es de urgencia puesto que los 37 SUAP, los Servicios de Urgencia de Atención Primaria venían atendiendo urgencias extrahospitalarias al inicio de la pandemia y la Comunidad de Madrid acaba de anunciar hace unos días que de estos 37 solo van a reabrirse 17 que se denominarían ahora Puntos de Atención Continuada y solo 10 de ellos tendrán presencia de facultativos médicos.

Desde Ciudadanos consideramos que esto que se presenta como una reorganización es en realidad una reducción, un recorte de los servicios asistenciales que presta el Servicio Madrileño de Salud sin que se haya planteado de manera rigurosa un modelo alternativo al anterior que justifique esta reducción. Es simplemente lo mismo que había, pero con menos medios y, por tanto, peor para los pacientes que se ven, se verán obligados a acudir a un hospital, por lo que sus urgencias estarán cada vez más saturadas. También es peor para el propio sistema sanitario ya que se recurre a un nivel asistencial más complejo y también, por tanto, más caro que se podría haber resuelto de una manera más sencilla en una consulta ambulatoria.

El verdadero motivo que subyace a estos cierres es la falta de personal sanitario en la atención primaria. Hay un déficit de profesionales asociado a la falta de medios, a la insuficiente inversión en atención primaria y en sus facultativos y a sus condiciones precarias de trabajo.

Por todo ello, votamos a favor de esta proposición para que se proceda a la reapertura de todos los Servicios de Urgencia de Atención Primaria en la ciudad de Madrid, en el municipio de Madrid, se incremente la plantilla de facultativos en los centros de atención primaria y se mejoren sus condiciones laborales.

Solicitamos también, en un punto adicional a través de una transaccional que hemos presentado desde Ciudadanos y que agradecemos al Grupo Municipal Socialista que haya aceptado, dotar a la atención primaria de los medios necesarios, tanto

tecnológicos como de acceso a pruebas, para que además de su función como puerta de entrada al sistema de salud pueda reforzar su papel resolutivo y la eficacia de su labor en la atención sanitaria.

Concluyo reconociendo y agradeciendo, en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos, el extraordinario esfuerzo, dedicación y trabajo que realizan los profesionales sanitarios en nuestra ciudad. La atención primaria necesita mejoras, más apoyo e inversión, y esta es una de las prioridades políticas que debemos abordar en los próximos años.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Popular la señora Sordo y un tiempo de tres minutos.

La Presidenta de los Distritos de Moncloa-Aravaca y Usera y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Loreto Sordo Ruiz:** Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Señores del Partido Socialista, a mí esto ya, como que ya lo hemos vivido, ¿no? Es como el día de la marmota, ahora toca el turno de los SUAP o de los Puntos de Atención Continua.

Ustedes en su proposición llegan a decir que la Comunidad de Madrid deja sin servicios de urgencia a cientos de miles de madrileños. Hombre, decir esto en una comunidad que tiene 38 hospitales públicos y 130 centros de salud solo en Madrid capital; hombre, dejen de asustar a los madrileños, dejen de faltar a la verdad, señores de la izquierda; caravanas los jueves por las calles de Madrid, manifestaciones a las puertas de nuestros centros de salud. No se cansan ustedes de manipular y de faltar a la verdad.

Como les decía, esto además ya lo hemos vivido. ¿Se acuerdan ustedes del bueno del señor Simancas ahora reconvertido en tuitero? La historia de aquella tarjeta de crédito que iban a tener que llevar todos los madrileños para poder ser atendidos. Historia, historia madrileña, como histórica su derrota año tras año en las urnas por esos mismos madrileños a los que ustedes intentan asustar.

(Aplausos).

Más recientemente, que lo tenemos fresquito, ¿se acuerdan del señor Espadas en la pasada campaña electoral de las andaluzas? Se iban a cerrar los hospitales, se iban a cerrar las camas. Bueno, pues también es historia, como lo es el PSOE en Andalucía ya, por cierto.

Lo que está claro es que la política del miedo y la manipulación es marca del Partido Socialista, pero lamentablemente para ustedes es que parece que los ciudadanos prefieren la marca del Partido Popular.

La realidad del tema que traen hoy es que la Comunidad de Madrid reorganiza las urgencias extrahospitalarias con 64 puntos repartidos por toda la región, atendiendo a criterios geográficos, demográficos, de actividad y de proximidad a menos de

quince minutos de un hospital, y les recuerdo que tenemos 38 públicos; 64 puntos repartidos por todo Madrid: 40 en zonas rurales, que es importante también; 17 de ellos además con horario de 8:30 h de la mañana a 20:30 h de la tarde y en fines de semana y festivos de veinticuatro horas los turnos; con una contratación además de más de 300 trabajadores para estos puntos. Una reorganización con criterios de eficiencia y efectividad.

Entiendo que esto a ustedes, los del dinero público no es de nadie, pues no les gusta, pero es que es como debe de trabajar la Administración, y sobre todo dentro de un sector en el que la falta de médicos es el mayor hándicap que tenemos. Por cierto, en esto no les he visto preocupados a ustedes, en legislar o apoyar la homologación de títulos sanitarios que puede hacer su Gobierno, ahí, en esto no les hemos visto para que esto deje de ser un problema.

Y ahora ya les voy a hacer un *spoiler*, porque también es importante, porque ahora va a venir mi compañero, el señor López-Rey. Va a hacer una de sus intervenciones tipo: muy afectado y muy enfadado, porque uno de los centros que no reabrirá definitivamente será el de Orcasitas, y claro, con Orcasitas hemos topado. Señora Ayuso, por ahí no, por ahí eso no.

(Aplausos).

Lo que se le va a olvidar al señor López-Rey de contarles, que ya se lo cuento yo, es contar que desde su barrio a uno de los mejores hospitales de la Comunidad de Madrid y de España, el 12 de Octubre, tiene siete minutos en coche, siete.

Y lo que también se le olvidará será decir que la señora Ayuso...

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Sordo.

La Presidenta de los Distritos de Moncloa-Aravaca y Usera y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Loreto Sordo Ruiz:** ... está invirtiendo en este hospital 252 millones de euros.

Señores de la izquierda, dejen ya de manipular y de faltar a la verdad.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Sordo.

La Presidenta de los Distritos de Moncloa-Aravaca y Usera y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Loreto Sordo Ruiz:** Los ciudadanos están hartos.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor López-Rey y un tiempo de tres minutos.

(El señor López-Rey se dirige al presidente del Pleno).

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Vamos a ver, compañeras y compañeros, o no tenemos corazón o no tenemos vergüenza.

(Aplausos. -Rumores).

Vamos a ver, lo que ha costado cincuenta años de levantar los ambulatorios donde no había nada nos lo estamos cargando, os lo estáis cargando de un plumazo; se ha estado mintiendo y mintiendo. Estamos en plena pandemia, todos los que estamos aquí tenemos algún familiar, afortunadamente no con las consecuencias tan dramáticas que hemos tenido al principio, pero esta es una realidad que hay.

Vamos a ver, a los médicos se les están dejado tirados, se están yendo a otras comunidades, se están yendo al extranjero; esa es la realidad.

Los vecinos, ¡claro que se están manifestando!, en Aguacate, en la calle Totanés en Villaverde, en Orcasitas y en todas partes, donde a nadie de vosotros se les ha ocurrido ir por allí a ver si son unos sinvergüenzas bolivarianos o unos rojos de no sé qué; a ver, ¿por qué coño están allí? ¿Por qué se manifiesta la gente? ¿Qué es lo que está pasando? Pues, lo que está pasando es que la gente se manifiesta, que la gente está saliendo a la calle, y que en los hospitales las urgencias están colapsadas con el problema para todo el mundo. Lo que antes si te cortabas o te hacías una historia ibas a tu ambulatorio y en una hora lo solucionabas, ahora estás cuatro horas en urgencias jodiendo la marrana a otros que pueden ir con problemas severos y con problemas graves.

*(Aplausos).*

Y mientras, ¿qué es lo que está pasando? La gente intenta recurrir a la privada. ¿Sabe usted lo que pasa en la privada, doña Loreto Sordo? Le voy a presentar a una vecina de Orcasitas que hace quince días ha tenido que ir a la privada, en vista de que no era atendida; ha ido a un traumatólogo, le ha costado 200 euros la consulta y cuando le han dicho que había que hacer una resonancia magnética le han dicho: Esto de un día para otro se hace; ha preguntado qué cuánto y le han dicho que 500 euros, ¡500 euros! ¿Usted se cree que una familia de Orcasitas o del Pozo del Tío Raimundo o de Caño Roto o de Villaverde puede pagar 200 euros de la consulta y los 500? ¡Usted sí, yo a lo mejor también, pero la mayoría de la gente no!

*(Aplausos).*

La mayoría de la gente no y acude a la privada.

Y usted alcalde, usted alcalde, lo que tiene que dejar es de ser una marioneta de la señora Ayuso.

*(Rumores. -Aplausos).*

Y preocuparse, y preocuparse por todos los madrileños, no por una parte de los mismos.

Y lo que sí le digo, si esto sigue así, es que en el mes de septiembre habrá un *fuenteovejuna* de la gente de los barrios.

Esto no es cuestión de derechas ni de izquierdas, esto es cuestión de sentido común y de mirar por nuestra salud, de la de nuestros hijos, de nuestros nietos; esa es la realidad. Y ustedes se están cargando lo que costó cincuenta años construir. Lo único que no han hecho es demoler los edificios, ¡hasta ahí podríamos llegar! Pero tenemos ambulatorio y sin médico.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor López-Rey.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Y doña Loreto, ¡en Usera no hay ninguno de urgencias, ni en Carabanchel...

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** ... ni en Villaverde, no hay ambulatorios donde hay urgencias! ¡Esa es la realidad!

**El Presidente:** Señor López-Rey, no tiene el turno de palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Y ustedes lo pagarán, ustedes lo pagarán.

*(Aplausos).*

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Levantaros todos, levantaros, no seáis así, hombre.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Señor presidente, señor presidente, por el decoro de esta Cámara una cuestión, no diré que no se dé traslado en al acta al tono y al volumen...

**El Presidente:** Señora portavoz, ¿en base a qué artículo pide la palabra?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Por el decoro de esta Cámara, simplemente pedir que la palabra que empieza por «c» y que se ha dicho aquí me parece que no debe ser transcrita en el orden del día.

**El Presidente:** Muy bien. Lo tendrán en cuenta los servicios de la Cámara.

Señora Espinar, tiene el turno de palabra por un tiempo de tres minutos.

*(Rumores).*

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Bueno, pues cuando parecía que ya no podía ser esto más vergonzoso...

Yo creo que estamos hablando de un tema muy serio que no solo nos debe importar a todos, sino que nos debe ocupar, así que creo que sería conveniente mantener un tono en el diálogo que pudiera ser seguido por todos los concejales, sobre todo porque de lo que se trata es de llegar a un acuerdo, no de ver quién monta mayor espectáculo para tener más titulares.

*(Aplausos).*

En primer lugar, señora Sordo, ustedes miden los tiempos en coche hasta para ir a urgencias, a lo mejor cuando alguien va a urgencias no puede ni coger el coche, lo digo por los siete minutos que tarda usted en ir a urgencias en el coche al 12 de Octubre.

Pero, sobre todo, para sosegarlos, para no enredar, para bajar a las cifras: se cierran 20 de los 37 centros existentes de atención primaria de urgencias que hay y de los 17 que se mantienen 7 se quedan sin médicos, y 3 de ellos, señor Fernández, están en la ciudad de Madrid. Es competencia de este Ayuntamiento también defender los intereses de los vecinos que van a esos centros sanitarios.

Yo entiendo que, menos usted, todos hemos ido en algún momento a esos centros de atención, o acompañando a un mayor o llevando a nuestros hijos o por nosotros mismos.

*(Observaciones del señor Fernández Hernández).*

Menos usted, que debe de tener una salud de hierro, lo cual envidio, que no ha pisado uno.

Pero creo que aquí todos tenemos claro que de lo que estamos hablando es de vidas humanas, de la atención a la salud de las personas, de nuestros vecinos.

Miren, hace unos días les mandé una carta, junto con otros portavoces y alcaldes del Partido Socialista de Madrid a la señora Ayuso y la respuesta ha sido un silencio, y no es un silencio por cobardía, es un silencio porque desprecia a los que no son como ella, porque desprecia al resto, porque ustedes se creen superiores a los demás.

Hoy les pedí valentía, señor Almeida, le pedí que saliera en defensa de todos los vecinos que se van a quedar sin un servicio que su partido, que la presidenta de la Comunidad de Madrid de su partido va a dejar a sus vecinos sin este servicio. Le pido que sea el alcalde de todos, que asuma sus competencias y usted se niega a hacerlo.

Nosotros lo tenemos muy claro, siempre siempre vamos a estar al lado de la sanidad pública y siempre con nuestros vecinos. Porque se trata de hacer un mundo mejor, no de hacer negocio con todo, incluyendo la salud. Hay que tener un poquito de vergüenza.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

**El Secretario General:** Pues sí, efectivamente, los términos es la votación, teniendo en cuenta la transaccional a la que ya se han referidos los concejales en su intervención que se integraría en el texto que se somete a votación.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

**El Presidente:** Queda aprobada la moción y continuamos.

*(Aplausos).*

*(Someteda a votación la precedente moción, queda aprobada la procedencia del debate por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 19 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y VOX (4), y aprobar el contenido de la misma, en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional con número de registro 2022/8001088 presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 19 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y VOX [4]).*

**Punto 42.- Moción de urgencia n.º 2022/8001075, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando "que el Ayuntamiento de Madrid deje sin efecto las multas impuestas por acceder a la declarada como Zona de Bajas Emisiones de Especial Protección 'Plaza Elíptica' y que mejore la señalización existente para evitar errores a los conductores".**

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra el señor Martínez Vidal para explicar la urgencia, un minuto.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidente. Brevemente.

La mala señalización que el Ayuntamiento de Madrid tiene en el acceso al túnel de plaza Elíptica, declarada como zona de bajas emisiones de especial protección, confunde y no informa a los conductores de que no pueden circular por ahí si el vehículo no dispone de la etiqueta correspondiente.

En ese tramo se han impuesto ya más de 47.000 multas que han pasado de 90 euros a 200 euros. Y es urgente que el Ayuntamiento paralice su tramitación, las deje sin efecto y proceda a revisar la señalización instalada que garantice la seguridad jurídica de los conductores.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Votamos la urgencia.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada la urgencia y continuamos.

*(Sometida a votación la precedente moción, queda rechazada la procedencia del debate por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX, 36 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 15 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid).*

**Punto 43.- Moción de urgencia n.º 2022/8001076, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando "que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid condene, explícita e inequívocamente, la actividad presuntamente ilegal que se desarrolló en las circunstancias expresadas" en la iniciativa, "a la vista de las recientes noticias sobre la actuación del ex ministro del Interior, Sr. Fernández Díaz, y los audios recientemente conocidos".**

**El Secretario General:** Punto 43 del orden del día; último, puesto que ha sido ya comunicada la decisión del Grupo Más Madrid de retirar la moción de urgencia 2022/1082, y así ha sido comunicado a los grupos municipales.

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra el señor Cueto durante un minuto para explicar la urgencia.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, presidente.

A pesar de la hora, yo propongo que cuando hemos conocido estos audios escandalosos reaccionemos rápidamente. ¿Y por qué lo digo? Porque los corruptos suelen prevalecerse de la dilación de la justicia y hay una frase clásica que es: esperar a que escape.

Los ciudadanos dan por supuesto que los partidos van a proteger a los suyos, que hay que lavar los trapos sucios en casa porque puede perjudicar a todos meterse con uno de los suyos, pero yo creo que en casos tan escandalosos como esto proteger estos comportamientos degrada al que lo hace.

Sin perjuicio de lo que acabe ocurriendo en los procesos penales, creo que urge limpiar la imagen de la justicia. Creo que es muy importante que demos una señal de que hay comportamientos que son cruzar una línea roja y eso no lo podemos tolerar por el bien de la democracia española.

Por tanto, propongo que dediquemos estos últimos minutos a hacer esta actuación.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Votamos la urgencia.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada la urgencia.

*(Sometida a votación la precedente moción, queda rechazada la procedencia del debate por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX [4]).*

**Punto 44.- Moción de urgencia n.º 2022/8001082, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando, a la vista de la sentencia del Tribunal Supremo de Estados Unidos que elimina la protección federal del derecho al aborto establecida en 1973, que "el Ayuntamiento de Madrid muestre públicamente su solidaridad con las mujeres estadounidenses que se verán afectadas por esta**

**sentencia y condene las consecuencias que se derivan para ellas", y que "inste al Gobierno de España a que inicie una reforma constitucional para garantizar los derechos reproductivos de las mujeres en nuestro principal texto legal".**

*(Se retira la precedente iniciativa por la portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, mediante escrito con número de registro 2022/8001090, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

\* \* \* \*

**El Presidente:** Y sustanciado todo el orden del día levantamos la sesión.

Muchas gracias.

*(Finaliza la sesión a las quince horas y treinta minutos).*